

SESIÓN ORDINARIA

22 DE JUNIO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señora Gerente Municipal, señores presentes muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 22 de junio del año 2017 siendo las nueve y siete de la mañana se da por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pase lista de los señores regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días; se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 22 de junio del año 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (No se Encuentra Presente),* señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)* quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de doce (12) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento antes de iniciar la sesión señores regidores se le estaba cursando las citaciones para la sesión ordinaria la segunda para el día 28 del presente mes el motivo es que no se va a reunir los cinco días pero el día 29 es feriado y el día 30 también ha sido declarado feriado a inicios de año por eso se está adelantando para el día 28 la sesión Ordinaria que vendría a ser la segunda de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y a nuestro Reglamento y también se le está haciendo llegar creo que se está modificando la citación para el día lunes 3 de julio a la ocho de la mañana para ver la petición de vacancia por un ciudadano iqueño, se está modificando las citaciones porque había un error en la fecha. Solicito al señor Secretario General para que ponga en conocimiento de los señores regidores el despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para dar cuenta del despacho en esta Sesión Ordinaria:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0132-2017-GDS-MPI suscrito por el Gerente de Desarrollo Social quien remite información solicitada sobre las donaciones efectuadas por la SUNAT-TACNA.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0136-2017-GDS-MPI suscrito por el Gerente de Desarrollo Social quien remite información solicitada para atención de pedido de Regidores de la MPI en Sesión de Concejo de fecha 11/05/2017 sobre asignación presupuestal por el ejecutivo para gastos por emergencias ocurridas por el Fenómeno del Niño Costero.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 04-2017-SR6-MPI (Reg./N° 005012) suscrito por el señor Julio Ernesto Campos Bernaola Regidor-MPI quien remite fundamento de votación de abstención en aprobación de la Memoria Anual 2016.

4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 14-2017-SR3-MPI (Reg./N° 005013) suscrito por el señor Carlos Enrique Aquino Oré Regidor-MPI quien remite fundamento de votación de abstención en aprobación de la Memoria Anual 2016.
5. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – Que Regula el Régimen de Tenencia, Creación de Registro Municipal y Creación del Centro de Internamiento Municipal de Canes en la Ciudad de Ica (Oficio N° 020-2017-R-VOLA-MPI – Regidor Víctor Osmar Loayza Abregu Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Salubridad)
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 371-2017-GDESC-MPI suscrito por el Crnel (r) Miguel Ángel Canlla Ore quien remite información respecto a la construcción del Grifo San Martín.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 382-2017-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate quien remite Resumen de ingresos del mes de MAYO-2017
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, Informe N° 178-2017-SGLI-GA-MPI suscrito por el Econ. Elías Luis Huamán Aliga – Sub Gerente de Logística e Informática quien remite información de acciones realizadas para la ejecución de S/. 200,000.00 asignados por el Ejecutivo.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Dictamen de Comisión Especial FIVI-2016 suscrito por los regidores Víctor Loayza Abregu – Presidente, Julio Campos Bernaola – Vicepresidente, Enrique Muñante Ipanaque – Secretario.
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 00483-2017-CG/COREIC suscrito por Zaresi Alvarado Espinoza – Contralor Regional Ica, quien remite acción de control actuado con respecto al Oficio N° 0372-2017-SG-MPI.

Son los documentos que obran en Despacho de la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Sección Informes, quiero informar que la empresa Varmo Depuraciones ha enviado un documento pidiendo la explicación de una planta de tratamiento de residuos sólidos se le va a dar unos minutos para que pueda exponer para conocimiento de todos ustedes señores regidores, ¿algún otro informe? La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, los regidores fuimos invitados a todas las acciones que se iban a llevar a cabo durante el aniversario de nuestra ciudad, yo debo decir que en el día central se acudió inicialmente a la misa y luego al paseo de la bandera y luego estuvimos en el estrado apreciando el desfile cívico patriótico, al estar en el estrado pude escuchar y ver con asombro cómo se mal utilizaba los recursos del Estado haciéndose propaganda política a un Alcalde Distrital en primera instancia y en segunda instancia a un Director de un hospital donde se hacía la mención de que el señor era el próximo Presidente Regional de Ica, entonces es inaudito que en una fecha tan trascendental para la ciudad de Ica y cuya celebración lleva un desembolso económico importante de la comuna iqueña porque me han hecho saber el presupuesto y este tenga que ser utilizado de esta manera y es un maltrato a todas las delegaciones que estuvieron presentes en ese momento, el señor Romaní de Imagen Institucional al inicial el desfile estuvo apresurando a las delegaciones, apúrense, apúrense, no se demoren incluso previo a que el Alcalde Distrital de Parcona hiciera su aparición en este desfile vinieron dos Alcaldes Distritales el de La Tinguíña y otro Alcalde, las delegaciones pasaron muy rapidito en ningún momento se les dio la oportunidad a los representantes de Imagen Institucional de cada una de las comunas Distritales para que subieran al estrado situación que se no dio con el Alcalde de Parcona donde hay una alegoría de unos niños lo cual celebro pero menciono el nombre de cada uno de los niños y en todo momento se ha demostrado que es una propaganda política que se hace al mencionado Alcalde no se pueden mal utilizar los recursos del Estado de esa naturaleza en primera instancia y en segundo lugar ¿qué? el señor es

el próximo representante de imagen del señor en este caso el Director de esta institución que menciona que es el próximo Presidente Regional, no puede ser señor alcalde en una ceremonia de esta transcendencia nosotros tenemos que resaltar las costumbres iqueñas, nuestro legado por qué estamos celebrando un aniversario más, no podemos estar malgastando los recursos del Estado en situaciones de esta naturaleza; en segundo lugar, parece que existe un protocolo, existe un nivel que tiene que tener el locutor al momento de dirigir las palabras a todo el pueblo iqueño comienzan con adjetivos peyorativos de alguna manera resaltando los apodos de las personas no estamos en ese nivel es una ceremonia protocolar donde se están invitando a las principales autoridades religiosas, de los poderes del Estado, políticas, entonces yo pido mayor nivel al momento de llevar a cabo una sesión tan solemne no podemos estar utilizando frases que van fuera de lugar, no estamos en un mercado señor alcalde, estamos en una comuna iqueña donde todas las autoridades y el público que asiste tiene que tener un respeto, no podemos estar llamando a las personas por adjetivos que le daban ahí o por los apodos que tenían eso no es el nivel señor alcalde un pedido porque esto ha sido público, ha sido televisado por muchos canales de la provincia, ha salido en los anuncios del periódico y la radio y no podemos estar cayendo en circunstancias de esta naturaleza, pido la corrección del caso hoy lo pido en la sesión de concejo y posteriormente lo voy a hacer en forma escrita, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, se encarga a la señora Gerente Municipal para que previo el video pueda actuar y tomar las acciones correctivas del caso. El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, bueno días miembros del Concejo; quisiera hacer un informe, el día lunes 19 nos apersonamos el regidor Julio Campos y quien le habla a las instalaciones del Campo Ferial en donde en nuestra función de fiscalización hemos podido observar los siguiente señores miembros del Pleno del Concejo, hemos podido observar que existían 9 unidades de serenazgo totalmente paralizadas no salían entonces nos contactamos con el Sub Gerente para que nos informe al respecto no, qué es lo que sucedía porque no salen a patrullar las nueve unidades y manifestaban que no había personal que maneje que no cumplían con la categoría, entonces como es posible en este caso de que 9 vehículos del serenazgo estén paralizados habiendo tanta necesidad de proteger con la seguridad ciudadana a la población señor alcalde, a su vez también pudimos apreciar un vehículo malogrado por lo que es el sistema de embrague creo que se encontraba a la intemperie, expuesto al sol malogrando la unidad porque eso reseca los asientos, el timón y todo lo que son los componente del vehículo mientras que existían otros vehículos particulares que estaban utilizando arboles o sombras adecuadas para poder proteger su vehículo, cómo es injusto de que este vehículo este expuesto al sol y otros vehículos particulares estén protegiéndose con las sombras existentes en el Campo Ferial, el personal inmediatamente procedió a trasladar el vehículo a un lugar de sombra así prácticamente señor alcalde, señores miembros del concejo se están deteriorando las unidades que tanto cuesta a la ciudadanía, eso respecto a serenazgo también pudimos apreciar en lo que es el Depósito Municipal que existen más de 100 motos lineales prácticamente en estado de abandono y yo recuerdo que desde el año pasado se venía diciendo señores miembros del pleno del concejo de que se iba a hacer una evaluación y se iba a ver para darle de baja a dichos vehículos es necesario, urgente y que de una vez se evalúe y se dé de baja a vehículos porque hay vehículos que deben 3mil, 4mil, 5mil soles en infracciones más los depósitos al final de cuentas ya prácticamente han sido abandonados esos vehículos y es necesario que se evalúe estas unidades para que pasen a la prestación del servicio si se encuentra en buen estado en todo caso que se dé de baja y se proceda al remate de dichos vehículos; luego también pudimos apreciar en las instalaciones del Campo Ferial en la parte posterior de las instalaciones gran acumulamiento de basura que están haciendo la limpieza entonces es necesario tener cuidado porque no vaya a ser que nos vaya a caer una inspección de parte de Salud Ambiental u otras instituciones y nos puedan multar por contaminación ambiental, creo yo que si es que van a acumularlo tienen que inmediatamente en el trayecto del día tratar de eliminarlo porque son focos contaminantes y ahí el personal están haciendo acumulación de la basura de lo que habían estado en la zona de espectáculo que hubo el día 16

de junio habían estado haciendo limpieza y han estado acumulando en un sector la basura, hay que tener mucho cuidado respecto a ese tema, se pudo también apreciar la existencia del estrado que todavía se encontraba instalado en las instalaciones del Campo Ferial; ahora otro tema que también pudimos apreciar señor alcalde en nuestra función de fiscalización con el regidor Julio Campos es respecto al mini zoológico hoy en día existen leyes muy severas respecto a la protección de los animales señores miembros del Pleno del Concejo y lamentablemente por falta de pago a proveedores según lo que nos informaba personal del mini zoológico ya llevan más de una semana desatendidas y en este caso lo único que están haciendo es una cuestión paliativa con los ingresos que tienen en un quiosquito con eso están haciendo adquisiciones de los alimentos para los animales que están en el mini zoológico entonces yo pido en este caso señor alcalde de que se tenga mucho cuidado y se haga las prevenciones del caso para poder asegurar el alimentos de esos animales porque están poniéndose en riesgo, eso es todo

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, en lo que corresponde a las unidades de serenazgo, bueno primero había una situación de que los choferes habían sido rotados entonces ya se tomo las acciones correspondientes, en lo que concierne a la maquinaria que ya está en pésimo estado ya se ha nombrado una comisión De Baja en lo cual yo le pido a la señora Gerente Municipal para que se pueda agilizar, en el otro tema de la basura si hay que tener mucho cuidado la semana pasada habían dejado un camioncito que habían dejado al fondo porque va la OEFA o el Fiscal y la verdad pueden denunciarnos tal como lo dice el señor regidor, se le pide a la señora Gerente Municipal que por escrito se le dé respuesta al señor regidor. La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde muy buenos días, señores regidores, señores funcionarios, público en general; en primer lugar para informar que este Pleno del Concejo que por votación unánime nos otorgo la responsabilidad de formar la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, esta junta está integrada por usted señor alcalde, el regidor Javier Cornejo y la que les habla, en ese sentido, en cumplimiento de mi responsabilidad asistí al Seminario Internacional de Microfinanzas realizado en la ciudad de Trujillo conjuntamente con varios regidores desde el 15 al 17 de junio motivo por el cual no pude estar presente en la celebración oficial del Día de Ica dejando bien en claro y que conste en acta que en ningún momento tomo su nombre ni mucho menos voy en su representación; en segundo lugar, quisiera informar que dentro de mi labor de fiscalización he acudido varias veces al mercado Arenales y se observa que se siguen construyendo locales o tiendas de dos pisos con dos escaleras justo uno entrando al mercado a la mano derecha y el otro que en una sesión anterior indique y que hasta el momento no se ha dado respuesta alguna de las acciones que se han tomado, asimismo se ha podido apreciar excesiva acumulación de basura en los alrededores del mercado Arenales en donde los moradores de la urbanización Los Viñedos de Santa María expresan su total malestar, eso es todo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para conocimiento señores regidores, la basura de ese perímetro los señores del camión van pero qué pasa a las tres de la mañana ya están los camiones ahí y por mas que les conversan no hacen caso inclusive han sido agredidos dos serenos y a esa hora no está la policía ni a esa hora ni a ninguna otra hora a pesar de que se ha pedido el apoyo al señor General y no hemos tenido la respuesta, ese es el motivo, se está recogiendo más o menos a las diez, once de la mañana cuando ya prácticamente han descargado los señores y a los señores del mercado se les ha hecho llegar un documento de que los camiones que llegan a dejar su mercadería para los señores comerciantes deben estar desde las doce hasta las dos o tres de la mañana. El señor Juan Vargas Vale tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; el día lunes a las cinco de la tarde nos hemos reunido con el Sub Gerente de Transportes conjuntamente con los miembros de la Comisión de Transportes donde había una preocupación sobre los nueve puntos que tenía que absolverse por ello han requerido de que el gerente y el sub gerente vengan a informar sobre el plan de trabajo de transportes y si han absuelto los nueve

puntos que ellos han ido exigiendo, nos han reiterado también por otro documento y también están preocupados sobre la Comisión Técnica Consultiva que hasta la fecha parece que no se ha hecho realidad, ello también y nos indicaron que había habido una reunión con usted señor alcalde y los transportistas y habían arribado a algunos acuerdos por ello requerimos que en la próxima sesión venga el gerente y sub gerente de Transportes para que puedan informar sobre el plan de trabajo y de los nueve puntos que se han absuelto, eso es todo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor; creo que a usted también le comunicaron que había un problema que faltaba designar dos representantes de empresas, a ver si por favor se cursa el oficio para poder proyectar la resolución, ¿algún otro informe? El señor Cesar Magallanes, tiene un informe.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; señor alcalde hice una visita al Camal, hice unas grabaciones y ahí hay un tema preocupante no hay armonía entre el Camal y la gente de Desarrollo Económico, o sea el día que yo estuve hubieron matanza de reses y de chanchos pero mas no de carneros y el día sábado, tengo la filmación también, el día sábado he estado en cuatro mercados y en el Camal no habían matado un carnero, pero sin embargo el día sábado en todos los mercados había carnero es más le pregunte al doctor Cabrera, creo que me dijo, necesitamos la información en el momento preciso, o sea, ellos terminar por decir la matanza a las ocho, diez, once de la noche entonces esa información no llega a Desarrollo Económico entonces cómo podemos hacer una intervención al día siguiente a las cinco de la mañana para ver si realmente los chanchos están sellados, las reses están selladas, si los carneros están sellados, o sea habría que ver el mecanismo para que eso se pueda dar y poder trabajar en ese tema, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor; para que se encargue la señora Gerente Municipal de coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico, ¿algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la Sección Pedidos, ¿algún pedido señores regidores? La señora regidora Carmen Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; mi pedido era referente a que se nos informe sobre las licencias de construcción que en varias sesiones de concejo se trato sobre la Calle Liberta que están construyendo un centro comercial y ya están en el tercer piso, justo ahora que pase están dejando ladrillos para el techado; el otro pedido referente a la situación de IPAE que es preocupante ya estamos para culminar el tercer año del periodo y no se ha concluido referente a la parte legal cómo está la situación de IPAE y otro pedido quería sobre la Presidenta del Vaso de Leche que supuestamente esta ya dos periodos y de acuerdo a la Ley 27470 este cargo debe de ser solo por dos años y en el cual no hay reelección.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, mi pedido es referente a la limpieza pública.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día, El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días; mi pedido es referente a los recursos que han sido transferidos a la Municipalidad Provincial de Ica referente al plan de incentivos para la mejora de la gestión municipal, quisiera que se informe al Concejo Municipal el uso de estos recursos del plan de incentivos municipales desde los años 2014, que fueron trasferidos en el año 2015 en abril y también los años 2015, 2016 y referente a este año 2017 que han sido transferidos en el mes de abril o mayo de este año también, además de ello quien sería el funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas, todo esto lógicamente establecido de acuerdo en el Decreto Supremo 015 del año 2014 de Economía y Finanzas; segundo pedido, es referente y reiterativo lo vengo pidiendo desde el año pasado la presencia del Sub Gerente de Asentamientos Humanos aquí han sucedido una serie de situaciones que hasta la fecha no han permitido escuchar al Sub Gerente de Asentamientos Humanos y que hasta el momento se que ha habido cambios al

respecto y eso es responsabilidad del titular de la entidad en este caso de la Municipalidad pero se están irrogando algunas situaciones que al final quisiera sustentar debido a que hay deficiencias y sobre todo hay falta de compromiso con esta área de Asentamientos Humanos además con el Programa Municipal de Viviendas que fue aprobado por el Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, yo quisiera hacer los siguientes pedidos; el primero sobre las acciones de recaudación que viene realización la Gerencia de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano; el segundo es sobre el impacto ambiental de las obras y la tercera es sobre el contrato del personal CAS.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo dos pedidos, el primero es hacer llegar un documento que se me ha alcanzado los moradores de Villa el Diluvio que lo explicare cuando me toque hacer la explicación pertinente y el segundo que acabo de ingresarlo por mesa de partes es el oficio N° 037 dirigido a su persona con respecto al nombramiento de la Economista Doris Ángela Castillo como Gerente General del SAT el cual expondré en su momento.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde quisiera dar a conocer tres pedidos señor alcalde, el primero es solicitar informe a través de su persona al regidor miembro del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica en cuanto a la obra realizada en el cementerio en el frontis de la Av. Arenales y si en todo caso el cementerio mantiene un convenio publicitario con la Caja Municipal de Ica debido a que esta obra ha terminado ya me parece algún tiempo atrás y quisiera saber cuándo se va a terminar porque ha quedado un espacio aun no pintado porque el contorno del Cementerio General de Saraja tiene la publicidad de la Caja Municipal de Ica pero habiendo terminado ya la obra en el frontis de la Av. Arenales aun no cuenta con estos anuncios publicitarios; en cuanto al segundo pedido señor alcalde quisiera que a través de su persona se me alcance los avances que ha tenido la gestión sobre la elaboración del Plan Director y Ordenamiento Territorial a la Gerencia de Desarrollo Urbano y el tercer pedido señor alcalde es que solicito informe de recaudación a la fecha actual por parte del Sistema de Administración Tributaria el SAT-Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; para que se cumpla la Ordenanza Municipal 03-2016, en su momento me extenderé.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, queremos saber sobre el tema de Santa Rosa del Palmar Lote B Segunda Etapa, sobre el parque y los invasores de El Diluvio, ya lo explicare en el momento indicado.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores; el tema del Camal Municipal es preocupante mi pedido consta que de hace un año vengo pidiendo el sistema de operatividad del Camal Municipal, hace un año vengo pidiendo de que el encargado, las gerencias que correspondan, el administrador que está a cargo venga al Pleno del Concejo a informar sobre el sistema de operatividad del Camal Municipal con los aspectos mínimos y cuándo se vence el plazo que se otorgó en algún momento que me parece que fue hace medio año para poder levantar las observaciones y que pueda evitarse la clausura del Camal Municipal, no

vamos a estar a dos o tres días solicitando que el Concejo trate ese tema; el segundo, vengo hace año y medio pidiendo el tema de la cobranza de los paneles publicitarios en la ciudad de Ica que en ese tiempo abarcaba cerca de 3 millones, qué gestiones de cobranzas se han hecho, vuelvo a repetir cuánto se recaudo en el SAT y qué gestiones administrativas y legales se implementaron desde el año 2015 que se ingreso en la gestión a la fecha y lo tercero y muy delicado señor alcalde solicito también a usted sobre las versiones vertidas en los medios de comunicación sobre once regidores y quiero saber si esos once regidores traidores, vendidos a DIESTRA S.A.C que no merecen el saludo del pueblo estoy yo señor alcalde, eso es lo que solicito.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, quisiera precisar que existen un sin número de pedidos de sesiones anteriores que han quedado pendientes no sé si esos son los que primero se van a tocar porque en este caso muchos de nosotros vamos a tener que reiterar los pedidos porque hasta el momento no tenemos la información correspondiente, en se sentido yo quisiera reiterar los pedidos siguientes: primero es la solicitud de las resoluciones de alcaldía que autorizan todas las modificaciones presupuestales desde año 2015, 2016 hasta el año 2017; el segundo pedido es el sustento técnico y legal del incremento del sueldo de los funcionarios bajo el régimen laboral de CAS; el tercer pedido es el plan de contingencia los gastos de plan de contingencia para el manejo de los residuos sólidos; el siguiente pedido es sobre el proceso de licitación del programa de Vaso de Leche y el ultimo pedido es sobre el abastecimiento no solamente del programa de Vaso de Leche sino de todos los programas sociales.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; solicitar señor alcalde por su intermedio a la gerente municipal y al asesor legal con respecto al convenio si se va a realizar con CAPECO o con el Ministerio de Vivienda para la implementación a lo que ha mencionado también el regidor Víctor Loayza con respecto a la Demarcación Territorial y el Plan Director lo que tiene que ver para una nueva ciudad de Ica, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, gracias señores regidores; por intermedio suyo quería pedir un informe al sereno Maldonado que el día que se me perdió mi teléfono él lo entregó, en su momento explicare como fue todo el tema, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? No habiendo otro pedido pasamos a la Sección Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores en la Sección Orden del Día se da cuenta del Oficio 132 sobre información solicitada sobre la donación efectuada por la SUNAT-TACNA documento suscrito por el Economista José Campos Aparcana la parte medular de este documento se señala lo siguiente: Al respecto, esta gerencia informa que se han recibido donaciones efectuadas por SUNAT-TACNA en el año fiscal 2015, las mismas que fueron aceptadas y aprobadas a través del Acuerdo de Concejo N° 032-2015-MPI de fecha 16 de abril del 2015 y en parte distribuidas; asimismo se ha solicitado a la Gerencia de Administración nos informe la relación del sobrante que aun se encuentra en custodia del Almacén Central y en cuanto se tenga dicha información se hará de su conocimiento. En lo que se refiere a la segunda donación realizada por SUNAT-TACNA en el año 2016, esta Gerencia en respuesta a la petición formulada por el Órgano de Control Institucional a través de la Gerencia Municipal, generó el informe N° 0272-2017-GDS-MPI con fecha de recepción del 07/05/2017 dirigido a la Gerencia Municipal, en donde se informó que si bien es cierto la SUNAT-TACNA había efectuado donaciones a la comuna iqueña, estas aun se encuentran ingresadas en el Almacén Central, no pudiendo ser distribuidas puesto que hasta la actualidad dicha donación no ha sido aprobada por el

Pleno del Concejo Municipal. Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, firma y sello del Economista José Campos Aparcana Gerente de Desarrollo Social.

SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor desea el uso de la palabra al respecto, lo dejamos pendiente para que se pueda sustentar más adelante.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde también procede de la Gerencia de Desarrollo Social, remite información solicitada para atención de pedido de regidores de la Municipalidad Provincial en sesión de concejo de fecha 11 de mayo sobre asignación presupuestal por el ejecutivo para gastos por emergencia ocurrido por el Fenómeno del Niño Costero. Al respecto esta gerencia informa que mediante el Decreto Supremo 005-2017 la Presidencia del Concejo de Ministros declara el estado de emergencia en los distritos de Los Molinos, La Tinguíña, Parcona, Yauca, Ocucaje y Los Aquijes de la provincia de Ica y mediante Decreto Supremo 017-2017 se acredita la incorporación de crédito presupuestario en el sector público para el año 2017 de 32 millones 300 mil soles por lo que de acuerdo al pliego 30960 a la Municipalidad Provincial de Ica le asignan la suma de 100 mil soles para la atención de las zonas afectadas por lo referido y en cumplimiento de lo decretado se efectuó la incorporación a través de la Resolución de Alcaldía 092 de fecha 17 de febrero del presente año donde se aprueba la desagregación de los recursos autorizados. Por lo que informo que desde que me hice cargo de la Gerencia de Desarrollo Social en la fecha 17 de abril 2017 tome conocimiento que el anterior gerente Carlos Enrique Huaranca Tipiana había realizado coordinaciones en forma verbal con el Sub Gerente de Defensa Civil acordando que los montos asignados por el ejecutivo la suma de 30 mil soles serían asignados a esta gerencia con la finalidad de que se proceda a realizar la fumigación en las diversas organizaciones sociales de base tipo comedores populares, comité de vaso de leche para la prevención y erradicación del dengue, zika y chikungunya así como para realizar campañas de información por medio del Área de Municipio Saludable, en virtud a ello a través del oficio 77 con fecha de recepción 30 de marzo dirigido a la Gerencia de Administración se remitió el plan de trabajo de fumigación para la lucha contra el dengue respectiva petición de la contratación de una empresa especializada para la fumigación de diversas zonas de la ciudad, asimismo mediante oficio 78 de fecha 30 de marzo emitido a la misma gerencia se requirió la contratación de servicios para fumigación de los locales de diferentes organizaciones sociales de base no obteniendo respuesta por lo que se optó por retirar lo solicitado para su atención la misma que se efectuó con informe 209 de fecha 17 de abril dirigido a la Gerencia de Administración no obteniendo el éxito esperado, estas acciones excepto el informe 309 de fecha 17 de abril emitido a la Gerencia de Administración ha ido debidamente informada a la Gerencia Municipal con un informe 255 con fecha de recepción 30 de marzo, así como la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización con oficio 82 con fecha de recepción 30 de marzo. Por último se comunica que a través del oficio 118 dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana se informa que a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil se viene gestionando la adquisición de moto-fumigadoras y termonebulizadores para apoyar en la fumigación de Ica distrito a la Dirección Regional de Salud. Cabe precisar que la Gerencia de Desarrollo Social actualmente se encuentra realizando diversas campañas de sensibilización en coordinación con la Red de Salud, Centro de Salud La Palma y con el apoyo de instituciones superiores en diversos puntos de la ciudad de Ica de acuerdo al plan de trabajo que se adjunta. Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, firma y sello, Economista José Campos Aparcana Gerente de Desarrollo Social.

SEÑOR ALCALDE.- Se solicita a la señora Gerente Municipal para que haga el llamado al señor José Campos porque hay un pedido de un regidor sobre un informe de los 200 mil soles que han llegado para la emergencia. Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde, señores miembros del pleno; justamente respecto a este tema que es importante de la transferencia de los 200 mil soles que dio el Gobierno Central por la situación de

emergencia de inundaciones y lluvias, en este caso hemos podido escuchar y también hemos podido acceder a la información respecto al Gerente de Desarrollo Social pero no queda bien claro señor alcalde en qué se gastó los 200mil soles porque la vez pasada acá estuvo el Gerente de Desarrollo Social estuvo también el sub gerente de Defensa Civil y es necesario señor alcalde en este caso sugiero que aquí este presente el sub gerente de Defensa Civil, el gerente de Desarrollo Social y si es posible en este caso también el Gerente de Administración porque es importante saber el detalle en qué se gastó y si se cumplió o no se cumplió con la reglamentación que se dio respecto a ese tema en el mes de marzo de este año porque no vaya a ser señor alcalde que hayan gastado en otras cosas que no están contempladas en esa reglamentación y vaya a ver responsabilidades entonces es necesario reitero de que aquí estén presente dichos funcionarios y expliquen al pleno del concejo en qué se gasto el dinero porque si entramos a la pagina amigable del Ministerio de Economía y Finanzas el gasto todavía no aparece en su totalidad entonces en qué se ha gastado esos 200mil soles porque en la pagina amigable la ejecución del gasto no aparece como ejecutado entonces es necesario saber el detalle por parte de estos funcionarios señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor ya se ha ordenado para que vengan también hay que llamar al sub gerente de Defensa Civil y al señor Gerente de Administración; antes le solicitamos a los señores de Varmo para el siguiente punto si tienen diapositivas que vayan instalando si tienen diapositivas.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, señores Regidores es el oficio 04 votación de abstención en aprobación de la Memoria Anual suscrito por el señor Regidor Julio Campos Bernaola n la parte más resaltante señala que el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta de la Memoria Anual 2016 en la sesión ordinaria del día jueves 25 de mayo 2017, es que fundamento el motivo de mi abstención, que según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala en el numeral 11) del artículo 20° de la norma acotada señala que: son atribuciones del Alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido. El mismo que no fuera alcanzado para su debate y aprobación la Memoria Anual 2016 el cual recién en el mes de abril 2017 me fuera remitido. Por lo que estando fuera de fecha su presentación de acuerdo a Ley opte en un voto de abstención, firma el Regidor Julio Campos Bernaola, lo que se da cuenta al pleno señor Alcalde. El siguiente despacho también es la formulación de un voto de abstención que suscribe el ingeniero Carlos Enrique Aquino Ore Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica que señala en la parte resaltante, el motivo de mi abstención, que según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala en el numeral 11) del artículo 20° de la norma acotada señala que: son atribuciones del Alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido. El mismo que no fuera alcanzado para su debate y aprobación la Memoria Anual 2016 el cual recién en el mes de abril 2017 me fuera remitido. Por lo que estando fuera de fecha su presentación de acuerdo a Ley opte en un voto de abstención, lo que se da cuenta al Pleno señor Alcalde. El siguiente despacho es la devolución del expediente (...)

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, si ya que están tratando el tema de justificaciones quiero indicar, si usted me corrige señor alcalde, yo no pude asistir el día jueves 25 de mayo a sesión ordinaria extraordinaria justificadamente y no se leyó el documento que hice presente en su debido momento, no sé cuál es la razón si usted de repente me corrige o en caso se da por valido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Ese documento lo despache después de la sesión señor regidor porque llevo el mismo día entonces para que puedan hacer la justificación señor Secretario General. Tiene el uso de la palabra el señor regidor.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, totalmente falso señor alcalde yo lo presente con fecha 23 de mayo y la sesión de concejo fue 25, así que no fue después de la fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Que se tenga a la mano el documento, la fecha que ha ingresado al despacho de Alcaldía cuando lo he despacho y cuando ha llegado a Secretaria con todo y hora por favor copia fotostática. Para conocimiento del señor regidor Bonifaz su permiso fue puesto en conocimiento del Pleno señor regidor. Señores regidores habiendo recibido la carta 025-2017 VARMO PERÚ firmado por el señor Juan Carlos Nieto Larrazabal representante de Equipos y Depuración VARMO, vamos a darle el uso de la palabra cinco minutos para que pueda sustentar si necesita más lo solicita por favor, para que pueda sustentar su propuesta para planta de tratamiento de residuos sólidos.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Señor Alcalde muy buenos días, señores regidores presentes aquí; la intención nuestra primero es saludarlos de una manera cordial y presentarnos yo soy el licenciado Juan Carlos Nieto Larrazabal Representante legal, financiero y económico de la Empresa Europea Varmo Depuración S.L; la intención por la cual estamos aquí reunidos con ustedes el día de hoy es para poder mostrarles un poco el desarrollo de un proyecto que nosotros queremos presentarles hacia ustedes tanto aquí en la Municipalidad Provincial de Ica como ya lo hemos hecho en diversos municipios a nivel nacional entonces voy a ser breve no voy a quitarles mucho tiempo, va a ver un espacio para diversas preguntas así que si me permiten comenzamos señor Alcalde, Varmo Depuración es una empresa representante económico europeo sin embargo los inversionistas de nuestra compañía son inversionistas ingleses árabes y chinos, Varmo Depuración está compuesto por tres segmentos la empresa Varmo Depuración quien se encarga de ver el financiamiento económico y la parte de las plantas depuradoras o planta de tratamiento de residuos sólidos la empresa Eco Energía quien se encarga de ver lo que viene a ser represas hidroeléctricas y demás y la empresa OFEC que es nuestro empresario encargado de las obras civiles, parte de las empresas del grupo Varmo S.L es la compañía de Energía Catalana OFEC como les venía diciendo la intención nuestra es poder llegar al mercado no solo con un énfasis de poder presentar un proyecto y en este caso la parte especializada nuestra que viene siendo las plantas de residuos sólidos sino poder ofrecer un portafolio completo de inversiones, a qué nos referimos con el portafolio completo de inversiones, a que no solo financiamos proyectos de plantas de residuos sólidos y de residuos líquidos sin también financiamos cualquier otro tipo de proyecto que sea de interés del municipio Gobierno Regional o Gobierno Central ya que somos una empresa que se está enfocando netamente a inversiones con proyectos públicos, ojo, no invertimos en proyectos privados solo proyectos públicos, dentro de esto nosotros estamos realizando los proyectos de construcción civil, de construcción de represas, de construcción de plantas de residuos sólidos, plantas de residuos líquidos, carreteras, puentes cualquier proyecto que sea de interés de la Municipalidad por ejemplo pero que pueda ser demostrado o que es auto sostenible o es un proyecto que se pueda pagar con diversas regalías que pueden ser CANON MINERO, ENERGÉTICO, MADERERO y demás, los proyectos que nosotros financiamos son cubiertos al 100% no financiamos proyectos a medias ni que ya tengan algún tipo de intervención son 100% el monto mínimo a financiar es de 15 millones hacia arriba como monto máximo no tenemos un techo en el Perú pero sin embargo el presupuesto que se nos ha asignado para trabajar en el 2017 y 2018 en el Perú de 104 mil millones de euros es un presupuesto que prácticamente sale a tres veces el presupuesto anual del Gobierno Central, entonces por eso sentido tenemos digamos una tranquilidad de que contamos con un buen capital en el cual podemos atrevernos a poder financiar cualquier tipo de proyecto, los estudios y ejecuciones de las obras, el equipamiento y los inversionistas y los operadores lo brindan por ciertas garantías, nosotros tenemos tres tipos de trabajo para el Gobierno en Perú según la normativa nacional, las leyes vigentes, la Ley 1224, el Sistema Nacional de Endeudamiento una de ellas es la tan conocida APP que es las Asociaciones Público Privadas estas se involucran cuando el proyecto es auto sostenible y/o concesionable el segundo marco es el tema de los fideicomisos esto es cuando el municipio cuenta con alguna regalía adicional a su presupuesto y el tercer que ya es un tema de las cesión de deuda externa que el único que está autorizado a realizarlo es el Gobierno Central,

entonces tenemos estas tres modalidades para poder invertir en cualquiera de estos proyectos dependiendo del tipo o del monto, las inversiones que realizamos es edificaciones, saneamiento, energéticos, viales, represas como les decía cualquier proyecto que sea de interés del ente local, regional o central cualquier proyecto siempre y cuando se pueda ver la manera de revertir los pagos sobre el financiamiento que se realiza, Varmo Depuración es una empresa que ya ha estado en varias partes del mundo tenemos procesos y obras concretas cerradas comenzando en Barcelona, Panamá, Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Marruecos, Asia, Rusia y África Central o sea ya tenemos una experiencia bastante amplia para esto la carpeta que se les ha entregado tiene una hoja impresa donde indica la representación que Varmo me brinda para poder estar aquí presente con ustedes ahí pueden encontrar la página web, teléfonos y demás para que ustedes puedan averiguar un poco sobre quienes somos nosotros y a qué nos dedicamos adicional a eso se les va a enviar al correo de Secretaria General mayor información para que ustedes puedan estar más empapados del tema, tenemos aquí una relación de obras ejecutadas tanto en el Perú como a nivel internacional ya tenemos ahora dentro del Perú varias gestiones un poco voy a resaltar para que tengan una idea de lo que vamos haciendo, la Municipalidad Provincial de Huancayo, por ejemplo, nos pide un corredor vial, este corredor vial no tiene un peaje que quiere decir que no es auto sostenible este municipio no tiene un CANON MINERO que pueda comprometer porque ya lo tiene prácticamente al tope pero por ejemplo que es válido para el Ministerio de Economía y Finanzas quien al final visa este tipo de proyectos entonces la Municipalidad Provincial de Huancayo dice a ver un momento no tengo CANON pero tengo algo que me sirve recibo ganancias anuales de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo por 15 millones de soles entonces puedo comprometer 44 millones de soles en cinco o diez años para poder pagar con el financiamiento extranjero; la Municipalidad Provincial de Pasco nos presenta un proyecto de terminal terrestre todos sabemos que el terminal terrestre es auto sostenible se concesiona, se paga solo y genera sus propios ingresos no compromete a nadie, IPD Trujillo nos pide 125 millones para diversos temas deportivos estadios, centros de alto rendimiento y demás; el IPD Huancayo igual; la Municipalidad Provincial de Pichanaki nos pide una planta de residuos sólidos; la Municipalidad de Wanchaq nos pide un centro comercial y financiero este proyecto es muy bonito un poco les detallo están retirando un parque que es la Plaza Túpac Amaru dentro de este parque vamos a hacer tres niveles dos de 800 estacionamientos y el último un centro comercial y centro bancario el proyecto ha sido tan bien aprobado que incluso ya todos los puestos tienen dueño, los bancos, centros comerciales, y los estacionamientos este proyecto es auto sostenible entonces no necesita tener un ingreso adicional no le resta ningún municipio; acá hay una relación de unas obras ejecutadas en el extranjero para que lo puedan tener en cuenta que hacemos obras de diversos montos mil millones, 45 mil euros y demás; aquí es parte de lo que a la mayoría le preocupa hay que darle forma legal, base, nosotros vamos a dejar la información en la Gerencia de Asesoría Legal para que puedan ver que todos los estudios que hemos realizado de acuerdo a los Decretos Supremos que ustedes pueden ver ahí son los dispositivos del Gobierno Nacional que nos dicen que en el Perú si nos podemos permitir trabajar con una inversión extranjera, trabajar con APPs, con concesiones y demás, cuál es la diferencia con la que Varmo Depuración está ingresando al país a comparación de algunas otras compañías que no vale tal vez la pena ni mencionar los nombres pero que ya han realizado trabajos de este tipo aquí en Perú, la diferencia es la siguiente: cuando ha habido otras compañías que han ingresado a hacer APPs nos han impuesto para comenzar impuestos súper altos, nos han impuesto concesiones extremadamente largas de 30 años adendas de 30 años más, intereses de hasta el 26% por año lo cual hacía que estos proyectos sean útiles pero no rentables entonces acá viene la preocupación, oye Varmo Depuración qué es lo que busca, yo les indico Varmo ingresa con un interés por año de tal solo 2% estamos hablando del 0,16% por mes este tipo de interés estoy más que seguro que no lo encuentran todo Latinoamérica y es una gran propuesta que nosotros estamos dirigiendo al Perú y que gracias a Dios y a las leyes del Gobierno están siendo aceptadas, entonces prácticamente nosotros uno no queremos hacer abusos de los intereses que comúnmente hacen la gran mayoría de inversionistas extranjeros; dos, que la cantidad de años que se tenga que concesionar sirvan para la recuperación y pago del financiamiento mas no para un exceso de años de concesión entonces esto se los digo y es importante porque Varmo tiene un planteamiento muy noble con la estrategia con la que invierte, nosotros no solo invertimos, no solo ejecutamos y

dejamos listo el proyecto sino que también les brindamos en muchas oportunidades un cierto periodo de gracia de hasta dos años para comenzar con lo que viene a ser los cobros de un financiamiento sino que también permitimos que del total del ingreso que el proyecto auto sostenible que tengan hasta un 20% se vaya para las arcas municipales, regionales o nacionales y solo el 80% pueda ser valadero para el pago de este financiamiento entonces estamos ofreciendo que para comenzar el municipio no pone un sol después que el municipio y su FONCOMUN por decirlo así no se ve perjudicado ni al inicio ni al final de esta y tres por el contrario le vamos a ofrecer un ingreso adicional a las arcas municipales para diversos recursos que ustedes crean conveniente entonces digamos que estamos trayendo una propuesta bastante atractiva; esto es un ejemplo de algunos municipios que ya vienen trabajando con nosotros, son las cartas de intención que nos manda cada municipalidad para hacernos cargo de diversos proyectos que es interés de cada municipio y también de cada característica tenemos la Municipalidad de Pichanaki, la Municipalidad de Huancayo, acá tenemos al IPD Trujillo, la Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco y bueno es parte de la presentación entonces vamos a profundizar la idea que nosotros queremos hacer aquí en la ciudad de Ica como provincia uno de los mayores problemas que tiene el Perú entero es el tema de los residuos sólidos no tenemos un buen sistema de recojo, no tenemos un buen sistema de acopio, no tenemos una buena industrialización de reciclaje y sobre todo un buen aprovechamiento de los recursos que una planta de residuos sólidos nos pueda brindar, entonces voy a explicar este tema, esto es parte de un proyecto que ya se desarrollo en la selva central del Perú, esta foto que ven aquí es del ECOPARK Pichanaki es un proyecto que está realizado en un área total de 46,000 m² esto es un parque industrial de residuos sólidos con esto nosotros lo que queremos es ofrecer este mismo proyecto que les estamos mostrando aquí por etapas a este municipio, este es el esquema de cómo funciona nuestro proceso al menos con la tecnología con la que nosotros trabajamos dentro del proceso de tratamiento de residuos, tenemos la primera etapa inicial que es lo que es la ciudad en la ciudad como bien se sabe se realiza el recojo general de los residuos urbanos esta a su vez es trasladada a nuestra planta de tratamiento RCU donde se realiza de manera manual la separación de los residuos a nivel de plástico, metal, cristal y papel estos a su vez no salen como en las mayorías de las plantas que simplemente que se empacan, se acopian y se dejan sino ya salen procesadas para una venta final podemos lograr vidrios, frazadas, papel y demás componentes que se pueden reciclar esto como ustedes saben va a una venta final es producto, es comercialización; a su vez este tipo de planta que nosotros ofrecemos tiene pozos para lodos estos mismos lodos nos están generando abono agrícola acá ya tenemos un segundo ingreso ustedes saben que el abono agrícola ahorita tiene bastante demanda en el mercado, este abono agrícola nos está generando lodos los lodos van a nuestra planta de cogeneración de biogás el cual va conectado a su vez a un motor a gas el que nos produce energía eléctrica pura este a su vez nos sirve tanto para el abastecimiento de nuestra planta de residuos como para vender energía puede ser a la empresa concesionaria de energía de la zona entonces el proyecto de residuos sólidos que nosotros ofrecemos se paga solo no necesita un mantenimiento adicional de parte del municipio este proyecto es auto sostenible, el municipio no invierte pero si gana porque como les vuelvo a repetir nosotros solo tomaríamos hasta un 80% de los ingresos de planta de residuos sólidos para que esta genere su propio financiamiento y el otro 20% va al municipio que quiere decir que no solo hemos un hecho un proyecto de envergadura, que no solo hemos solucionado el tema de la basura en las calles sino que estamos agenciando una empresa para el municipio una empresa que en su determinado tiempo para a la administración directa o a la concesión sumatoria depende del momento; este tipo de planta que yo les acabo de mostrar tiene una producción más o menos de unas 110 toneladas por día, no sé exactamente cuál será el cálculo de residuos que hay aquí en la provincia, 130, entonces podemos implementar, ojo, que tenemos plantas desde las 90 toneladas por día hasta las 240 así que en ese sentido no hay inconvenientes es cuestión de adecuar, aquí un poquito les voy a mostrar lo que es el tema económico de financiamiento y garantías, el financiamiento a al 100% ya les dije el municipio no invierte, el importe de este tipo de planta cuesta 27 millones 800 mil dólares, las garantías a portar simplemente la cesión de deuda pública externa o el APP el que ya les acabo de mencionar, este proyecto ha tenido un estudio de demanda en el cual nos dice que en 15 años se pago todo no se debe nada y se le otorga la administración al municipio se le está dando una carencia de dos años, bueno esto es parte del proyecto que nosotros queremos

reincidir con ustedes entonces ya nosotros hemos cumplido con una presentación un poco detalla en su momento si es que se llega a una invitación mayor de parte de ustedes para que nosotros presentemos la iniciativa privada pues tendrán mayores detalles tanto a nivel reglamentario como a nivel económico, entonces quisiera agradecer la atención prestada por parte de ustedes y ver si hubiese alguna duda o consulta de la exposición brindada.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea realizar el uso de la palabra, el señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Quisiera hacer unas consultas respecto a la propuesta de la empresa en lo que es el rubro netamente de residuos sólidos, usted manifiesta que se encargarían de todo el recojo de los residuos sólidos que produce la ciudad en este caso no solamente de uso domestico quizás también comercial, industrial esa es la primera pregunta, la segunda es respecto a la inversión bueno depende de la capacidad de la planta en este caso para esa municipalidad ha salido cerca de 27 millones 800 mil dólares la pregunta es la siguiente si en este caso esos 27 millones se va a pagar en 15 años a un interés de 2% yo no sé no hay datos concretos que usted manifiesta que solito se va a pagar y el 80% corresponde para la inversión y el 20% quedaría como quizás como una utilidad para municipalidad algo así he podido entenderle yo tengo entendido que existen otras empresas que han venido acá al Pleno del Concejo y a su vez existen otras empresas que también proponen esta clase de proyectos en beneficio de las municipalidades, pero en este caso lo que ustedes está proponiendo es una planta de tratamiento en este caso convencional la llamada clásica de lo que es la recolección de los residuos sólidos, la disposición final, la preselección de lo que son materiales que se pueden adquirir en venta y luego procesar por medio cogeneradores de electricidad para poder tener utilidad y la descomposición de los residuos orgánicos respecto a producir compostaje es una planta netamente tradicional no porque otros han venido acá a ofrecer generar energía total, en este caso lo que quisiera es netamente preguntarles qué posibilidades ustedes podrían ser como accionistas de la empresa como existen en otros países en la cual los ayuntamientos o municipalidades tienen el 48% de utilidades y el empresario tiene el 50 o 52% de utilidad porque no hay un planteamiento muy claro y yo quisiera si podría explicar sobre ese tema.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Con respecto a la primera parte el financiamiento que nosotros brindamos como le vuelvo a repetir es al 100% entonces el gasto total los asimismo nosotros la segunda parte en el tema el recojo si o sea la propuesta que nosotros planteamos es un recojo desde el inicio, nosotros nos encargamos de todo y no es un planta convencional es una planta industrializada yo le estoy hablando de lo que vendría hacer productos final no de amontonar basura de separar por partes plásticos, papeles, vidrios o fierros le estamos hablando de la industrialización, nuestra planta no es común nuestra planta les va a dar producto final para su venta quieren sacar frazadas pues frazadas se le saca, si quieren sacar papel, cartón, vidrio ya en lo que viene a ser el vidrio final dependiendo de las pulgadas o del tipo de planchas que quieran eso es lo que hace nuestra planta o sea no es una planta común porque estamos dando una opción de tres tipos de generación de su propio sustento como le vuelvo a repetir la parte industrialización sale producto final papel para su venta, vidrio para la venta, frazadas, polares, chalecos todo para su venta lo que dijo con posta en este caso es abono agrícola para su venta producto final energía eléctrica también es para su venta entonces esta no es una planta común o convencional si bien es cierto hay planta que nosotros también tenemos que pasan todo por una maquina sin separar y al final sacamos hasta petróleo con derivados químicos sin embargo son plantas excesivamente caras para el Perú pero al final ustedes deciden que tipo de plantas se les puede brindar nosotros realizamos un previo estudio de demanda del tipo de basura antes de presentar un proyecto completo y final entonces este estudio de demanda a nosotros nos va a arrojar cuales son las necesidades de Ica, qué tipo de materiales nos da Ica y cuáles van a ser las ganancias de este tipo de plata o sea no s digamos que nosotros estemos tratando de improvisar sino que esto es un planteamiento en bases generales, yo todavía no puedo dar algo muy detallado porque no tengo para comenzar el permiso de la información necesaria de poder hacer un estudio en su provincia entonces es por eso que nos vamos un poco

por pasos, así que como les vuelvo a repetir no es una planta convencional es una planta industrializada, la última parte sobre el tema de ser una especie de participante accionario para comenzar las leyes en el Perú no nos lo permiten así es que no nos podemos salir del marco, la ley en el Perú te dice bien claro acá hay un inversionista pone la plata hace su concesión, cobra su interés y se retira o el municipio le vuelve a renovar la concesión dependiendo del momento entonces no podemos asociarnos porque la Ley en el Perú no nos lo permite, esa sería la respuesta señor Regidor.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, yo quisiera por su intermedio hacer la consulta correspondiente, saludo todo lo que es inversión extranjera yo creo que hoy en día en el país necesitamos de este tipo de inversión y de tecnología pero yendo al caso concreto para no abundar mucho no es cierto que la ley no permita un comportamiento en este sentido; en segundo lugar, lo que en realidad nos está ofreciendo es decir voy a invertir 27 millones de dólares y una vez que les hago la infraestructura yo se las dejo ustedes la manejan y ustedes me pagan ahí está el interés y todo este aspecto eso con las disculpas del caso para nosotros no es viable no es real porque no se ajusta a lo que es el procesamiento de estos residuos sólidos, existe un principio y yo creo que acá voy hablarle técnicamente, el primer principio de la termodinámica que dice que la materia no se crea ni se destruye solo se transforma y en este caso no puedo obtener petróleo si no existe la materia prima para formar petróleo, esto qué significa, de que tengo que tener un estudio estricto de cuál es la estructura y la composición de estos residuos sólidos por lo tanto no puedo adelantar qué es lo que voy a obtener de estos residuos sólidos, esto es lo concreto, la municipalidad en estos momentos no tiene digamos el material humano para manejar una industria con estas características y asumir una responsabilidad dentro de esto, lo que si yo le adelanto alguna información que hemos recibido de algunas empresas que han conversado ya sea de manera separada con grupo de regidores de que la propuesta que traen es procesar los residuos sólidos ellos encargarse del procesamiento de la industrialización y encargarse de la venta de estos residuos sólidos de tal forma que la municipalidad sencillamente realiza la concesión, el Gobierno Chino ya estuvo acá y el Gobierno Chino directamente planteo esto aunque no la tecnología del reciclaje sino que hoy en día en Europa lo que está predominando es tomar los residuos sólidos incinerar y obtener energía usted sabe que esa es la maquinaria que hoy en día está originando menos gasto porque mantener esa industria para generar productos reciclados, el mantener una planta de tratamiento como es un relleno sanitario conlleva a aspectos técnicos y aspectos de personal entonces esos son gastos que es diferente a lo que hoy en día ya de manera práctica se está haciendo en Europa y China lo está haciendo también en el sentido de tomar los residuos sólidos y sencillamente obtener energía y vender energía, entonces yo quiero concluir en esto, la complejidad para nosotros como municipio de poder recepcionar una muy buena infraestructura, una muy buena tecnología yo no quiero poner en tela de juicio eso pero a partir de esa muy buena infraestructura empezar la municipalidad a manejar y a ver la forma de cómo obtiene productos como comercializarlos y todo esto creo que genera un problema, ésta es nuestra realidad yo quisiera ver de qué manera se subsanaría ese tema de ese pago que debe de hacerse posteriormente porque las otras propuestas que tenemos es de que sencillamente la municipalidad da la concesión y la municipalidad se olvida, la municipalidad no invierte más y en este caso no le va a originar ningún riesgo futuro a ninguna gestión municipal.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Me parece un poquito que estamos confundiendo las cosas, para comenzar en la parte que usted dice que a nivel legal si es disponible el tema de asociar municipio con financista, pues para eso la municipalidad tendría que invertir para que sea una sociedad mutua para comenzar y creo que yo les dije bien claro que financiamos el proyecto al 100% entonces si yo financio al 100% yo no puedo tener un socio que no me está poniendo nada creo que eso es aquí y en cualquier parte del mundo entonces es por eso que le digo que la ley no me permite ser financista de un 100% y querer dar a alguien como al municipio mi participación también entonces no se puede porque es una asociación público-privada pero en este caso nosotros no queremos trabajar con 30, 40 o 50% o sea nuestra directiva es

clara vamos a trabajar con un 100% de inversión; la segunda parte, en ningún momento dijimos que vamos a hacer toda la infraestructura y la vamos a dar al municipio no dijimos bien claro esto es una concesión o sea no le vamos a cargar un peso administrativo como usted lo ha vuelto a repetir porque tal vez el municipio no tiene ahorita la capacidad de poder manejar algo de ese tipo uno por el tipo de tecnología y otro por el costo del mantenimiento no solo de recurso humano sino técnico, el tema es claro nosotros ponemos la planta y lo vamos a administrar a través de una concesión brindada por ustedes nuestra empresa en ningún momento hemos mencionado que le vamos a cargar el tema al municipio sino que si bien es cierto al culminar los años concesión que sean 10, 15, 20 dependiendo del acuerdo que se realice según los estudios de demanda que arrojen la composición orgánica de la materia que se vaya a llevar a estas plantas de acuerdo a eso nosotros vamos a tener un periodo de contrato si el municipio en 15 o 20 años tiene la capacidad de administrar solo esa planta en eso momento lo decidirán si es que quieren manejarlo de manera directa o quieren seguir concesionandolo a la misma empresa o a cualquier otro operador o sea nosotros estamos conscientes de que ningún municipio ahorita tiene la capacidad administrativa de cargarse un tema como estos de la noche a la mañana entonces esa parte quiero aclarar, esto es una concesión no es un algo que quisiéramos hacer toda una fabrica y dejarles que ustedes lo administren nosotros en el APP bien claro que esto es una concesión entonces eso es parte de la aclaración a las preguntas que me suscita el señor Regidor, entonces que quede claro que para trabajar en sociedad necesitamos ser inversionistas mutuos cosa que Varmo no hace Varmo pone al 100% y dos, que esto es una concesión no es una poner una fabrica para que lo administre el municipio y tres en la última parte si bien es cierto hay otro tipo de plantas como dice que se somete todo a quemar y se genera energía pero también tenemos que ver el tema de la contaminación cuando yo les hablo de sacar petróleo esto se hace a nivel de productos químicos señores no del tipo de material que me va a dar sino se hace a nivel de productos químicos con la transformación entonces si no se les ofrece ese tipo de plantas es porque son excesivamente costosas para un tema en Perú lo que se les está ofreciendo es algo que de acuerdo a los estudios de demanda realizados funcionan en nuestro país sea el caso de Petramás que es la planta que funciona en Lima es muy similar a la que nosotros contamos pero en el caso nuestro industrializamos, esa sería la respuesta a la acotación del señor Regidor.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta del señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Algo que queda claro es que el incinerar residuos sólidos probado científicamente tiene cero contaminación eso está probado y está probado en Europa y le puedo mostrar los estudios en este sentido porque todas las moléculas químicas se reciclan y se recuperan eso es posible hacer; en segundo lugar de que la municipalidad no es accionista, no, la municipalidad es dueña de la basura, la municipalidad es dueña de el lugar donde se va a ubicar o la empresa va a comprar, ese es el aporte o sea hay un aporte de capital de todas maneras lo hay en este caso y por otro lado cuál es el tiempo de recuperación, porque tranquilamente puede decir la concesión sabe qué este año tuve una rentabilidad de 5mil dólares y por lo tanto la municipalidad pues va a tener que pasar hacia futuras generaciones 200, 300 años y no le va a terminar de pagar porque la concesión me va a decir mi rentabilidad es solamente esto, entonces por eso un proyecto tiene que ser claro y decirme sabe qué yo me comprometo que terminada esta empresa voy a hacer el beneficiario de esta concesión y voy a lograr el recupero de estos 27 millones de dólares en 5 años en 7 años bajo mi responsabilidad de tal manera que nosotros como municipalidad también entendemos qué es lo que va a venir.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Justamente por eso es que uno no nos atrevemos ahorita a dar montos esto solo es un ejemplo generalizado porque como usted bien sabe señor Regidor para esto primero se han los estudios previos de demandas a nivel de todas las zonas esto no es un trabajo que nos tome unos 10 días o 20 días son trabajos de meses entonces va a depender mucho del estudio que realicemos con un ratio de riesgo superior o inferior para no tener que llegar a lo que dice el señor Regidor oye si este año o este mes me fue mal vamos a aumentar una adenda porque no voy a recuperar, no, o sea justamente nosotros estamos previendo eso con los estudios de demanda, ahora ustedes saben que el tema

de los residuos sólidos es en crecimiento no a la baja porque la población está aumentando no está reduciendo entonces nosotros estamos haciendo los estudios de acuerdo a lo que tenemos ahora y según lo que tenemos ahora es que sacamos un análisis del tiempo o periodo que nos tomaría la recuperación de los capitales y sus respectivos intereses, ojo, que no estamos proyectando qué va a pasar en los 5, 10 15 años futuros que estamos totalmente seguros y ustedes lo saben de que la basura sigue en aumento el reciclaje, los residuos van a aumentar no van a disminuir, en acciones petroleras las acciones pueden subir o bajar pero la basura no va a bajar de aumento está subiendo entonces por ahí también tenemos un espacio o un margen donde estamos considerando que puede haber mayores ganancias pero que no se van a tomar en cuenta para el pago de esta concesión se va a tomar en cuenta los estudios actuales entonces de acuerdo a eso nosotros en su debido momento como les vuelvo a repetir con la invitación de ustedes vamos a presentar una propuesta completa donde le vamos a decir el proyecto te cuestan tanto y ustedes en temas técnicos y económicos poder realizar un estudio final y darnos a nosotros un consentimiento o no dárnoslo de poder ejecutar el proyecto pero como les vuelvo a repetir esto va más adelante ahorita la idea es generalizada todavía no tenemos un monto, todavía no tenemos un periodo de tiempo, todavía no tenemos el periodo de recuperación esto es previo, los estudios o acuerdos que se lleven a partir de la fecha.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, gracias a los señores por la exposición el tema para nosotros es sumamente importante porque atravesamos justamente el problema del recojo de los residuos sólidos y su disposición final, yo quisiera que a través de usted señor alcalde se le otorgue por lo menos la información que se estime necesaria para que se nos haga un planteamiento si bien es cierto no tan al detalle pero un planteamiento que nos permita definir ciertos márgenes de diferencia no hablamos todavía de rentabilidad ni de estudio de mercado sino referente a los costos de operación y mantenimiento de los procedimientos en el caso que planteo el regidor Bonifaz sobre el incineramiento de la basura en el caso de ustedes porque si quiera grandes rasgos para poder tener algo claro en todo caso sugeriría a través de usted señor alcalde se le brinde la información pertinente a través de la Gerencia de Económico para poder nosotros determinar y evaluar esta propuesta.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Nosotros ya contamos con un anteproyecto listo que se lo vamos a hacer llegar vía email a ustedes para que ustedes puedan plantear una propuesta técnica un poco más adecuada, yo me comprometo el día de mañana estoy pasando vía email la propuesta tipo anteproyecto, ojo, es un tema bien detallado esta realizado no tal vez con los datos de la zona porque todavía no los tenemos pero si de una zona de aquí de Perú entonces eso hay que analizarlo, hay que verlo y como les vuelvo a repetir nosotros todavía no podemos presentar algo 100% detallado si para comenzar no obtenemos de parte de ustedes una invitación simple en poder acercar nosotros la propuesta de inversionista privado, esta propuesto en su momento ustedes lo van a detallar, evaluar, esto incluso se va a publicar para que así puedan haber más propuestas de otros inversionistas así como nosotros y al final se pueda someter a concurso o a decisión en este caso de concejo cual de las propuestas puede ser más adecuada para ustedes, quiero también resaltar que el tema de lo que viene hacer el tema de descomponer los residuos sólidos a nivel de incinerar tiene procesos químicos excesivamente altos y yo les vuelvo a repetir la propuesta que les estamos dando es acorde al Perú, es realista porque tipos de plantas tenemos varias, como les digo hay plantas que te sacan hasta petróleo ya de descomponer todo junto pero son costos que no se permite asumir en el país entonces yo les traigo algo que simplemente está acorde a nuestra realidad así que igual el compromiso nuestro es pasarle la información legal, técnica y económica con la que contamos ahorita como anteproyecto más les vuelvo a repetir todavía no está adecuada a la zona cada zona tiene un desenvolvimiento distinto de materia, de generación de residuos, el residuo sólido que recojo en San Isidro y Miraflores jamás va a ser igual a un residuo que yo recoja en Huancayo, Ica o en una zona selva central entonces todos esos estudios los vamos a hacer en su momento, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta? Bueno, se le agradece al señor Juan Carlos Nieto Larrazabal representante de Equipos y Depuración VARMO gracias señor, más bien el pedido que ha hecho la señora regidora de la información que está solicitando.

Sr. Juan Carlos Nieto Larrazabal – Rpte. de Equipos y Depuración VARMO.- Lo canalizo a nivel de Secretaria General, que es lo que estamos acostumbrando a hacer, cabe resaltar que ya se le ha dejado la carta de presentación a Secretaria y bueno lo único que esperamos es que ustedes puedan conversar acerca del tema y de ser necesario que se pueda generar como les digo la invitación que no compromete en nada, ojo, para que nosotros presentemos la iniciativa privada, muchísimas gracias por su atención y que tengan un buen día.

SEÑOR ALCALDE.- A usted señor gracias, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde del despacho es el Oficio N° 020-2017 que suscribe el regidor Víctor Osmar Loayza Abregu devolución de expediente, referencia Oficio N° 266. Es grato dirigirme a usted para expresar mi saludo y hacer de conocimiento que habiendo revisado el expediente de la referencia el cual me lo derivara con el oficio antes indicado en fojas 62 mas el proyecto de ordenanza municipal sobre regulación del régimen de tenencia Creación de Registro Municipal y Creación del Centro de Internamiento Municipal de Canes en la ciudad de Ica y el dictamen lo devuelvo a su despacho debidamente firmado por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Salubridad. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, firma el regidor Víctor Osmar Loayza Abregu Presidente de la Comisión y anexa asimismo señor alcalde el dictamen de comisión, el proyecto de ordenanza correspondiente al tema de ordenanza municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor Víctor Loayza Abregu pueda sustentar su dictamen.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores; el presente expediente llego al despacho de la Comisión de Medio Ambiente el cual señala lo siguiente: que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante al artículo 2° los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica facultad para emitir normas de carácter general que asimismo cabe poner en mención la Ley N° 27596 que regula el régimen jurídico de canes la misma que tiene por finalidad establecer el régimen jurídico que regulara la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de canes con la finalidad de salvaguardar la integridad salud y tranquilidad de las personas cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-S.A del mismo modo cabe considerarse la ley N° 30407 de Protección y Bienestar Animal que nos lleva a la determinación legal para atender esta necesidad mas el instrumento dictado con Resolución Ministerial 841-2003-SA/BM donde se establece la competencia de las municipalidades para monitorear, controlar y llevar el registro de la tenencia de canes que además se inserta el informe N° 381-2016-SG-SAS-GPMAS-MPI respecto a que se hace necesario emitir la ordenanza propuesta que ante la carencia de un instrumento que sancione determinadas conductas referidas a la tenencia de canes a proliferado en nuestra ciudad el uso de áreas públicas como letrinas originándose contaminación ambiental por heces de canes al igual que ante la carencia de registro no se puede identificar plenamente a los propietarios limitándose con ello las posibles sanciones pecuniarias y no pecuniarias además del riesgo potencial que representa que un can transite por la ciudad sin ningún implemento de protección llámese correas y/o bozales. Que mediante oficio N° 15-2017-RM-MPI se proponen observaciones que han sido debidamente absueltas conforme al informe N° 148-2017-SG-SAS-GPMAS-MPI que en el orden descrito que requiere de un instrumento que permita actuar con mayor eficacia la Municipalidad Provincial de Ica por ello en uso de las prerrogativas contenidas en su Ley Orgánica así como la de las normas expuestas la emisión de la ordenanza encuentra su factibilidad técnica legal por lo que corresponde emitirse para cumplir con los fines propuestos, estando a lo antes expuesto en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, dictamina: Primero.- se dicte

ordenanza municipal mediante la cual se regule el régimen de tenencia, creación de registro municipal y creación del centro de internamiento municipal de los canes en la ciudad de Ica. Segundo.- se ponga en consideración del Pleno del Concejo los de materia de efecto solicitado y se dicte la ordenanza correspondiente, atentamente, regidor Víctor Osmar Loayza Abregu - Presidente de la Comisión, Regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan – Vicepresidenta, y regidor Julio Ernesto Campos Bernaola – Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra sobre el presente dictamen.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente es importante el tener una ordenanza en el cual se pueda reglamentar lo que son las tenencias de los canes pero tiene que tratar de buscarse un equilibrio toda vez que por ejemplo en el reglamento he podido ver de que los canes tendrían que tener unos micro-chip entonces tendría que verse la manera como ir adecuándose poco a poco porque no es solamente el hecho de emitir ordenanzas señor alcalde, señores regidores si vamos a ver lo de la emisión de ordenanzas por ejemplo una ordenanza que yo creo que es importante es la embanderamiento de la ciudad por el aniversario de Ica que tiene que poner todos en su vivienda la bandera del Perú y la bandera de Ica pero lamentablemente esa ordenanza no se cumple en muchas viviendas y que está haciendo la Gerencia de Desarrollo Económico por ejemplo para controla esta situación o ver las infracciones entonces yo pienso de que no es emitir ordenanzas por emitir sino que también hay que ver el contexto y esto de aquí si bien cierto esta ley ya tiene buenos años y recién en este caso el Pleno del Concejo municipal de Ica está viendo sobre este tema es analizarlo e implementarlo por etapas en este caso tendría que haber una implementación adecuada para que se aplique esta ordenanza señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra intervención? Bueno, vamos a someter a votación la aprobación de la ordenanza municipal mediante la cual se regula el régimen de Tenencia, Creación de Registro Municipal y Creación del Centro de Internamiento Municipal de los Canes en la ciudad de Ica, los señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Primero se agradecería se indique el numero del dictamen y segundo si cuenta con el debido presupuesto.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor para que dé respuesta.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si, en cuanto al requerimiento de la regidora Edita justamente la comisión señalo esa observación debido al presupuesto esto en cuanto al presupuesto destinado para la creación del centro de internamiento es a futuro todavía no se está contemplando dentro de la ordenanza en sí es lo que se quiere incorporar es sobre la regulación de la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de canes en cuanto al centro de operaciones que este llevara es todavía a futuro no se está tomando en cuenta pero fue aquí justamente una de las observaciones que la comisión observó, estas son las observaciones a la ordenanza para su conocimiento regidora, el numero de dictamen no sé si en todo caso lo puede colocar el Secretario General

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores a mi me parece que si ingresamos aun ordenamiento esta perfecto la ciudad necesita en varios aspectos el ordenamiento y la reglamentación, inclusive en esa ordenanza se puede regular la crianza de ciertos animales en este caso lo canes pero entiendo que se debe de realizar por etapas porque dentro de la ordenanza indica de que los propietarios deben estar aptos para que de manera psicológica para poder tener esos canes que son una de los ítems que se coloca ahí en el caso de que no cumpla o no pase ese examen psicológico ese can debe ser retenido y debe ser trasladado a algún lugar en este caso que la municipalidad debe designar y me parece que no habría congruencia porque

donde se va a llevar y se va a ejecutar o no la ordenanza y para cuantos se estaría albergando entonces me parece señor alcalde que se debe ejecutar por etapas y se debe de tener algunas modificatorias dentro de esa ordenanza sobre todo reglamentarla.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor Víctor Loayza la propuesta de la señora regidora María Laura por favor.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, bueno como le mencione este expediente viene de la comisión de Medio Ambiente del año pasado paso a la comisión actual y bueno como ya bien dije ha habido observaciones por parte de la comisión que fueron absueltas por la parte usuaria y no sé si sería la posibilidad de que el requerimiento también de la regidora María Laura Yllescas se traslade a la Gerencia de Medio Ambiente para que pueda absolverla y nuevamente pueda subir al Pleno del Concejo con la absolución en cuanto al requerimiento de la regidora María Laura.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas en su segunda intervención.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Quizás para hacer una acotación a la presidencia de esta comisión y a sus integrantes quizás primero hacer la implementación de la perrera municipal con un presupuesto porque los canes callejeros o los que se retengan tienen que tener un presupuesto de alimentación, de cuidado entiendo básicos, me parece que sería al revés primero el tema de la perrera municipal y después la aplicación de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- También la coordinación con Salud que atiende en la Calle Callao frente 23007, entonces este dictamen pasa a la Gerencia de Medio Ambiente para su propuesta. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde es el informe 371 que suscribe el Crnel. Miguel Ángel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia donde solicita información respecto a la construcción del Grifo San Martín, al respecto le remito el Oficio N° 388-2017-SGSCPM-GDESC-MPI emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal donde manifiesta que el día viernes 19 de mayo realizó inspección del domicilio que se encuentra construido el Grifo San Martín y se constató que no viene ejerciendo la actividad comercial encontrándose cercado de costales. Se adjunta toma fotográfica conforme lo indica el documento de la referencia el Oficio N° 748-2017-PPM-MPI y también el Oficio N° 311 y las fotografías a las que hace mención de acuerdo al informe suscrito por Javier Luna Pasache Policía Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, yo puedo apreciar que ese informe tiene fecha atrasada 2 de junio bueno estamos a 22 de junio y la que le habla el día de ayer ha visto en pleno funcionamiento inclusive mi hermano ha echado gasolina en el grifo esta en total funcionamiento el grifo quisiera más bien que se nos informe al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- Para que se le curse el documento al señor Canlla y también a Obras Privadas para actualizar informe.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; antes de continuar con el despacho y que se está viendo en esta estación había quedado pendiente el despacho N° 1 y el despacho N° 2 que procede de la Gerencia de Desarrollo Social y encontrándose ya en el Salón Consistorial de esta municipalidad el economista José Campos Aparcana debo precisar que está pendiente para ampliación de información solicitada sobre la donación efectuada por la SUNAT-TACNA y la información solicitada por pedido de regidores en sesión de concejo del 11 de mayo sobre asignación presupuestal por el ejecutivo para gastos por emergencia ocurrido por

el Fenómeno del Niño Costero. El Alcalde indica que primero se informe el tema relacionado a la información solicitada para atención de pedido de regidores sobre los gastos por emergencia ocurridos en el Fenómeno del Niño y la asignación presupuestal efectuada por el ejecutivo.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal pueda autorizar el uso de la palabra en primer lugar al señor José Campos para que informe sobre su oficio 136-2017-GS-MPI.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días; con su avenencia se otorga el permiso correspondiente para que el Gerente de Desarrollo Social haga la exposición solicitada por el señor Regidor.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días, público en general, señores funcionarios; con respecto a la solicitud debo indicar señor Alcalde que desde que se tomo el cargo en la Gerencia de Desarrollo Social estamos hablando de casi dos meses, nosotros encontramos documentos del anterior gerente el señor Huarancca donde indicaba sobre el uso de un porcentaje de los 200mil soles para fumigar diferentes centros de atención en lo que respecta a comedores populares y vaso de leche, asimismo debo indicar que esta ejecución, que este plan no se llevo a cabo, no se llevo a usar esos recursos para la fumigación por tanto yo sugiero señor alcalde que quien podría dar mejor explicación es el ingeniero Chonate para ver el tema de los 200mil porque la Gerencia de Desarrollo Social no ha dispuesto ningún sol con respecto a los 200mil soles, entonces sí tengo entendido que hay documentos para hacer adquisición de equipos de fumigación que sería mejor hacer la adquisición de equipos porque esto nos permitiría fumigar no solo en estos momentos sino a largo plazo tener los equipos necesarios para fumigar cuando se den estos casos en diferentes instituciones o algunos Asentamientos Humanos o Pueblos Jóvenes que de repente requieran la fumigación, así es que yo le sugiero señor Alcalde que pueda sustentar el ingeniero Chonate con respecto a los 200mil soles porque la Gerencia de Desarrollo Social no ha usado ningún sol al respecto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal para que autorice al señor Sub Gerente de Defensa Civil Ing. Cesar Chonate.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su permiso señores del Pleno queda autorizado el Ing. Chonate Sub Gerente de Defensa Civil para que continúe con la exposición.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días; voy a ser muy concreto en mi exposición para indicar de que los 200mil soles que fueron asignados mediante dos decretos por el Gobierno Central sirvió en principio para de parte de mi de mi área como área usuaria en solicitar la ejecución de seis actividades que están contempladas dentro de lo que es la tipología que autorizó el Instituto Nacional de Defensa Civil mediante una Resolución Jefatural de estas seis actividades tengo que indicar que solo han sido ejecutadas cinco y una quedo pendiente y justamente la que quedo pendiente está referida a lo que es el control de brotes y epidemias para la cual yo inicialmente o bueno mi Sub Gerencia solicitó la disposición de 35mil soles para inicialmente comprar insumos porque no teníamos autorización de compra de equipos, luego sale un documento del Ministerio de Salud donde determina de que ellos están estockeados con insumos para esta actividad y que más bien se oriente este recurso a la compra de equipos y que con el segundo dispositivo que emite el Gobierno Central si ya autoriza la compra de equipos, entonces se propuso de que este fondo sea orientado a la compra de moto-fumigadoras, pulverizadoras e indumentaria que tiene que utilizar el personal que va a operar estos equipos pero de alguna manera esto se trunca a raíz de que bueno ustedes señores Regidores dispusieron que esto pase a la Contraloría y ya intervino la Contraloría y ahí a quedado, ha quedado pendiente lo que es la ejecución de este fondo, las otras cinco actividades sí se han ejecutado todo está ya algunas cosas distribuidas otras guardadas los tenemos todos nosotros debidamente sustentado pero hay que indicar de que cuando ya la unidad o la Sub Gerencia de Logística ejecuta lo que es el requerimiento de la Sub Gerencia de Defensa Civil logra conseguir mejores precios más económicos y ha dado lugar a un saldo que

sumado a lo que teníamos destinado para lo que es el tema de la fumigación es demás de 50mil soles en otras palabras lo que se ha ejecutado de los 200mil soles cerca de 148mil soles y tenemos 52mil soles que están ahí pendientes digamos por ejecutar, entonces yo si no puedo dar mayores detalles sobre costos, sobre el tema de cotizaciones o a quien se le compro eso no lo manejamos nosotros como Sub Gerencia nosotros simplemente hacemos el requerimiento damos las características ponemos los términos de referencia y ponemos un monto referencial, estos montos referenciales han sido sacados de lo que maneja el INDECI a nivel nacional pero repito Logística logró conseguir a menor precios estos productos con las mismas características y en buena hora ha dado lugar a este fondo que repito está pendiente por ejecutar y ojala se pueda ejecutar porque ya Ica está declarada como una zona endémica el dengue lo vamos a tener todos los años, cada que llegue la temporada de lluvias nuevamente va a aparecer el zancudo y va a generar de repente mayores problemas estos equipos van a dar lugar a poder desarrollar estas campañas de fumigación no solo para la localidad de Ica sino para provincias y apoyar a quien lo requiera, acabo de ver un reporte donde ya se descargo recién en el SIAF en el tema presupuestal porque figuraba cero soles de ejecución y el CONECTAMEF también nos ha estado presionando por qué figura cero soles como si nos hubiésemos hecho nada pero ya aparece ya se hizo el descargo correspondiente ya esta ese fondo que le indico descontado pero hay este saldo entonces yo creo que habría que pedir la autorización correspondiente para ejecutar este saldo yo creo que no estamos en condiciones de estar devolviendo dinero cuando tenemos una necesidad entonces estos equipos van a servir de mucho y bueno pues para beneficio de toda nuestra comunidad, eso es lo que tengo que informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal para que autorice el uso de la palabra al Sub Gerente de Logística Luis Huamán.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia me solicita el Gerente de Administración en calidad de superior del Sub Gerente para dar una explicación también al Pleno, queda autorizado el señor gerente.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señores Regidores muy buenos días señor Alcalde de igual manera; en esta invitación que nos hace referente a la transferencia de los 200mil soles efectivamente como lo ha manifestado el Ing. Chonate la municipalidad ha actuado en el momento oportuno para atender estas emergencias también existía la preocupación en la Gerencia de Administración en el sentido de que debe aparecer esa inversión en el reporte efectivamente CONECTAMEF y el Ministerio de Economía nos han estado presionando para que esto se puede visualizar en los reportes de tema financiero y la vez también hubo un acuerdo de concejo para que esto pase a una auditoría de tal manera que el Órgano de Control Interno a nosotros nos han solicitado toda la información pertinente y de cuál ha sido alcanzada y a la vez ha sido alcanzada mediante el informe de la Sub Gerencia de Logística informe 221-2017 de fecha 15 de junio hemos alcanzado todos los folios necesarios al Órgano de Control Interno en la cual también se está manifestando ya los registros respectivos en el SIAF, es cierto sí que anteriormente no estaba apareciendo pero ya se ha hecho ya todos los trámites necesarios para su registro oportuno entonces efectivamente en estos momentos hay un saldo pendiente de ejecución aproximadamente de 54,097.03 nuevos soles esto faltando una parte de ejecución que efectivamente es el tema de las fumigadoras, eso está pendiente y eso es básicamente en términos generales el tema donde está este expediente ya está en manos prácticamente del Órgano de Control Interno y lógicamente estaremos sujetos a la veracidad y acciones de observaciones que se pudiera derivar, básicamente esa era la información por parte de la Gerencia de Administración y si efectivamente con mayor detalle lo va a dar el Econ. Luis Huamán el Sub Gerente de Logística, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Sub Gerente de Logística Luis Huamán.

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general; en calidad de Sub Gerente de Logística debo manifestar que ha solicitud del Órgano de Control Interno le hemos hecho llegar el informe 221 el 16 de junio del presente año en el cual indicamos como

antecedentes tenemos el Decreto Supremo 05 del 26 de enero en el cual declaran en emergencia a Ica y varios distritos, el Decreto Supremo 02 del 3 de febrero nos asignan los primeros 100mil soles, el Decreto Supremo 04 los otros 100mil soles, el área usuaria en este caso la Sub Gerencia de Defensa Civil mediante dos oficios 499 y 534 no hacen llegar la relación de bienes y servicios en la cual nos indica moto-fumigadoras, insumos, cascos, guantes, botas, sogas, linterna, tablero de madera, libreta de apunte, combustibles, calaminas, carpas, balones de gas, platos de plásticos, pilas grandes, pitos, baterías, sacos terreros y limpieza y descolmatación de acequia La Mochica; para eso efectuaron las siguientes contrataciones en el caso del proveedor INISUR lo que es la limpieza por un monto de 32,282.97, el proveedor Inversiones Q&C Hnos. por un monto de 32,300 en lo que es carpas de igual modo al mismo proveedor por un monto de 27,200 por las carpas; Negocios Madcolfi por 25,340 en una serie de los montos antes indicados y en total del monto contratado es de 145,902.97 quedando un saldo pendiente de 54,097.03 en el informe de esa fecha de acuerdo al reporte SIAF se encontraba en la etapa de devengado actualmente ya se encuentra en la etapa de girado y solamente en la espera de tener la autorización para la adquisición de las moto-fumigadoras con el saldo de 54,097.03, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; este tema nosotros lo tratamos y dice bien el señor Sub Gerente de Defensa Civil los regidores nos manifestamos y pedimos que fuera a Contraloría o al Órgano de Control Institucional por las siguientes razones, yo escucho con asombro que el sub gerente dice sí el dengue se va a quedar endémico, qué cada vez que llueva el dengue se va a quedar endémico, cómo se pueden sentir las autoridades responsables de que justamente el dengue se quede endémico, se lo dije personalmente en la anterior sesión de concejo y lo que me llama más la atención el Gobierno Central envía 200mil soles porque tienen claro que estamos en una situación de emergencia y por eso nos decretan en emergencia sanitaria la cual persiste hasta la actualidad y lo que llama más la atención por eso este Pleno del Concejo se manifiesta y pide que el Órgano de Control Institucional intervenga porque justamente lo que no queríamos que el dengue se convierta en una situación endémica y que como lo dicen es una vergüenza estamos a 300km de la ciudad de Lima y una ciudad que esta a 300km de la ciudad de Lima va a tener enfermedades endémicas qué las tenemos en la selva donde los pueblos no tienen tanto acceso a 300km nosotros vamos a ser endémicos por la inacción ¿de quién? De las autoridades y sus funcionarios no de este Pleno del Concejo y lo que llama más la atención que lo acaba de aseverar el Sub Gerente de Defensa Civil hemos comprado por un monto de 142mil soles algunos objetos o algunas cosas han sido distribuidas y otras ¿qué dijo? En el almacén, es decir, me envían dinero porque estoy en emergencia y me doy el lujo de comprar cosas que voy a tener en el almacén, cuando la necesidad está en la salud del ciudadano icaño, cuando lo primero que se tuvo que haber comprado y en gran escala de estos 200mil soles debió ser destinado para parar el dengue y la chikungunya, qué curioso no, compramos carpas que según lo dijo el Sub Gerente de Defensa Civil para stockearnos porque lo dijo de esa manera, porque podría haber un terremoto, porque Ica es una zona de riesgo, porque estamos esperando un terremoto de gran magnitud y que eso vendrá cuando Dios diga y cuando sea pero la emergencia en este momento es lo que usted acaba de afirmar, los casos de dengue yo como médico niño que llega con fiebre y ronchas o que se enroncha lo primero que tengo que descartar ya en mi cerebro es el dengue y qué esperamos, comenzar a contar cuantos hermanos icaños tenemos muertos, señores a esta altura ustedes deberían estarse presentando frente a nosotros y decirnos hemos fumigado comenzando nuestra casa, la gran pregunta, han fumigado esta municipalidad no solo en resguardo de los regidores y del alcalde que estamos aquí de ustedes los ciudadanos que acuden diariamente a este recinto a hacer distintos trámites o los que están sentados en este Pleno del Concejo, hemos fumigado los colegios, hemos fumigado los hospitales, hemos fumigado las iglesias, ¿qué hemos hecho? Que digan que lo más importante no se ha hecho y que se va a devolver porque este Pleno se manifestó por supuesto que se tenía que manifestar de 200mil soles habíamos dejado la suma de treinta y tantos mil para atacar lo que más debió haber sido atacado y lo más curioso dijeron movimientos de tierras, si ya no llovía, era lo que se nos dijo y hay un

grueso que era de 40mil soles si mal no recuerdo y si no me corrigen en movimiento de tierras si ya no teníamos lluvia, en comprar calaminas si ya no había lluvia, por qué no se hizo la cosa al revés, por qué no se invirtió en esa maquinaria primero y después ustedes se hubieran parado frente a nosotros a explicarnos la situación, es decir el Gobierno Central envió dinero por gusto porque la principal situación que aqueja la salud del pueblo iqueño que es el dengue hasta la actualidad no hemos hecho nada y hoy con total desparpajo decimos sí pues el dengue se va a quedar endémico, el dengue va a ser algo que va a atacar a los ciudadanos todos los años que haya lluvia no hay dolor cuando se dicen esas afirmaciones, no se les crispa el cuerpo de saber lo que nos están dejando a nuestro hijos, a nuestros padres, a nuestros nietos, alegremente soltamos esa frase frente a un Pleno del Concejo teniendo un dinero que ha sido ocupado en cualquier cosa menos en la emergencia, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; acá hay una situación que ha vertido justamente el sub gerente de Defensa Civil, a través de usted señor alcalde, en el que indicó que estos 54mil y tantos soles que todavía están en las arcas municipales no se ejecutó el gasto porque los regidores decidieron, siempre la culpa, los regidores decidieron pasar a Contraloría el informe; yo señor alcalde a través de usted quisiera que el Secretario General que es el Secretario de este Pleno del Concejo nos envíe las fechas en el que el Decreto Supremo 05 del Gobierno Central se hizo la transferencia del dinero a esta municipalidad también que nos envíe el documento que los regidores pedimos para la ejecución de este gasto ya que no figuraba en el CONECTAMEF no figuraba en las páginas ese gasto motivo por el cual los regidores pusimos un documento a esta municipalidad solicitando información sobre los gastos ya ejecutados a esa fecha que fueron más o menos dos meses después a esa fecha y que se nos informe a este Pleno del Concejo el responsable, en qué se había gastado y de manera detallada, motivo por el cual en la subsiguiente sesión de concejo a través del mismo Secretario General con autorización del señor alcalde nos emitieron un informe y ese informe después de ya haberse ejecutado supuestamente esos gastos en ese informe figuraba descolmatación y la compra de pitos y hicimos una serie de observaciones motivo por el cual solicitamos que se pase al Órgano de Control Interno pero eso no significa de que porque solicitamos que esos precios que nos habían indicado creo que los silbatos costaban 8 soles sino me equivoco y había cerca de 30mil o 40 y tantos mil en descolmatación algo así, señor alcalde porque aquí hay responsabilidad si no mal entiendo inclusive el Gobierno Central dijo que Gobiernos habían realizado la ejecución del gasto para poder reintegrarle creo 100mil soles mas para que puedan seguir gastando y aquí hay responsables señor alcalde por eso solicito que de manera cronológica y detallada se envíe la ejecución de los gastos, las fechas en que los regidores enviaron los documentos y la fecha en que este pleno decidió que esto sea auditado por el Órgano de Control Interno señor alcalde aquí hay responsabilidades y no necesariamente de los regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la aclaración que en ningún momento se ha abandonado a la población se ha estado coordinando permanentemente desde el día 24 que hubo más afluencia de agua en el rio como también las lluvias, quiero hacerles recordar que en Ica no se desbordo el rio pero si afecto parte en las lluvias los afectados han sido los distritos de San José de Los Molinos, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Ocucaje, Santiago y Yauca entonces a cada uno de los señores alcaldes distritales también se les ha dado 200mil soles entonces ahí quiero hacer la aclaración se ha atendido, se ha coordinado con la Dirección Regional de Salud y se ha brindado todo el apoyo para la fumigación de los diferentes sectores donde se estaba indicando que se presentaba el dengue inclusive habían domicilios que no permitían el ingreso a los señores fumigadores, se tuvo que recurrir al señor Fiscal y así algunos se oponían. Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; efectivamente después de tanta insistencia de parte de los regidores se llega a la conclusión de que hay un saldo de 54mil que no se han gastado, yo recuerdo señor alcalde que en el mes de febrero el suscrito presentó un documento a su

despacho pidiéndole que se me informe sobre la ejecución del gasto que se tenía y los 100mil soles luego en el mes de marzo muchos regidores estábamos preocupados sobre ese tema porque ya avizorábamos de que debido a la lentitud de algunos funcionarios de la municipalidad no se iba a concretar con el gasto y el compromiso que se tiene con la ciudad porque se tenía que invertir esos 200mil soles en lo mejor posible para poder hacer las medidas de mitigación y la lamentablemente el tiempo nos da la razón hay un saldo de 54mil soles que no se han gastado y yo recuerdo que el sub gerente de Defensa Civil se apersono en el mes de abril y manifestó que todavía estábamos a tiempo para ejecutar el gasto, que todavía quedaba unos cuantos días pero ya el reloj estaba en contra y lamentablemente señor alcalde ya se suponía de que iba a pasar esto y usted como responsable del pliego señor alcalde debe tomar las medidas necesarias porque hay funcionarios que no lo están apoyando señor alcalde parece que ellos están acostumbrados a hacer las cosas pacienzudamente y lo que pasa es que perjudica así a la ciudadanía y es necesario señor alcalde que usted tome las medidas pertinentes ya el Pleno se pronuncio anticipadamente pidió que el Órgano de Control Institucional evalúe respecto al gasto en sí pero en cuanto a la ejecución lamentablemente hay 54mil soles que no se han gastado y quizás estos 54mil que pudieron ser bien invertidos en su momento para atender a las personas damnificadas en la margen derecha del rio Ica y hacer trabajos quizás de descolmatación no solamente en lo que es la Urb. San Carlos y algunas avenidas que se han hecho de las acequias sino se ha podido hacer quizás más y se hubiese podido invertir también en la fumigación apoyando a otros sectores para prevenir el dengue y la chikungunya, lamentablemente señor alcalde yo soy de la opinión de que usted debe tomar las medidas pertinentes y responsabilizar a los funcionarios que se demoraron porque aquí el gerente de Desarrollo Social ha manifestado hizo su requerimiento correspondiente pero no fue atendido ahí está el informe y en base a eso qué hacemos, eso es todo señor.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde; yo quisiera aunarme a la preocupación de los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra porque realmente esta preocupación no es de hoy día, esta preocupación surgió justamente de los regidores inclusive dos días antes que se declarara el estado de emergencia hablo del mes de febrero, estamos en el mes de junio a cuatro meses de la emergencia y resulta que la Municipalidad Provincial de Ica no ha tenido o no tiene la suficiente capacidad de gasto para haber ejecutado la cantidad que unos momentos indicaron que era irrisoria 100mil soles inicialmente y 100mil soles más, pero resulta que han venido los 200mil soles y tenemos un remanente qué significa eso señor alcalde a través de usted le hago la pregunta a los señores funcionarios responsables qué no tenemos capacidad de gasto o que Ica no está en emergencia y no necesita ninguna atención de urgencia o de emergencia, si bien es cierto como usted ha expresado no tuvimos gracias a Dios del desborde del rio Ica dentro de la ciudad pero si en los distritos y creo que la hermandad y la provincia de Ica es una sola pero al margen de ello la preocupación es de escuchar que porque los regidores indicamos que se pasara la Oficina de Control Institucional ya no se ha podido gastar el remanente, que necesitan autorización, autorización de quién, pregunto a través de usted señor alcalde, los regidores no tenemos capacidad ejecutiva, nada implica que no se haya ejecutado este monto remanente por ningún lado si me equivoco por favor me corrigen para que toda la ciudadanía tenga conocimiento acá los más preocupados en atender oportunamente la emergencia hemos sido precisamente los regidores e incluso acusados y difamados por haber tratado de hacer algo positivo en algún momento y ayudar de alguna manera, en ese sentido, señor alcalde me causa mucha extrañeza el informe presentado también por el gerente de Desarrollo Social que no ha podido ejecutar las actividades para la prevención de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya que como bien lo ha expresado la regidora Yasmin Cairo es un tema ya preocupante y no solamente eso señor alcalde si usted creo que camina todos los días desde muy temprano por Ica, Ica está invadido de saltamontes, ratas, yo particularmente vivo en Santa María cercano al mercado Arenales y la Urb. Los Viñedos y se observa cucarachas, ratas y saltamontes, usted ha indicado que algunas casas no han dado el permiso respectivo para fumigarlas pues yo le comento que donde yo vivo nunca llegaron

y como esta muchas otras más si tengo conocimiento que en algunas se fumigaron pero creo que se acabaron los insumos o sucedió algo porque no terminaron con la fumigación respectiva en ese sentido señor alcalde quisiera también solicitar a través de su persona el informe que solicité desde que expuso el sub gerente de Defensa Civil referente a los gastos realizados de manera pormenorizada de los 200mil soles que ya sabemos que hay un remanente y que bueno la pregunta seria hasta cuándo van a esperar para ejecutarlo, eso es todo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores quiero informales que quien habla ha estado coordinando permanentemente con los señores funcionarios, la información que ayer he recibido es que no figuraba en el Ministerio de Economía y Finanzas porque no se les había pagado a los señores y al no haberse pagado para comprar las maquinas fumigadoras el señor proveedor había tomado conocimiento que no pagaban por eso no quería atender, yo quisiera que los señores encargados de todo el trámite correspondiente se manifiesten al no manifestarse a los regidores tengo que darles la razón cuando dicen incapacidad pero manifiesten todo lo que han hecho, todo lo que se ha gestionado ahora yo recuerdo que la votación que se llevo acá y se cristalizó en un acuerdo de concejo fue cuando el señor Sub Gerente de Defensa Civil presento un informe de una propuesta de lo que se iba a comprar inclusive ahí figuraba un silbato a 8soles pero es una propuesta y la cual se cristaliza ya con la petición de las proformas en este caso Logística y Logística debe informar cuanto costo cada uno porque ahí en lo que se iba a comprar prácticamente ha pasado los 200mil soles, lo que debemos de informar es por qué no se cuenta hasta el momento con las maquina fumigadoras y también las coordinaciones que se ha tenido por intermedio de Defensa Civil, la diligencias de Desarrollo Social con la Dirección Regional de Salud quien nos comunicaba que en tal sitio hay que ir a fumigar inclusive hasta en horas de la noche hemos estado allá y de acuerdo al informe de Salud hemos estado presentes ahí, vuelvo a repetir los señores alcaldes distritales han tenido también la misma cantidad de dinero y se ha invertido y hay parte de lo que se ha adquirido es porque ya no se puede entregar porque ya no estamos en emergencia de las constantes lluvias pero si hay que priorizar la atención de la fumigación con toda la maquinaria y los insumos para seguir las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores precisamente fui uno de los que solicito que este informe pasara a Contraloría para que sea auditado, lo que presento en esos momentos el sub gerente de Defensa Civil fue un documento donde hablaba de actos consumados y de allí nuestra preocupación porque si hubiera sido propuesta, un propuesta no tendría porque pasar a Contraloría y lo que nos extrañó en esos momentos fue de que si había una programación para un gasto de 200mil soles presentó una relación de gastos por 200mil soles y eso en realidad era algo que llamaba mucho la atención y eso motivó que los regidores pidiéramos que pasara al Órgano de Control, hoy día nos encontramos ante una realidad donde busca que justificarse una situación del gasto porque obra en actas lo que estoy manifestando y la razón por lo que paso al Órgano de Control hoy en día viene un gerente y dice yo no sé nada que le pregunten al otro sub gerente el otro sub gerente dice bueno no he gastado esto yo no tengo capacidad ejecutiva o capacidad de gasto porque eso lo hace la gerencia correspondiente y la gerencia correspondiente justifica también sus tipos de adquisiciones es decir que acá no hay una coordinación o concordancia entre los funcionarios de la municipalidad que demuestre que han planificado y concordado la ejecución de gastos en una situación especial que es una situación de emergencia y en realidad lo que he visto el día de hoy deja mucho que desear en el tema de que los funcionarios se están trasladando la responsabilidad como dicen se tiran la pelota de quien ejecuto o quien no ejecuto, por otro lado en este caso si ya hubo un informe de que se gasto 200 y hoy día dice se gasto algo de 148 o 146 y hay un remanente de 52 o 54 o 58mil soles que no se han ejecutado creo que esto en realidad busca que señalar de que los costos que estaban eran otros que Logística consiguió a mejores precios o algo por estilo y hasta ahora sigue sin haber una claridad en un dinero que ha sido asignado en una situación especial que es una situación de emergencia que tiene su propia normativa y donde la gravedad de la irresponsabilidad o de la falla en la ejecución del gasto tiene una penalidad mayor que en situaciones normales, es decir, dice la ley

señala que cuando se comete un acto doloso tiene una pena pero si los recursos afectados tienen que ver con dineros destinados a situaciones de emergencia o para alimentación de las clases más necesitadas esta pena se duplica, consecuentemente estamos frente a un caso muy delicado en este sentido y por lo tanto señor alcalde yo exijo en esta instancia que se haga un informe debidamente sustentado y claro en primer lugar; en segundo lugar, como esto ya paso a Contraloría solicito en esta instancia que todo lo actuado y el acta de esta sesión sea derivada como un elemento complementario para que Controlaría pueda valorar este acto que nosotros solicitamos o este acuerdo que nosotros tomamos para que esto pase a Contraloría General de la República para que Contraloría pueda constatar, ya no se trata de que entremos un tema de discrepancias de que lo que yo dije, lo que tu dijiste, lo que se dio o lo que no se dio entonces solicito en esta instancia que todo lo actuado pase a Contraloría para mi opinión señor alcalde y aquí concluyo aquí hay una manifiesta irregularidad en el manejo de los recursos asignados por el estado en esta situación de emergencia es una posición que tengo, es una que opinión que tengo de acuerdo a las versiones que estoy recogiendo en las diferentes sesiones de concejo y también en la documentación que ha sido expuesta y que obra ya en manos de nosotros puesto que esto lo venimos tratando desde anteriores sesiones, concluyo ratificando señor alcalde para que todo lo actuado sea derivado a la Contraloría General de la República porque en mi condición de regidor y como ciudadano también voy a pedir el informe correspondiente a la OCI y voy a pedir el informe correspondiente a Contraloría porque acá también tiene que quedar claro hay muchos aspectos que se han acordado en este Pleno de Concejo que deben ser pasados a OCI y OCI no se pronuncia, OCI está durmiendo u OCI en estos momentos no está cumpliendo la función y por lo tanto voy a exigir que OCI cumpla la función bajo responsabilidad sino también OCI va a tener que ser denunciado ante la Contraloría General de la República por incumplimiento de función lo cual está penado por el Código Penal.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente lo que menciona el señor regidor Mario Bonifaz quisiera agregar también de un plazo del 28 del presente mes para que cumplan con adquirir lo que falta es urgente porque se necesita para poder apoyar en este caso y coordinar con la Dirección de Salud en la fumigación, señor Secretario General de lectura al Oficio de la Contraloría.

SECRETARIO GENERAL.- La Contraloría General de la República Oficio N° 00483-2017, asunto: Servicio de control, Referencia: Oficio N° 0372-2017-SG-MPI de fecha 5 de junio de 2017 con Expediente 11-2017-00850. Tengo el agrado de dirigirme usted con relación al documento de la referencia mediante el cual remite a este Organismo Contralor, copia del acuerdo de concejo N° 030-2017-MPI de fecha 28 de abril 2017 en el que se acuerda solicitar una auditoría de control a la utilización de los fondos destinados por el Gobierno Central para la atención de la situación de emergencia por las constantes lluvias e inundaciones. Al respecto, hago de su conocimiento que se tiene previsto en el artículo 10° de la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que los servicios de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del sistema. En ese sentido, la Contraloría Regional mediante Oficio N° 00482-2017-CG/COREIC de fecha 8 de junio de 2017 derivó al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, copia del documento de la referencia, a fin que meritúe la programación de un servicio de control, recabando la información que corresponda para esos fines en atención a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785. Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración, atentamente, Zaresi Alvarado Espinoza Contralor Regional encargado de la Contraloría Regional de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde, efectivamente coincido con lo manifestado por el doctor Mario Bonifaz y el ingeniero Carlos Aquino ante esta situación es realmente lamentable y a veces se informa a la población y a los medios de comunicación y sorprendentemente en cuanto a los regidores se les pone como que estamos obstaculizando los gastos, los funcionamientos de los funcionarios queda demostrado una vez más en

el Pleno del Concejo y que sean los medios de comunicación que también informen con objetividad, con la verdad a veces como se lleva esta gestión y es lamentable que realmente en una situación de emergencia recursos que muchas familias que han sufrido estos embates de la naturaleza no se les atiende de manera oportuna señor alcalde por favor por su intermedio que se cumpla inclusive lo que acaba de mencionar usted en ese oficio si el Órgano de Control Interno de la Municipalidad no está cumpliendo su función creo que me aúno al pedido del regidor Mario Bonifaz habrá que emplazarlo y denunciarlo de acuerdo a la normativa a los funcionarios que no están cumpliendo efectivamente para que los funcionarios que han sido designado por su persona como titular del pliego no están cumpliendo a cabalidad y con sinceridad y honestidad los recursos de que el pueblo de Ica así lo eligió y respetamos esa voluntad democrática pero nuestra función como regidores solamente es fiscalizar que quede claro señores de prensa que están acá que muchas veces se nos confunde y que se nos quiera acusar como si fuéramos ejecutivo, basta ya de eso señor alcalde hay que orientar porque la función son de los funcionarios que usted les da la confianza nuestra misión es que los recursos económicos que precisamente cuesta a todos los iqueños sean bien utilizados y bien dirigidos esa es nuestra función y por eso estamos acá señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; con gran preocupación he escuchado la exposición del sub gerente de emergencias referente al dinero gastado que se envió del Gobierno Central tal como lo dice emergencias y desastres el cual no fue gastado en su debida oportunidad no ha habido un diagnostico un plan de emergencia de los gastos y en el cual ahora estamos en pleno invierno donde ya el daño está hecho qué vamos a fumigar ahora en pleno invierno después que se ha pedido en sesión de concejo y en documentos presentados a usted señor alcalde sobre los gastos, pienso que acá hay responsabilidad de algunos funcionarios en el cual debe de ser esto sancionado porque no es posible que la población se perjudique sabemos que las lluvias la inundaciones trajo moscas, zancudos, enfermedades y no es posible como digo que ya el daño está hecho a que manifiesta el sub gerente de defensa civil de que ya somos una zona endémica habiendo habido dinero en el cual hemos debido de dar prioridad en fumigar todo los sitios de riesgo.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores; la mayoría de los regidores hemos escuchado ampliamente el pronunciamiento por parte del Sub Gerente de Defensa Civil por el gerente de administración y el sub gerente de Logística bueno señor alcalde esperaremos el Pleno del Concejo el pronunciamiento de la OCI en el cual hemos tomado un acuerdo y ya se fijaran pues las responsabilidades de acuerdo a los actuados enviados pero sí señor alcalde la preocupación sigue latente debido a que aun no se termina esta gestión ya usted ha mencionado anteriormente que se da un plazo estricto durante este mes para que se culmine la gestión iniciada para que ante peligro latente de las epidemias ya mencionadas también por los señores regidores en tratar de que en la medida de lo posible y en la medida ágil y que haya la seriedad del caso en cuento a la gestión gerencia de Administración para que se pueda cumplir y ejecutar este dinero transferido por el Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para complementar una situación referente a que hay situaciones que han mencionado los regidores aquí en sesión del pleno yo quiero aunarme ante esa situación debido a que yo no puedo permitir de repente voy a generalizar y es una situación señor alcalde que veo en toda esta gestión municipal, es una complacencia de usted y también es una complacencia de los funcionarios ante situaciones que tienen la responsabilidad y no quieren asumir su responsabilidad básicamente quieren asumirla a través de terceros que en realidad hemos visto situaciones que ameritan y que fueron pasadas al Órgano de Control Interno y creo que señor alcalde es tiempo ya que usted tome cartas en el asunto,

dónde está la Comisión de Asuntos disciplinarios, dónde se encuentra esa Comisión de Asuntos Disciplinarios sobre estas situaciones es latente y es predecible sobre estas situaciones que nosotros venimos haciendo durante mucho tiempo señor alcalde por eso le digo que hubiese pasado si el Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas hubiese entregado mayor monto creo que hasta por ahí hubo comentarios que entregar 100mil soles era muy poco, qué hubiese pasado si hubieran entregado el Gobierno mayor monto es una emergencia y como emergencia se tiene que actuar de inmediato señor alcalde por eso yo creo que aquí tiene que tomarse básicamente usted como titular y responsable justamente de todo el personal municipal, funcionario acciones para que se pueda corregir estos temas.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; es lamentable ver como aquí nadie hace mea culpa, acá han dicho frases que si duelen, tenemos un tiempo de una semana para tratar de sanear ¿qué? ¿La documentación? El daño a los seres humanos está hecho la epidemia está planteada y podemos decir que podemos en una semana estamos en junio terminando el mes de junio ¿Cuándo fue nuestro desastre? ¿Cuándo le enviaron el dinero? ¿Qué clases de coordinación hacen entre ustedes? No es que dicen acá hay 200mil y sumamos, restamos, ponemos y justificamos eso no es así señor alcalde, yo lamentablemente a lo largo de estos dos años y medio de gestión hasta el momento no he podido ver que el funcionario que no hizo lo correcto, que perjudico a la ciudad de Ica hayan tenido una sanción administrativa a ninguno, acá hay complacencia si alguien tiene la capacidad de desmentirme que me diga a quién se le ha sancionado, a quién se le ha iniciado un proceso administrativo sancionador hoy vemos funcionarios duramente cuestionados por Contraloría General de la República ocupando cargos gerenciales, ¿qué cosa quieren aquí? Si Contraloría General de la República les está diciendo ha perjudicado económicamente a la Municipalidad Provincial de Ica hay una denuncia impulsada por nuestro propio Procurador pidiendo indemnización civil, hay una denuncia penal impuesta por los regidores porque no se hace nada y ocupan el más alto cargo de recaudación como es el SAT ¿qué más podemos esperar? Que otra cosa más tiene que tener ese funcionario para que se entienda que ese funcionario no puede pues ser el gerente de la principal unidad recaudadora teniendo todos esos pergaminos en desmedro no a favor del funcionario es lamentable señor alcalde pueden ustedes concluir en la semana o días que le falta y sí de repente lograr cubrir los 52mil soles que faltan ser cubiertos para llegar a los 200mil ¿y el daño que se hizo? ¿y la inacción que se tuvo? Eso queda al aire, no pues señor alcalde inicie los procesos administrativos sancionadores contra los funcionarios que siguen inertes que parece que los 8mil o 9mil soles que se cobra en cada gerencia los hace estar en un estado impávido ¿no son ciudadanos de Ica? ¿no tienen a su familia en Ica? ¿no hay dolor de ver tanta gente enferma? Sean un poco más humanos si fuera su casa y si fueran sus hijos yo creo que uno se moviliza inmediatamente buscando ayuda para el hijo, estos no serán sus hijos pero este es su pueblo y gracias a este pueblo cada uno de ustedes tiene un pan que llevar a su boca y sustentar a su familia, sean más humanos, más responsables con este pueblo, el pueblo nos eligió a nosotros y al señor alcalde el pueblo nos puso aquí a nosotros pero el alcalde ha depositado su confianza en ustedes retribúyanla de la mejor forma y en función de nuestro pueblo, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la aclaración que no se va a regularizar nada si no se ha comprado qué se va a regularizar, se ha pagado lo que ya está en el almacén y falta adquirir las máquinas para poder fumigar y los implementos ahora señores regidores yo en todo momento desde que he iniciado mi gestión siempre he sido una persona sincera, directa que nunca los he llevado a cometer una situación que no está de acuerdo a ley y yo les pido al momento que ustedes van a presentar una denuncia o una intervención o una denuncia aquí en el Ministerio Público deben tener presente algo muy importante y me refiero al informe 017 donde la Contraloría en ningún momento indica una acción penal y se ha denunciado el por qué el señor Procurador no ha iniciado la acción penal cuando en sus líneas dice solo una acción civil, eso hay que tenerlo muy en cuenta posteriormente ya pueden seguir las acciones por eso siempre les he mencionado al momento de hacer uso de la palabra deben tener conocimiento pleno de los dispositivos legales porque a veces se comete calumnias y otros pero yo si

quiero decirles señores regidores que se designó la Comisión de Procesos y los cuatro renunciaron acá en realidad parece que no se quieren chocar uno contra otro por eso estamos viendo la posibilidad de traer una persona de afuera que pueda aplicar las sanciones correspondientes pero hay que ver si la ley nos permite si no nos lo permite va a continuar porque entre compañeros no quieren sancionarse, ahora la propuesta es que se cumpla antes del 28 de adquirir la maquinaria por eso se le encarga lo que corresponde a la adquisición para completar los 200mil soles a la señora Gerente Municipal y el Gerente de Administración que tomen las acciones inmediatas para poder cumplir con ello, el Secretario General la petición y la propuesta que ha hecho el regidor Bonifaz apoyada por dos, tres regidores y que se eleve toda esta documentación para la complementación de la información que ya tiene la Contraloría General de la República; bueno, no he ofendido ni nada pero tiene un minuto señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver señor alcalde, como siempre en determinados puntos se trata de distorsionar la verdad, cuando me refiero a la señora que ocupa hoy la gerencia del SAT el mismo Procurador de esta municipalidad y no lo digo yo a consecuencia de la insistencia del pleno el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica Abog. Fortunato Lapa Inga mediante oficio N° 464-2017-MPI del 30 de marzo del 2017 hizo expresamente de su conocimiento que con fecha 9 de marzo del 2017 interpuso ante el Juzgado Laboral de Turno la demanda de indemnización por daños y perjuicios con respecto a las conclusiones arribadas en informe de auditoría 017-2015-2-0406 del 16 de diciembre del 2015 en contra de los funcionarios involucrados en los hallazgos realizados por el Órgano de Control Institucional entre ellos la Econ. Doris Ángela Castillo Huaranga gerente de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, entonces queda plenamente establecido que el Procurador de esta municipalidad está diciendo que está pidiendo reparación civil por daños y perjuicios a esta Municipalidad Provincial de Ica según este informe de auditoría y ¿cuánto fue el perjuicio? 1millon900mil soles y hoy es gerente del SAT, a través de usted señor alcalde yo no miento me cifro en los documentos y este documento lo voy a exponer cuando me den el turno porque ya se lo enviado oficialmente a usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Nada más para aclarar yo voy a lo que he leído y el informe 017 esta así es una acción civil usted denunció la semana pasada una acción penal, a eso me refiero yo desconozco eso yo he mencionado e inclusive revise la intervención anterior y la que he mencionado en estos momentos yo me refiero al informe 017 que dice que es una acción civil no penal. El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; un temita nomas que quisiera aclarar señor alcalde de lo que usted ha manifestado hace un rato sobre la Comisión de Procesos Administrativos se manifiesta que esta comisión se formó y renunciaron los cuatro integrantes, lo que usted ha manifestado en estos momentos es delicado porque en realidad si se designa a una persona son trabajadores públicos, son funcionarios y tiene la obligación en este caso del que tiene la titularidad de obedecer las órdenes señor alcalde en este caso usted o el gerente municipal designan y ellos como trabajadores tienen que obedecer esos actos resolutivos y dar el trámite no pueden agarrar y renunciar alegremente entonces es muy preocupante que estos trabajadores hayan renunciado a integrar esta comisión en todo caso señor alcalde tiene que haber acá principio de autoridad y que se designe lo más pronto posible a los miembros de esta Comisión de Procesos Administrativos Sancionadores.

SEÑOR ALCALDE.- Gracia señor regidor. Le voy a ceder el uso de la palabra a la señora Gerente Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores; en relación a la preocupación del regidor Aquino debo contestar lo siguiente, efectivamente como lo ha señalado designó el señor alcalde en primera instancia al Dr. Carlos Ramos Leveau renunció, se designó a la Dra. Betty Zevallos renunció, se designó posteriormente al Dr. Henry Tipacti renunció, estando ya quien habla en la Gerencia Municipal y justamente en el principio de autoridad que el señor regidor acaba de mencionar le he devuelto toda la documentación al Dr.

Henry Tipacti precisándole justamente lo que acaba de decir e inclusive le manifiesto acabo por teléfono pedir a la gerencia que me hagan llegar el ultimo memorando donde le devuelvo la documentación al Dr. Tipacti a mérito de su renuncia y le señalo ahí de que él tiene que venir al Pleno del Concejo a explicar las etapas en que se encuentran los procesos que se le ha derivado en su momento señores regidores voy a hacer las distribuciones de ese memorando donde no se le acepta la renuncia al Dr. Tipacti y se le emplaza a que continúe y que venga al Pleno del Concejo para que brinda la información correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; realmente sorprendente lo que pasa en la municipalidad ahora entiendo porque a dos años y medio en la municipalidad no se castiga a nadie siempre comenté otorongo no come otorongo entre ellos no se quieren hacer daño entonces esa es la constante en esta municipalidad es una pena y debería castigarse no al último sino a los tres primeros que vengan acá al frente del Pleno y digan por qué, cuál es la razón, por qué quema tanto esta papa, o sea comencemos de una vez, o sea yo escucho que no se ha gastado los 54mil soles o sea todos tienen responsabilidad desde la cabeza que es la gerente definitivamente porque no podemos echar todo el peso al alcalde, o sea inmediatamente, nosotros nos vemos sorprendidos que al cabo de cuántos meses no se ha avanzado en ello y es importantísimo lo que dice el señor alcalde, claro, la Contraloría es parte administrativa después de hacer la aclaraciones acá y acá podemos denunciarlos penalmente y eso no le quita pero es una pena realmente esa es la razón realmente por la cual en dos años y medio que estamos de gestión no se ha castigado a nadie, por su intermedio señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si hay sancionados señores regidores inclusive funcionarios que no han cumplido con el trabajo por resultado bueno se han cambiado eso es lo que hemos hecho; si no hay otra intervención para dar por concluido haciéndole recordar a la señora Gerente Municipal y el señor Gerente de Administración lo que corresponde a la adquisición de lo que falta y también el pedido del señor regidor Mario Bonifaz que de cumplimiento y notificación el señor Secretario General de toda la documentación a la Contraloría General de la República. Con el siguiente punto señor Secretario General. Un momento, tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, dos cosas puntuales primero hacer respetar el principio de autoridad porque por lo que podemos apreciar se va a culminar con la gestión y no se agilizan los procesos disciplinarios todos renuncian yo no sé a qué se teme porque cuando uno asume una Comisión de Procesos Disciplinarios prácticamente es un honor, yo he sido miembro de la Comisión de Procesos Disciplinarios del Gobierno Regional Presidenta y también de esta municipalidad en mi calidad de gerente entonces me llama mucho la atención que los funcionarios renuncien uno tras otro cuando vuelvo a repetir conformar una comisión de esta naturaleza para esclarecer y sancionar a las personas que resulten responsables resulta ser un honor y un bien no solamente para la institución sino para el pueblo de Ica señor alcalde, ahora que la señora gerente a través de un memorando la felicito está imponiendo el principio de autoridad lo que yo solicitaría es el cumplimiento inmediato de este memorando y la agilización de los procesos disciplinarios que estuvieran pendientes a la fecha porque caso contrario vuelvo a repetir termina la gestión y no tendríamos el informe de cómo se encuentran los procesos disciplinarios y las responsabilidades en que han incurrido algunos de los funcionarios, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora; bueno, se da por agotado el punto y con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que quedo pendiente es el despacho N° 1, asunto: remito información solicitada sobre las donaciones efectuadas por la SUNAT-TACNA, esto ha sido suscrito por el Econ. José Campos Aparcana- Gerente de Desarrollo Social pero es necesario precisar señor Alcalde que con relación a este expediente se encuentra en poder de la Comisión de Asuntos Legales para su disposición del dictamen

correspondiente al igual que también debo de precisar que hay algunas comisiones señor Alcalde que hasta el momento no están haciendo llegar los dictámenes correspondientes dentro del plazo establecido de 15 días hábiles que señala el Reglamento Interno de Conejo.

SEÑOR ALCALDE.- En coordinación con el señor regidor Mario Bonifaz Presidente de la Comisión de Asuntos Legales lo va a presentar el día lunes para verlo el día 28, de acuerdo, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde es el informe N° 382 suscrito por el C.P.C Nicanor García Escate quien ha hecho llegar el resumen de ingresos correspondiente al mes de mayo 2017 y como se estila mes a mes se determino que se sacara la copia fotostática correspondiente para su distribución a los señores Regidores integrantes del Pleno en todo caso es para dar cuenta al Pleno del Concejo señor Alcalde. El siguiente despacho es el informe N° 178, Asunto: remito información de acciones realizadas para la ejecución de los 200mil soles que suscribe en este caso el Sub Gerente de Logística e Informática que también acaba de hacer mención del estado en qué se encuentra este informe, en todo caso se da cuenta al Pleno señor Alcalde. El siguiente despacho es el Dictamen de Comisión Especial Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2016, Asunto: Comisión Especial FIVI 2016, Referencia: Presupuesto, Balance y Memoria Anual del FIVI 2016, Es grato dirigirme a usted para saludarle y remitirle el presente informe de la Comisión Especial Festival Internacional de la Vendimia 2016 el mismo que ha sido elaborado en forma colegiada por los integrantes de la Comisión y se expondrán los aspectos más importantes en cuanto a la realización del FIVI 2016. Que mediante acuerdo de concejo 05-2016 del 8 de enero se acordó designar a los miembros integrantes de la Comisión Especial del 51° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña Edición 2016 a los señores regidores que se indican a continuación: Presidente Regidor Víctor Loayza Abregú, Vicepresidente Julio Campos Bernaola, Secretario Enrique Muñante Ipanaque. Que con oficio 289 de fecha 15 de febrero se solicita a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informe si se cuenta con cobertura presupuestal con la finalidad de contratar artistas nacionales e internacionales para los días del 4 al 13 de marzo y para la adquisición de bienes y servicios para el FIVI 2016 teniéndose como respuesta con oficio 64 en la que se comunicaba solo el presupuesto asignado para la meta 36 Promoción de Turismo Artesanía y Festival por el monto de 368,478 soles y que sugería se solicite informe a la Sub Gerencia de Tesorería sobre la disponibilidad financiera, un artista nacional de género variado, un artista internacional de género variado, un artista internacional de género salsa; ítem 8 sábado 12 de marzo del 2016 un artista internacional o grupo musical de género variado y dos artistas nacionales de género rock. Que con fecha 27 de febrero 2016 se realizó mediante un acto público en las oficinas del FIVI del Campo Ferial contando con la presencia del Notario René Acero Ccasa presentándose las siguientes participantes Jema Sege E.I.R.L con número de R.U.C 20534524693; Alegría Telecomunicaciones con número de RUC 20494273790 y Cindy Massiel Canal Suaquita con DNI 44934564 quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas otorgándose la buena pro a la empresa Jema Sege E.I.R.L representado por José Edir Molina Albites para los ítem 6, 7 y 8 que corresponden a los días 10, 11 y 12 de marzo y los artistas presentados fueron: Alejandra Guzmán, Eva Ayllon, Daniel Lazo, Diego Moran, Gabino Pampini, Charlie Cardona, Luis Fierro, Hechiceras de la Salsa, Vilma Palma, 6 Voltios y Kale. A la empresa Alegría Telecomunicaciones E.I.R.L representada por Marcelino Héctor Alegría Huamán para los ítems 1 y 2 que corresponden a los días 5 y 6 de marzo y los artistas presentados fueron: Orquesta Los Herrera, La Caro Band, Yahaira Plasencia y Héctor y Alexis. Y a la persona natural Cindy Massiel Canal Suaquita para el ítem 4 que corresponde al día 8 de marzo y los artistas fueron de música latinoamericana Pelo D' Ambrosio, Sumac Perú, Sol de Ayacucho, Leticia Zorrilla y Duo Casañe quedando desierto los días 7 y 9 de marzo. Por los fundamentos antecedentes se puede evidenciar que fueron 4 días que nuestros conciudadanos se pudieron deleitar con artistas internacionales de primer nivel y algunos por primera vez llegaron a nuestra ciudad, definitivamente es un logro que se consiguió con un buen trabajo programado entre ambas comisiones. Que mediante oficio 146 de fecha 11 de febrero 2016 solicito al SAT-Ica se exonere el cobro de la comisión del 6% que correspondía por

realizar la recaudación de los ingresos que se generarían a favor de la municipalidad por el FIVI 2016 que luego de un amplio debate por parte de los miembros presentes del Concejo Directivo proponen de manera excepcional que se exonere solo el 3% teniendo en cuenta el trabajo y la responsabilidad del manejo de recursos aprobándose por mayoría del Concejo Directivo la propuesta de exonerar el 3% de la Comisión por la recaudación a realizar durante el FIVI 2016 por parte del SAT-Ica. Que mediante oficio 213 se pone en conocimiento el balance general del FIVI 2016 y que arroja un total activo y total pasivo y patrimonio 799.18 que comprende el estado de gestión del 1 de febrero al 30 de julio 2016 señalando ingresos por concepto de 484,051.21 y de la misma forma el detalle de gasto de actividades por 556,218.23 indicando el monto de 72,167 como resultado final del ejercicio. Que verificado el saldo presupuestal del año 2015 en la Sub Gerencia de Tesorería solo se contaba con un monto de 794,073 teniendo en cuenta lo antes indicado la Comisión Administrativa en coordinación con la Comisión Especial verificaron la inexistencia de recursos para la realización de las principales actividades como para contratar artistas por cada fecha así como adquisición de bienes y servicios e indicando que es una actividad autofinanciada con las ventas de las fechas alquiler de stand, auspicios, etc, por lo que se estimo por conveniente solicitar la autorización del Pleno del Concejo Municipal mediante informe técnico N° 01-2016-FIVI para que el Comité de Administración realice las ventas directas de las fechas y la realización de los contratos mediante la suscripción de los mismos para la realización de los eventos de conformidad a la legislación vigente al amparo del artículo 62° de la Constitución Política del Estado concordante con los artículos 8° y 9° del Texto de Procedimientos Civiles el mismo que fue analizado y debatido en una sesión extraordinaria, el Pleno del Concejo Municipal acordó aprobar en sesión extraordinaria del día 11 de febrero 2016 otorgar la autorización de suscripción del contrato de cesión y/o contrato que sea necesario para la realización de espectáculos públicos no deportivos en el marco de la realización del Festival de la Vendimia en su edición 51° bajo los alcances de las normas legales contenidos en el Código Civil vigente las mismas que fueron analizadas y determinándose que están fuera del alcance de la Ley de Contrataciones del Estado ya que para realizar las contrataciones se requería contar previamente con la debida certificación presupuestal. Que luego de tener la aprobación del Pleno del Concejo se elaboraron y colgaron la base de transparencia del Portal de la Municipalidad Provincial de Ica para la convocatoria y seguidamente la adjudicación de las fechas del espectáculo, las propuestas artísticas fueron las siguientes: Ítem 1: sábado 5 de marzo 2016 tres grupos musicales nacionales de género cumbia; Ítem 2: domingo 6 de marzo 2016 un grupo internacional de salsa o de género reggaetón, 2 grupos musicales nacionales de género salsa; Ítem 3: lunes 7 de marzo 2016 3 grupos musicales nacionales de género variado; Ítem 4: martes 8 de marzo 2016 3 grupos musicales nacionales de género variado; Ítem 5: miércoles 9 de marzo 3 grupos musicales nacionales de género variado; Ítem 6: jueves 10 de marzo 2016 1 artista nacional de género criollo (...)

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; el único que puede leer el dictamen de comisión es el Presidente de la Comisión no es el secretario, el secretario no tiene la facultad de leer el dictamen de comisión debe ser leído por el Presidente el que le da la firma y el que puede sustentarlo, el secretario no tiene facultad alguna de estar leyendo el dictamen de comisión.

SEÑOR ALCALDE.- El documento está en Despacho por eso que el señor Secretario General le está dando lectura es Despacho no es pedido, entonces para que continúe el señor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, bueno seguía yo en la lectura del secretario, el siguiente enunciado es: Que mediante oficio N° 12-2016-CEFIVI-MPI de fecha 24 de febrero del 2016 se solicitó informe de corte presupuestal para establecer indicadores reales a la fecha y tener información veraz de los ingresos y gastos proyectados. Que mediante oficio N° 19-2016-CEFIVI-MPI de fecha 4 de marzo se solicitó informe de conformidades de servicio de los contratos con proveedores. De igual manera con oficio N° 28-2016-CEFIVI-MPI de fecha 1 de abril del 2016 se solicita de manera urgente el informe de aprobación de gastos para establecer

orden de prioridades. Asimismo, mediante oficio N° 32-2016 de fecha 6 de abril 2016 se solicita relación de acreedores de la edición 51° del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña para establecer el reconocimiento de deuda a través de sus conformidades de servicio. Mediante oficio N° 33-2016-CEFIVI-MPI de fecha 6 de abril 2016 se solicita balance, informe legal y memoria del FIVI 2016. Asimismo en el presente dictamen se deja constancia que los ingresos y gastos los niveles de autorización y coordinación, alquiler de stands, captación de ingresos, aprobación de gastos y rendición de cuentas no han sido publicados en el Portal de Transparencia Edil ni han sido incluidas en la remisión de documentos a la Comisión Especial para las pertinentes labores de supervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas de espectáculos públicos y derechos al consumidor además se tuvo dificultades para la obtención documentaria debido que de manera reiterada tanto verba en reuniones de trabajo y a través de oficio se solicitó información relacionada al desarrollo del 51° del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña la misma que fue entregada incompleta y extemporáneamente advirtiéndose la falta del informe legal y documentos de carácter contable ingresos y egresos tales como recibos de ingresos de la recaudación del FIVI, papeletas de depósito efectuados en la entidad financiera aperturada, extractos bancarios, comprobantes de giros efectuados, talonario de chequeras. Asimismo, es necesario agregar en el presente dictamen recomendaciones con la finalidad de la realización de los futuros Festivales Internacionales de la Vendimia Iqueña y elevar el prestigio que demuestra nuestras costumbres y tradiciones netamente iqueñas a nivel nacional e internacional por lo que se sugiere tener en cuenta lo siguiente: 1) la designación de ambas comisiones debe cumplirse tal y como lo establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña en su artículo 13° que señala: los miembros de la Comisión Especial serán elegidos en el mes de julio de cada año por sesión de concejo y por la mayoría simple de votos de los regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, su designación será por acuerdo de concejo esto a fin de que se pueda tener el plazo oportuno para que se puedan programar las actividades en forma sistemática y ordenada lo que permitirá el éxito de nuestra tradicional festividad. 2) Se debe establecer una partida presupuestal para destinar los recursos en el mantenimiento del Campo Ferial para hacer un proyecto integral que concierna la construcción de un escenario, mejorar la instalación eléctrica y el mantenimiento a la infraestructura existente esto debido a que el monto económico que se invierte en hacer estos trabajos son sumamente considerables y se ven reflejados en todos los festivales celebrados. 3) Se debe tomar en cuenta la buena iniciativa de la sociedad civil organizada productores vitivinícolas, Gobierno Regional y a la empresa privada para que luego de un análisis y un debate en el Pleno del Concejo Municipal se decida en su participación en los futuros Festivales de la Vendimia Iqueña. Por lo expuesto y estando de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña que a la letra establece lo siguiente: Presupuesto, Balance y la Memoria Anual del Festival de la Vendimia serán aprobados por el Concejo Municipal por lo que dictaminamos que no se apruebe el Balance y la Memoria Anual del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña Edición 51° 2016 ante la inconsistencia evidente de documentación remitida a la Comisión Especial. Por tanto, se corresponde cumplir con lo estipulado en el artículo 29° del mismo reglamento que señala: la Secretaria General notificara dicho acuerdo de concejo al Órgano de Control Interno para las acciones de control que correspondan de acuerdo a la normatividad de la Contraloría General de la República, atentamente, regidor Víctor Loayza Abregu Presidente, regidor Julio Campos Bernaola Vicepresidente y regidor Enrique Muñante Ipanaque Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; en primera instancia ese dictamen de comisión nunca se debió firmar y llegar al Pleno de Concejo primero porque no cumple con el Reglamento Interno de Concejo; segundo, porque no cumple con el Reglamento del FIVI; tercero, porque crea una inconsistencia legal por no contener el informe legal indica que el Presidente de la Comisión que en momentos reiterados, creo que ahí tiene un oficio referencia, ha solicitado a el área legal que informe sobre los actos legales realizados en el FIVI me imagino con respecto a los contratos realizados, a las deudas que se ha tenido, a los pagos que se ha tenido, si se cumplieron o no las clausulas, si se van a aplicar o no las

penalizaciones, sin embargo, no existe ese informe legal, a raíz de eso señor alcalde a la Comisión Especial del FIVI que es una comisión de fiscalización hacia la Comisión de Administración no se ha podido realizar digamos el trabajo de la Comisión Especial es nulo o es cero primero porque no cuenta con la documentación; segundo, porque no tiene el informe legal; tercero, porque no cuenta con los recibos, facturas y documentos que se le ha debido remitir a la Comisión Especial para que pueda hacer su dictamen de comisión, en ese aspecto señor alcalde como su despacho tiene que nombrar al asesor legal para la Comisión Especial nos aclare bajo qué resolución sacó despacho de Alcaldía y a quién le designo ser el asesor legal de la Comisión Especial para poder saber quién es el que no ha cumplido con emitir el informe legal señor alcalde para que todo esto sea retroactivo y se pueda hacer un dictamen de comisión como corresponde porque bajo estas circunstancias ni siquiera el Pleno del Concejo puede llevar a votación este dictamen de comisión señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, causa mucha preocupación que creo que se está hablando del Festival Internacional de la Vendimia del año 2016, es decir, ya ha transcurrido un largo tiempo y creo que hasta esa estrofa de largo tiempo del Himno Nacional ya la quitaron, pero sin embargo acá seguimos practicando eso, aquí ya hay una irregularidad clara y manifiesta con respecto al acto administrativo que debió realizarse oportunamente, es preocupante lo que está pasando a nivel de funcionarios lo que acabo de escuchar en este dictamen es que los regidores de la Comisión hacen un deslinde pero tampoco dejan de tener responsabilidad porque creo esto a la semana siguiente de dado hubiera yo presentado un dictamen de que se está incumpliendo cuando menos no decir se incumplió pero se está incumpliendo y esa es la función que nos toca asumir como regidores, transcurrido ya casi un año y medio de este hecho ya la falta administrativa esta cometida y por lo tanto tiene que ser sancionada, en tal sentido, señor alcalde yo lo que solicito en esta instancia es que todo lo actuado en el Festival Internacional de la Vendimia del año 2016 pase a una Comisión que debe ser la Comisión de Asuntos Administrativos a fin de que el día de hoy aprobemos en este pleno la apertura del proceso administrativo disciplinario para quien corresponda sin perjuicio de las acciones civiles y penales que se deriven si es que fuera el caso, yo no voy a adelantar opinión que se vaya a la vía penal porque todavía la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios no ha determinado y en este sentido señor alcalde no hay otra vía a seguir como cuerpo edilicio y como regidores no tenemos otra salida con respecto a este caso del Festival Internacional de la Vendimia 2016 y lo único que queda, me ratifico en esto, es la apertura de proceso administrativo disciplinario a quien corresponda entonces todo aquel que este involucrado en la falta administrativa que corresponde debe ser incluido y esta comisión tiene también el plazo de ley y el plazo para esta comisión está señalado ya anteriormente hemos señalado apertura de procesos administrativos pero hasta ahora no tenemos ningún informe señor alcalde en la próxima sesión yo voy a pedir que estas comisiones que se han formado o que se debieron formar tengan que ya a ver presentado sus conclusiones para conocimiento nuestro porque caso contrario esa comisión de procesos administrativos disciplinarios también son sancionados de acuerdo a lo que establece la ley de tal forma que concuerdo con lo planteado por la regidora María Laura en ese extremo pero amplío en el sentido de que en este pleno votemos y tomemos el acuerdo de iniciar el proceso administrativo disciplinario correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; con respecto al FIVI 2016 concuerdo con las dos versiones de los regidores que me antecedieron y a su vez también hay una preocupación señor alcalde respecto a la pérdida que arroja esta balance de 72mil nuevos soles aproximadamente el cual el comité ejecutivo informa de que solicitó se informe la relación de proveedores para reconocimiento de la deuda, yo quisiera señor alcalde mayor información debido a que este balance del FIVI ya se vio en el balance general en marzo de este año porque es parte del balance general de la municipalidad, no sé si ha sido considerado esta deuda de 72mil soles en lo que es el balance general de la municipalidad y para que haya salido a la resolución

de reconocimiento de deuda porque se supone que estas deudas fueron autorizadas por funcionarios que conforman el Comité Administrativo del FIVI que son parte de la municipalidad han tenido que ver para el reconocimiento de la deuda porque si no estaríamos creando malos antecedentes señor alcalde de que la municipalidad es un ente, disculpándome la expresión, cabeceadora de deudas entonces en este caso quiero un información señor alcalde por medio de usted que se requiera a los funcionarios que informen que va a pasar con estos 72mil soles si van a reconocer o no van a reconocer la deuda y por qué ejecutaron un sobregiro saliendo de esta forma negativo el balance.

SEÑOR ALCALDE.- En lo que tengo conocimiento el Reglamento indica que en la primera disposición complementaria es que la Comisión Especial y el Comité tienen autonomía económica habría que ver la información señora Gerente Municipal con el Gerente de Administración si se va a reconocer la deuda porque indica que el comité origina sus ingresos y sustenta sus gastos no hay dinero de parte de la Municipalidad Provincial de Ica pro de todas maneras la consulta señora Gerente Municipal. La señora María Laura Yllescas en su segunda intervención.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Solamente para aclarar señor alcalde que es bien cierto lo que usted dice que la Comisión Administrativa tiene autonomía sin embargo estos presupuestos y estos gastos deben figurar en el balance general de la Municipalidad Provincial de Ica y del año que corresponda también y lo segundo para hacerle una pregunta al Presidente de la Comisión Especial en el cual en su dictamen indica que dice: luego de tener la aprobación del pleno del Concejo se elaboraron y colgaron las bases en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ica para la convocatoria y seguidamente la adjudicación de fechas de espectáculos, quisiera saber en qué momento el Pleno del Concejo autorizó y qué autorizó para que luego se puedan colgar las bases, esta es la parte que no entiendo qué autorizó el Pleno del Concejo Municipal que va relacionado con la elaboración de las bases y luego la publicación en el Portal de Transparencia.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, para absolver la consulta de la regidora lo que se aprueba por el Pleno del Concejo es de que verificado el saldo presupuestal del año 2015 la Sub Gerencia de Tesorería solo contaba con el monto de 794.73 teniéndose en cuenta lo antes indicado que la Comisión Administrativa verifico la inexistencia de recursos para la realización en las principales actividades como para contratar artistas para cada fecha así como la adquisición de bienes y servicios indicando que es una actividad autofinanciada con las ventas de fechas, alquiler de stands, auspicios, etc, por lo que se estimó por conveniente solicitar la autorización del pleno del Concejo mediante informe técnico N° 01-2016-FIVI para que el Comité de Administración realice las ventas directas de las fechas y la realización de los contratos mediante la suscripción de los mismos para la realización de los eventos de conformidad a la legislación vigente al amparo del artículo 62° de la Constitución Política; este punto fue analizado y debatido en una sesión extraordinaria por el Pleno del Concejo señor alcalde donde la fecha de la sesión extraordinaria fue el día 11 de febrero del 2016 donde se otorga la autorización de suscripción del contrato de cesión y/o contrato que sea necesario para la realización de espectáculos públicos no deportivos en el marco de la realización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, eso es en cuanto a la absolución de la pregunta señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Ya hecho uso de la palabra en dos oportunidades señora regidora, tiene un minuto por favor.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, para que nos aclare el regidor cómo salió el acuerdo de concejo porque que yo recuerde en ningún momento hemos aprobado en el Pleno del Concejo que se de ventas directas de las fechas sino que exista la adjudicación y que se cuelgue que es la primer párrafo que se ha puesto en su dictamen pero para ventas de fechas de ventas directas que yo recuerde en ningún momento no sé

si algún integrante del Pleno del Concejo quizás tiene con más claridad ese aspecto en todo caso que se verifique el acuerdo de concejo de esa fecha que dice que fue del 11 de febrero 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta el señor regidor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, totalmente de acuerdo que se verifique el acta suscrita de acuerdo de concejo de aquella oportunidad del 11 de febrero de 2016 donde específicamente se autoriza la suscripción de contrato de cesión y/o contrato que sea necesario para la realización de espectáculos públicos no deportivos, esa fue la autorización que suscribe el Pleno del Concejo a través de la presentación del informe técnico N° 01-2016-FIVI.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; que yo recuerde en realidad no ha sido así como la venta directa porque creo que el Pleno del Concejo sabemos sobre procedimientos y normas y está prohibido contratar directamente y no creo que el Pleno del Concejo lo haya aprobado, que sí haya aprobado que se hagan los contratos y todo eso pero que se cumplan con las normas y procedimientos que manda lo que es Contrataciones con el Estado eso sí señor alcalde pero de que hayamos nosotros como Pleno del Concejo autorizado que se haga la venta directa está mal enfocado el texto.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, ese es el problema pues estamos a mitad del 2017 y discutiendo lo que ha pasado hace más de un año cuando esto ha tenido que ser sustentado a mas tardar en junio del año pasado y es lo preocupante este Pleno del Concejo ha emitido un documento a su secretaria para que llegue a sus manos señor alcalde justamente preocupados por situaciones de esta naturaleza estamos pidiendo que las actas de sesión de concejo sean entregados y en el caso específico de esta sesión extraordinaria no solo las actas queremos el audio porque nadie recuerda que esos términos hayan sido utilizados no nos satisface solamente las actas porque aquí hace mucho tiempo estamos pidiendo audios de ese tiempo, entonces este Pleno del Concejo quiere dos cosas el acta de sesión de concejo y el audio correspondiente o la filmación del caso en primer lugar, y dudo mucho que este Pleno del Concejo haya hecho una votación de esa naturaleza porque en el FIVI del año anterior hablamos mucho de lo que decía la Ley de Contrataciones con el Estado donde no se nos permite dar un voto a favor y más extraño aun que la parte técnica de la municipalidad nos este induciendo a un error tan grande y que este Pleno del Concejo haya hecho una votación en este sentido porque sabemos que la Ley de Contrataciones con el Estado es clara y precisa eso no se puede ni se debe hacer entonces para contrastar la información que acaba de dar el regidor a través de su dictamen de comisión hago la solicitud que no solo queremos el acta de esa fecha sino el audio o la filmación correspondiente para compulsar ambas cosas en primera instancia; segundo, a mí me sorprende lo que se ha dicho acá se está diciendo de que no se cuenta con ningún presupuesto y lo que ha dado lectura no me acuerdo si fue primero el secretario o el mismo regidor dicen que con fecha del 15 de febrero del 2016 se pidió un presupuesto con el oficio 064 cuya suma es de 368,478 soles si se está pidiendo un presupuesto a quién se le está pidiendo el presupuesto si no es a la propia municipalidad en segundo lugar tenemos un déficit de 72mil soles ¿y qué paso con los regidores que fiscalizaban? ¿Dónde estaban? ¿Cuál fue la fiscalización directa que hicieron con los representantes ejecutivos de la municipalidad? ¿Dónde estuvo la fiscalización? Señores no podemos decirle al pueblo de Ica que han sido los taxistas, los que tienen los restaurantes, el señor peluquero saben qué señor hemos hecho uso de sus instalaciones y de sus servicios pero no les vamos a pagar es decir, una estafa redonda son 72mil soles que están en déficit pero no son 72mil soles que no hayan sido que personas no hayan brindado sus servicios la han brindado y por eso tienen sus boletas, sus facturas esperando el pago, la Municipalidad Provincial de Ica es una institución que no se puede convertir en una estafadora, eso no es posible, y qué no se tomen acciones de control y alegremente a un año y picos decimos que falta esto y falta el otro ¿y donde estuvo la fiscalización los

primeros meses? ¿No se dieron cuenta que faltaba todo eso? no puede ser señor alcalde y hago otro pedido las actas de sesión de concejo no se pueden estar aprobando cuatro, cinco, seis meses después acá hay una filmación, nada cuesta si hay que pagar el regidor yo creo que la mayoría de nosotros estamos dispuestos a que se quemé la filmación completa y cada uno de nuestro bolsillo vamos a pagar de modo que cuando usted entregue el acta el regidor compulsar la filmación con lo que se nos está pidiendo que firmemos, no se puede tener cuatro, cinco, seis meses o un año después para entregar las filmaciones, el secretario general en ese sentido porque le hemos dirigido una documentación dice que es muy oneroso que cuesta mucho dinero entonces los regidores estamos dispuestos a pagar el costo de lo que represente el que se nos proporcione porque lo hemos pedido con el oficio N° 17 estamos pidiendo las actas de sesión de concejo, los acuerdos de concejo, la ordenanza municipal, los decretos de alcaldía, las resoluciones de alcaldía, los libros de registro donde se consignen las numeraciones correlativas de los acuerdos de concejo, las ordenanzas municipales, los decretos de alcaldía, resoluciones de alcaldía y otros y los estamos pidiendo de los años 2015, 2016 y 2017 hasta la fecha entonces de la mayoría once o diez regidores estamos dispuestos a solventar el gasto de lo que involucra que se nos entregue esto, tenemos conocimientos extraoficiales que las sesiones de concejo del 2015 las filmaciones han desaparecido y en algunas otras de que ha habido una parte que han estado borrando y grabando, borrando y grabando y si esto no es real pedimos el físico que no solamente se diga que eso no es así queremos el físico señor alcalde no queremos estar en esta situación porque la mayoría de este pleno del concejo no recuerda lo que le ha dado lectura el regidor entonces queremos compulsar lo que está escrito con lo que debe estar filmado o en tal caso con el audio, a través de usted señor alcalde, y pedimos que pues no puede haber una comisión que da un informe más de un año después y ni siquiera es un informe satisfactorio por el contrario es un informe perjudicial entonces no se puede esperar tanto para dar un informe de esta naturaleza sino tenían la documentación completa este dictamen de comisión debió ser en junio del año pasado y decir lo mismo que están diciendo ustedes que no se les ha podido proporcionar toda esa documentación y que el informe es en ese sentido no podemos esperar más de un año para decir eso, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a ceder el uso de la palabra al señor Secretario General para que haga algunas aclaraciones al respecto.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores integrantes del Pleno, público en general; en efecto la Secretaria General recibió un documento suscrito por 6 regidores dirigido al señor Alcalde como se estila para que a través de Secretaria General se atiendan con copias fotostáticas para cada uno de los trece señores regidores de todas las sesiones de concejo desde el año 2015, 2016 y las sesiones de concejo que hasta el momento se viene realizando que corresponden al 2017, la Secretaria General emitió un informe por escrito al despacho de Alcaldía como corresponde indicando que solo para poder atender el pedido de todas las actas de las sesiones de concejo que son prolongadas se necesitaban un promedio de 40 millares de papel bond para entregar a cada uno de los señores Regidores sin considerar todas las resoluciones de alcaldía del 2015, 2016 y lo que va del año 2017 sin considerar todavía las ordenanzas municipales, los acuerdos de concejo, los decretos de alcaldía en consecuencia la respuesta de la Secretaria General hacia el señor Alcalde va en ese sentido de que se va a necesitar gran cantidad de materiales en este caso papel bond para la impresión, se va a necesitar CDs para poder reproducir el audio de cada una de estas sesiones y hay que precisar señor alcalde que en lo que se inició la gestión en el 2015 no se venían filmando las sesiones solo se grababan en medio de audio a través de los CDs que si existen desde la primera sesión que se realizó en el año 2015, por otro lado señor Alcalde debo de precisar que hay dispositivos legales que señalan claramente primero que los Portales Institucionales las Páginas Web de las instituciones tienen carácter y valor oficial y todas las actas de las sesiones de concejo 2015, 2016 y lo que va 2017 están colgadas en la Página Web para que cualquier ciudadano común y corriente por los propios señores Regidores integrantes del Pleno puedan verificarla, puedan imprimirlas, le interesa de repente ver lo que sucede ahorita, queremos apreciar cual fue el resultado del acuerdo de concejo del 11 de febrero 2016 vayamos a buscarla en la Página Web y ahí va a estar el contenido íntegro, lo

que dice la Regidora Yasmin Cairo es cierto vamos a contrastar se va a contrastar con los audios si estamos hablando por ejemplo señor Alcalde, señores Regidores del acuerdo de concejo del 11 de febrero 2016 vamos a verificarlo y si me ayudan cualquier integrante de la comunidad vayan a la Página Web desde el Smartphone que podemos contar y la van a encontrar he solicitado, por intermedio del teléfono, para que mi secretaria suba el acuerdo de concejo del 11 de febrero 2016 pero si alguno de los señores Regidores o integrantes de la comunidad aquí tiene un Smartphone un teléfono celular que por supuesto tenga internet lo puede verificar, las filmaciones recién se empezaron a realizar a partir del mes de noviembre del año 2016 pero sí hay audios, sí hay para escuchar para poder contrastar con lo que se me acaba de entregar, he llamado a mi secretaria y ya está impreso el acta de la sesión de concejo del 11 de febrero, entonces vamos a concluir señor Alcalde en el sentido siguiente sí ya hay dispositivos de carácter oficial que señalan que los Portales Institucionales tienen valor y carácter oficial entonces evitémonos estar imprimiendo hoja por hoja para hacer llegar a cada uno de los señores Regidores cuando oportunamente las actas también fueron entregadas para que ustedes señores Regidores puedan hacer alguna observación y se han hecho algunas observaciones aquí en este Pleno y se han corregido también por parte del personal de la Municipalidad y de Secretaria General, en consecuencia en la respuesta que yo le doy al señor Alcalde le digo tácitamente de que se va a generar un gasto oneroso pero si los señores Regidores desean contribuir como lo acabo de escuchar pagando el costo que significa la reproducción de las copias, la reproducción de los audios, la reproducción de video no queda otra cosa que tenemos que atender el pedido de los señores Regidores porque para eso está la Secretaria General lo que si les debo de precisar es que va a tomar su tiempo porque definitivamente imprimir más de 40 millares de papel solo de las actas del 2015, 2016 y lo que va del 2017 va a demorar porque se necesita también tóner para dar las facilidades para que se pueda hacer la reproducción de cada una de las actas, en ese sentido, señor Alcalde era la información que yo quería proporcionar.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde por el uso de la palabra, señores miembros del Pleno del Concejo he escuchado al secretario general manifestar lo siguiente respecto a que existe en el Portal de Transparencia existe la información pero quizás no lo ha precisado al detalle porque no solamente quien le habla sino todos los regidores constantemente estamos pidiendo que el Portal de Transparencia este actualizado y no de ahora sino de hace varios años se viene pidiendo desde el año 2015, 16', 17' que el Portal de Transparencia este actualizado, si ustedes entran al Portal de Transparencia van a ver que existen muchas resoluciones por ejemplo de Alcaldía que no figuran que están en blanco, ahorita pueden hacerlo y no figura lo que si hay son las actas de sesión de concejo pero las resoluciones de acuerdos están incompletas, los acuerdos de concejo las actas como bien lo ha dicho el secretario general solamente existen hasta el mes de marzo o febrero de este año todavía no se ha terminado con la transcripción de abril, mayo y este mes de junio y lo que se pide no solamente son las actas que están en el Portal son las resoluciones, son los libros, son los CDs de audio o de video una serie de información debidamente certificada justamente para poder evaluar y dar un seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos que se han hecho y como ya dijo una regidora creo que estamos dispuestos para no generar algún gasto a la municipalidad a asumir este gasto si lo mandan a hacer a un tercero creo que es más rápido o en todo caso damos los materiales o económicamente hacemos un deposito lo que determine en este caso la parte administrativa pero sí debiese poner un plazo de tiempo de 15 días, 30 días qué plazo va a ser para que nos entreguen todo lo que se ha requerido.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; parece señor secretario que usted es secretario de otra municipalidad porque de esta lo dudo, yo no sé hasta dónde va el desparpajo de las personas quien le habla tiene oficio reiterantes como en cuatro o cinco oportunidades pidiendo las actas de sesión de concejo de una determinada fecha ha pasado más de un año y medio y no tengo el acta ni en físico, ni en audio,

ni en ninguna forma, el Portal de la municipalidad ha estado caído meses ¿Qué hago yo con que usted me dé la transcripción? Si en este momento estamos entrando en una discrepancia sobre lo que está dando lectura el regidor y lo que recordamos a pesar del tiempo, entonces no es así señor secretario muchas oportunidades usted ha llevado al Pleno del Concejo documentación incompleta sobre lo cual yo personalmente he pedido que se inicie un proceso sancionador contra usted en otros casos las actas de sesiones de concejo llegan acá tres y cuatro meses después usted habla como si su Secretaria fuera la perfección, usted dista mucho de tener una Secretaria impecable donde la sesión de concejo anterior por ejemplo porque no se ha dado lectura el día de hoy, por qué no ha sido transcrita, cuantas sesiones de concejo tenemos en que se pide que haya exoneración de la lectura, cuántas señor secretario y por qué se pide exoneración de la lectura del acta porque no han sido proporcionados a los regidores con 24 horas de antelación como lo dice la ley, usted habla de la ley dice que los Portales tienen igual valor, la ley también indica muchas cosas y que las sesiones de concejo deben ser firmadas por qué no se dio cumplimiento a la ley, quién es el responsable y si mal no recuerdo yo tengo un oficio dirigido porque no se está dando cumplimiento a la ley usted lo acaba de aceptar seis meses después de iniciada la gestión recién se dio cumplimiento y aquí qué pasó, invocamos la ley cuando nos conviene y cuando no nos conviene ¿qué hacemos? hacemos perro muerto a la ley no es así a través de usted señor alcalde no es así la situación y si es tan oneroso por lo menos hacer tantos ejemplares que se haga aunque sea uno sellado y con todo lo de la ley y nosotros nos encargaremos de que el resto de regidores tenga la documentación para que no sean los 40millares ni lo que tenga que hacerse, queremos compulsar o el audio o la filmación nada gano yo con que coloque usted después de un año o dos años una escritura ahí que necesita ser compulsada porque la sesión de hoy día es preocupante muchos de los regidores no recordamos que se haya dado una aprobación en ese sentido porque conocemos perfectamente lo que dice la Ley de Contrataciones con el Estado y eso no es permitido entonces pues señor alcalde no se nos quiera mirar la cara o estamos hablando para el público para los que no saben la realidad de la Municipalidad Provincial de Ica se les quiere sorprender, a quiénes se quiere sorprender, a los periodistas, a los funcionarios, al público en general y no van a decir que miento porque tengo documentación más que suficiente haciendo este reclamo en muchas oportunidades, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la aclaración correspondiente que ustedes son conscientes señores regidores que se pide la exoneración de la lectura del acta cuando se culmina la sesión y eso ustedes dicen que no está en la ley, está en el reglamento interno y usted nunca ha votado a favor de la exoneración de la lectura del acta y el voto se respeta pero esto está en el Reglamento interno no es capricho del alcalde, está en el Reglamento Interno el pedido de la exoneración de la lectura del acta siempre y cuando sea aprobado por el pleno caso contrario se deja que en la próxima sesión ya con la distribución de las actas correspondientes pueda procederse a la aprobación. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si señor alcalde solamente para aclarar de que efectivamente hace meses no ha funcionado el sistema de Transparencia de la municipalidad hace unos minutos acabo de ingresar pero las actas que están colgadas para que tengan validez necesitan tener el sello de Secretaria General con los vistos buenos y acá hay solamente documento tipeados también de usted del titular del pliego señor alcalde y no es tan cierto que digan que son documentos oficiales porque mientras no tengan lo que la ley pide y los requisitos mínimos no son oficiales, lo único que nosotros queremos son copias de las actas si no las puede volver a imprimir sáquele solamente a copias pero tienen que tener los sellos y los vistos buenos de las personas que correspondan para que sean documentos legales y que nos sirvan a nosotros para poder en algún momento hacer la observación que corresponda señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de darle el uso de la palabra al regidor Hugo Espino quiero indicar de que el acta se sella y se firma después de la aprobación no puede firmarse antes, todas las que están aprobadas se firman entonces yo le solicito para poder atender su pedido ya en forma inmediata ya ustedes tienen las actas correspondientes hay que hacerles llegar audios y videos, los videos desde que se ha empezado a filmar y los

audios de todos los años por favor eso vamos a priorizar, vamos a priorizar los audios y videos a partir de lo que se ha aprobado. Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Muchas gracias señor alcalde, para solicitar por su intermedio permiso para retirarme del pleno porque tengo una audiencia precisamente para responder ante la Fiscalía asuntos de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Que conste en acta porque a veces no se permite pero esta es una oportunidad que usted tiene que prestar declaraciones y no habría ningún problema señor regidor puede proceder a retirarse. El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; nos hemos salido del tema nos hemos ido de un lugar a otro totalmente diferente no voy a decir pero yo quiero ser concreto en realidad nunca he compartido el criterio de que tenga que entregárenos copias de las actas en papel porque esto ya está regulado por ley, esto es un atentado contra la ecología entonces acá ya existe legislación que señala que para eso está el entorno virtual y también la ley establece y también lo he pedido en sesiones de concejo de que el Portal Web de la municipalidad este activo, hasta el mes pasado este Portal Web no estaba activo incluso cuando he estado fuera del país entraba a la página y no había absolutamente nada en buena hora si hoy día el Portal Web está activo y yo quisiera pedir en esta instancia señor alcalde de que este Portal Web cumpla con todo lo que establece la ley y allí debe de estar publicada todas las actas de sesiones de concejo, todas las ordenanzas, todos los acuerdos, todas las acciones de las diferentes gerencias y sub gerencias de la municipalidad porque esto de acuerdo a ley constituye un medio de comunicación oficial entonces señor alcalde incluso los mismos audios y videos pueden estar colgados en el mismo Portal Web y ya no se tomaría este trabajo de estar haciendo requerimientos y todo lo que se baje del Portal Web sencillamente tiene valor legal, esto es cierto, que los documentos oficiales para ser bajados del Portal Web tienen que estar en original y tienen que estar suscritos entonces esto quiere decir que tienen que estar escaneados y esto lo puede bajar cualquier usuario y hacer uso de este documento como documento oficial, ahora si la institución comete el error de no suscribir estos documentos sencillamente se baja el documento y se hace un pantallazo para evidenciar que ese documento lo ha bajado de ese Portal Web y acá ya el ente competente señalara responsabilidad de la institución al de manera irregular estar colgando documentos con estas características pero en el caso del Portal Web la institución tiene el dominio es responsable del dominio, nadie más puede colocar un documento en ese Portal si es que está técnicamente manejado entonces no hay ningún problema en ese sentido, bueno ya yo no quiero seguir tocando este tema yo creo que es una obligación y responsabilidad de la municipalidad atender los requerimientos de la ciudadanía y fundamentalmente de los regidores pero también es cierto de que las herramientas para la entrega de estos documentos puedan hacerse a través de este Portal Web, yo he manejado Portal Web y he sido y soy funcionario responsable de entrega de información en mi institución y cuando me piden una información de alguna documentación le contesto mediante un oficio remítase usted al Portal Web y con eso ya cumplí y no tengo porque entregarle sendos documentos porque no estoy obligado a hacerlo entonces el usuario es el que tiene que bajar la documentación pero cuando este Portal funciona adecuadamente, entonces yo quiero ya centrarme en el tema central señor alcalde y quiero ratificarme en mi pedido y pido que se realice la votación de que el tema del Festival Internacional de la Vendimia del año 2016 sea sometido a un proceso administrativo es decir se apertura proceso administrativo disciplinario a todos los que resulten responsables de las acciones irregulares cometidas en este Festival Internacional de la Vendimia habida cuenta señor alcalde que ya estamos incumpliendo lo que señala la ley y el propio Reglamento de Festival Internacional de la Vendimia que señala que el Comité debió haberse elegido creo en el mes de abril y ya estamos en el mes de junio porque es el último año de festival y nosotros ya estamos incumpliendo lo que es el reglamento entonces ya debemos cerrar este tema y que pase a la instancia que corresponde.

SEÑOR ALCALDE.- Si como usted está solicitando la intervención del comité de procedimientos se solicita a los señores regidores la propuesta para el día 28 el nombramiento del nuevo comité para ir avanzando y dar facilidades a los señores que puedan presidir e integrar la comisión para el próximo año, el señor Víctor Loayza antes de dar por agotado el punto.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si licenciado totalmente de acuerdo con los regidores que me antecedieron, quedo un punto que una regidora solicito como información sobre algunos oficios presentados lo que doy lectura dentro del dictamen señalo que el inicio de toda gestión de la gestión administrativa se inicia con el oficio 289 de fecha 15 de febrero que se solicita a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informe si se cuenta con cobertura presupuestal con la finalidad de ejecutar gastos y contratar artistas nacionales e internacionales para los días 4 al 13 de marzo seguidamente se responde con oficio N° 64 por parte de la Gerencia de Presupuesto en la que se comunica que el presupuesto asignado para la meta 36 era el único que especificaba dicha partida en la partida de Promoción, Turismo, Artesanía y Festival por el monto de 368,478 nuevos soles y que se sugiere se solicite informe a la Sub Gerencia de Tesorería sobre la disponibilidad financiera, a su vez verificado el saldo presupuestal del año 2015 la Sub Gerencia de Tesorería señala que solo cuenta con el monto de S/. 794.73 estos es de los S/. 368,478 soles que señala el presupuesto en la partida de la meta 36 de Promoción, Turismo, Artesanía y Festival solo se cuenta y existe el monto de S/. 794.73 Soles y esto es por lo que se presenta el informe técnico al Pleno del Concejo señalando la inexistencia de recursos para que el inicio de las actividades dentro del FIVI 2016 sea autofinanciada, autofinanciada quiere decir de que el presupuesto y el dinero que se utiliza para la contratación de proveedores y contratación de artistas es a través del alquiler de stands, auspicios y de las ventas de las fechas de acuerdo al cronograma que antes mencioné señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; habiendo escuchado el dictamen de comisión que es inconsistente no tiene informe legal ni económico a mi me parece debemos establecer a corto plazo que se le haga llegar a la Comisión del Festival de la Vendimia estos informes correspondientes para tener nosotros también la documentación.

SEÑOR ALCALDE.- Damos por agotado el punto, solicito al señor Secretario General dé lectura a la propuesta realizada por el señor regidor Mario Bonifaz.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz con relación a este punto pase a la Comisión de Asuntos Administrativos Disciplinarios para su pronunciamiento y se apertura el proceso administrativo disciplinario a quienes resulten responsables por esta situación irregular.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Y como complemento la propuesta que hace la comisión que si mal no recuerdo han puesto que pase a Contraloría o Control Interno, o sea para que se complementen ambas situaciones y que la votación se de en ambos sentidos que se inicie el proceso administrativo y se haga el control por el Órgano de Control Institucional para que también deslinde responsabilidades, ambas propuestas que se aúnan para hacer la votación.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Señor alcalde, quería solamente acotar nosotros lo que tenemos que hacer es recomendar que pase a la Comisión de Asuntos Administrativos no es una función básicamente de nosotros netamente como regidores, así que aplicando el art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que dice, el alcalde es el que ejerce la función ejecutiva de gobiernos señalados en la presente ley mediante Decreto de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo, en todo caso es una

recomendación del Pleno del Concejo, no sé en todo caso si el regidor Bonifaz podría complementar esta situación o no hay ningún problema en que estemos cometiendo un aspecto administrativo como pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden de la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, he escuchado mal o ese dictamen de comisión no tiene un informe legal ¿entonces que hemos discutido toda la mañana? si no tiene informe legal ¿Qué hemos hecho toda la mañana? señor secretario vuelvo a decirlo, usted es el que se encarga de sanear la documentación y la documentación saneada llegue a este Pleno del Concejo y una vez que tiene la documentación saneada iniciamos la discusión sobre el tema ¿Dónde estuvo usted señor secretario? Como pudimos haber discutido este tema si no tenemos el informe legal correspondiente y menos vamos a poder someterlo a una votación, es increíble señor alcalde a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una situación y justo lo hice ver en su momento el señor Secretario estaba dando lectura lo que corresponde al despacho y usted intervino señora regidora usted intervino y pidió que de lectura él a su dictamen, primero se da conocimiento al despacho y después se evalúa y se consulta lo que hemos hecho se estaba dando lectura al despacho y usted intervino. Por favor señor regidor Javier Cornejo su propuesta para poderlo definir.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Por eso le reiteraba no sé si el regidor Bonifaz en todo caso es una atribución de usted señor alcalde, usted vea el tema administrativo de ver el proceso administrativo de quienes correspondan, nosotros no estamos viendo eso lo que estamos haciendo es recomendar por lo tanto no podríamos votar en esa situación, es una recomendación que usted tiene que avalar y que se ha tomado en el Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- El doctor Bonifaz por favor si puede de repente retirar su propuesta de acuerdo al art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades se pueda proceder de acuerdo a ley.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- En cuanto a lo que se refiere el art. 39° dice normas municipales los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, no tiene nada que ver aquí, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de resoluciones de concejo, perfecto, entonces el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo; bueno, nosotros no estamos resolviendo en última instancia nada o sea acá lo que estoy planteando está acorde a lo que señala el art. 39° porque ahí dice los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de resoluciones de Concejo, perfecto, entonces acá lo que estamos nosotros impulsando es una acción de control, es una acción de fiscalización, el acto administrativo no lo vamos a realizar nosotros, nosotros lo que estamos planteando es que en nuestro proceso de fiscalización bueno ¿Qué hacemos? Formulamos una denuncia penal todavía no tenemos los elementos indiciarios o las pruebas suficientes para que esto podamos hacerlo, vamos a investigar nosotros no tenemos capacidad para poderlo hacer porque allí si estaríamos iniciando funciones administrativas pero sí existe un órgano que debe tenerlo la municipalidad y este órgano ¿cuál es? La Comisión o el nombre que le da la institución es de Asuntos Administrativos es decir una comisión que se va a encargar de impulsar el proceso administrativo para poder sancionar si fuera el caso porque esta comisión va a emitir una resolución y va a decir bueno sabe qué que no tienen ninguna responsabilidad o si tienen responsabilidad y la parte afectada incluso puede apelar y va a apelar hacia el alcalde o hacia el concejo según sea el caso entonces lo que yo estoy planteando es que se inicie este proceso de investigación y ya esta comisión determinará si hay o no hay sanción nosotros no estamos dando ninguna parte concluyente en este caso, que se inicie ese proceso administrativo disciplinario sancionador que involucra de acuerdo a lo que se ha presentado en el expediente digamos abríamos indicios de que dan lugar uno el tiempo transcurrido, nosotros no podemos permanecer impasibles porque ha transcurrido tanto tiempo y

que recién hoy día se esta destapando la caja de pandora que evidencia una serie de irregularidades esto muy aparte de que el dictamen no tenga informe legal yo creo que aquí sí tendría que hacer un llamado de atención a la comisión en el sentido de que cuando la regidora Yasmin intervino pidiendo que este dictamen sea expuesto por la comisión la comisión debió expresar de que esto todavía era una cuestión previa y de que esto requería todavía del informe de asesoría jurídica o requería de las cuestiones formales para que pueda ser sometido a lo requerido porque la comisión estaba requiriendo que se sometiera a aprobación entonces yo creo que salvado esto y esto no enerva el que tengo que seguirse el proceso que corresponda, pero mi propuesta es de que se inicie este proceso administrativo disciplinario sancionador y no me opongo a que también paralelamente el expediente sea derivado al Órgano de Control Institucional.

SEÑOR ALCALDE.- La aclaración por el señor regidor Mario Bonifaz se ratifica en su propuesta y amplía para que esto vaya a la Oficina de Control Institucional vamos a someter a votación señores regidores (...) cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo, tiene un minuto.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde y cuando va a estar presente el informe legal en este dictamen de comisión, cuándo lo van a tener, estamos hablando de un tema que ha sucedido hace más de un año ya se han pronunciado los miembros del comité y no hay un informe legal, cuándo se va a sanear esta documentación, entonces yo solicito que el informe legal esté presente en este dictamen de comisión y como ya tiene más de un año es imposible que se le dé más de tres o cuatro días para que en la próxima sesión de concejo que es el día miércoles este completo este dictamen de comisión y podamos hacer el voto correspondiente con todo saneado.

SEÑOR ALCALDE.- Para obviar tiempo ya que se ha sustentado cerca de una hora que esto se derive para opinión legal y que con esa opinión legal ya va a la Oficina de Control Institucional. La señora regidora Edita Bordón tiene un minuto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, efectivamente manifestó la regidora María Laura Yllescas y Carmen Bendezú de que este dictamen de comisión no contaba con el informe legal, me permito sugerir que a la brevedad posible contar con el informe legal para que sea tratado en la siguiente sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- El doctor Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, quiero aclarar lo siguiente, yo no he pedido que se someta a votación el dictamen, este dictamen es muy ajeno ya es responsabilidad de la comisión, si la comisión quiere adjuntará el informe legal si no quiere no lo adjuntará ese es su tema, ya la comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios asumirá y de repente jalara a algún regidor o lo llamará pero no podemos en estos momentos exigirle a la comisión ni darle un plazo para que en tres días presente un informe legal ya eso es de absoluta responsabilidad y encaminará de acuerdo a lo que considere también porque de repente la comisión dirá carambas se aprobó que se inicie un proceso administrativo bueno este proceso o este informe o este dictamen lo voy a orientar de esta u otra manera está en su legítimo derecho de poderlo hacer.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Totalmente de acuerdo señor alcalde con el regidor Mario Bonifaz debido a que nosotros como comisión estamos informando justamente en este dictamen la labor de fiscalización que hemos desarrollado a la largo de las actividades del FIVI 2016, en el oficio 33 del 2016 en forma reiterada la comisión del FIVI con fecha 6 de abril del 2016 se solicita el balance, informe legal y memoria de FIVI 2016 esto ha sido un documento reiterado y es mas en el segundo acápite de este dictamen se señala asimismo se deja constancia que el presente dictamen que los ingresos y gastos, niveles autorización alquiler de stand, captación de ingresos, aprobación de gastos y rendición de cuentas informe legal no han sido evidenciados por la Comisión Especial además se tuvo dificultades para la obtención documentaria el mismo que por oficios se

solicitó la información a la Comisión Administrativa del 51° Festival Internacional de la Vendimia por lo que señor alcalde nosotros como comisión especial hemos agotado las vías de solicitar información por lo que en el dictamen estamos corroborando la acción que hemos venido señalando a través de la Comisión Especial hacia la Comisión Administrativa.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto como cuestión de orden la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- El Reglamento Interno del FIVI señor alcalde indica que la Comisión Especial debe de elevar al Pleno el dictamen de comisión y el Pleno del Concejo debe aprobar o desaprobar ese dictamen de comisión no se puede subir al Pleno tan alegremente y decir no me dieron documentación porque no existe fiscalización así que no es totalmente cierto que la Comisión Especial haya hecho una fiscalización porque no ha tenido los documentos sobre los cuales hacer una función de fiscalización; segundo, que el Comité de Administración del FIVI 2016 se mantiene en la municipalidad a excepción del Presidente de la Comisión que ya no está pero tenemos al Tesorero, tenemos al vicepresidente que alegremente no puede subirse al Pleno del Concejo y decir no me dieron, ya fiscalice envíe un documento y como no me entregaron aquí se los entrego porque el Reglamento Interno del FIVI está para respetarse y dice que se sube al Pleno del Concejo Municipal a través de la Comisión Especial de regidores fiscalizadores y el Pleno del Concejo aprueba o desaprueba nosotros no podemos decir no nos subieron nada al Pleno no tenemos porque no entregaron documentación entonces no votamos y nosotros estamos omitiendo funciones, en todo caso señor alcalde quien debe reiterar y a través de su despacho es la Comisión Especial para que usted como Titular del Pliego tome las medidas necesarias para que esa información se entregue sesgada o no porque quizás como no está el Presidente de la Comisión hay algunos contratos que no se entregaran pero por lo menos debe subir con gran parte de la función de fiscalización de los regidores no se puede decir no se entrego si existen los funcionarios y no se dio y que se pase solamente a la Comisión Especial, yo no estoy de acuerdo en este aspecto y dejo sentado en actas de que es responsabilidad del Comité Especial del FIVI el no haber hecho las gestiones a través de su despacho porque no lo he visto en su dictamen de comisión para que usted como titular del pliego tome las medidas correctivas que correspondan.

SEÑOR ALCALDE.- Para dar por agotado el punto yo creo que acá la Comisión Especial en coordinación con el Comité de Administración deben complementar la información, lo vamos a enviar a la OCI y OCI lo va a devolver porque está incompleto entonces se tiene que completar la información y en forma inmediata remitirlo a la OCI, la última intervención del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Si señor alcalde, yo quiero aunarme a las palabras de la regidora María Laura Yllescas nosotros tenemos que aprobar o desaprobar un dictamen o en todo caso es su potestad señor alcalde en enviarlo a OCI, pero yo si dejo sentado de que en realidad no se ha llevado a ninguna votación el dictamen del Comité Especial por lo tanto eso para mí no tiene validez.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente estoy haciendo la indicación que no está aprobado porque está incompleto y si lo enviamos así a la OCI la OCI lo va a devolver entonces se recomienda a la Comisión Especial y al Comité de Administración para que puedan dar cumplimiento a lo que indica el Reglamento Interno por la cual se rige el Comité del Festival de la Vendimia, vamos a someter la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz a votación. Un minuto señor regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; en cuanto se refiere al informe del asesor jurídico que no es parte del tema y eso es preocupante usted en cada sesión lo que ha hecho es revisar la documentación y una vez que no está el informe legal pase al asesor legal y eso no se ha hecho señor alcalde no debimos estar hasta estas horas debatiendo, tratando el tema sabiendo que esto tenía que pasar inmediatamente al asesor jurídico esta incompleto señor alcalde lo único que tiene que hacer es derivarlo para tener la documentación completa entonces esto tiene que darse y tener toda la documentación pertinente y

todavía señor alcalde lo que va a pasar es que si hay un informe legal y el planteamiento del asesor jurídico es diferente también el dictamen es diferente y puede variar señor alcalde entonces eso no puede darse yo creo que señor alcalde primero tiene que pasarlo al asesor jurídico y se pueda cumplir con ello.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Yo creo que acá se está generando una confusión, yo para nada estoy tocando el tema del dictamen, el dictamen no está en discusión si esta completo e incompleto se procesó o no se procesó ese es un tema que no lo involucre en mi propuesta, lo concreto ¿cuál es? En el Festival Internacional de la Vendimia del año 2016 hubo irregularidades, se evidencian irregularidades por la documentación que está a la vista en consecuencia tomado conocimiento nosotros los regidores de posibles irregularidades nuestra obligación es pedir que se inicie un proceso administrativo disciplinario sobre esos hechos que son totalmente independientes de lo que pueda figurar en el dictamen, de lo que pueda figurar en el informe legal son totalmente independientes nosotros hemos tomado conocimiento de una probable irregularidad no podemos estar dilatando nuestra responsabilidad y decir bueno no puedo pedir que investiguen hasta que no me den un dictamen hasta que no haya un informe legal, señores ahí si estaríamos cometiendo nosotros una acción de colusión nos estaríamos coludiendo con actos irregulares que probablemente se hayan dado por esa mi razón mi propuesta concreta y aquí concluyo señor alcalde es que ante las evidencias de supuestas irregularidades en el Festival Internacional de la Vendimia del año 2016 solicito se inicie el proceso administrativo disciplinario sancionador a quienes resulten responsables, no estoy señalando persona, ya esta comisión investigará el grado de responsabilidad y quienes estuvieron involucrados en eso, así en concreto es mi propuesta señor alcalde y lo del dictamen o de la comisión seguirá por un tema muy aparte y ellos lo manejarán independientemente yo no me estoy involucrando en esa parte señor alcalde, esa es mi propuesta y pido se someta a votación.

SEÑOR ALCALDE.- Un minuto y ya la ultima oradora la señora regidora Edita Bordón y damos por culminado el punto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor alcalde muchas gracias, ya se ha discutido bastante el tema y solamente para un pequeño detalle es que ante presuntas irregularidades el Pleno del Concejo recomienda iniciar las acciones correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- Con el agregado que ha realizado la señora regidora Edita Bordón procedemos a la votación, ya se ha escuchado el planteamiento de la ratificación del señor regidor Mario Bonifaz; los señores regidores que están de acuerdo con la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz y la sugerencia de la señora regidora Edita Bordón, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votación unánime, 11 VOTOS A FAVOR, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores el siguiente despacho es el documento de la Contraloría General de la República que tiene que ver con el tema de la remisión a este Órgano de Control sobre la copia del acuerdo de concejo N° 30-2017 del 28 de abril que hace un rato se dio lectura cuando estaban exponiendo los señores funcionarios tanto de Desarrollo Social, el Sub Gerente de Defensa Civil y el Sub Gerente de Logística; lo que en todo caso se dio cuenta al Pleno señor Alcalde, hasta aquí la estación de Despachos señor Alcalde y pasamos a la Estación de Pedidos, en la Estación de Pedidos señor Alcalde en esta Sesión Ordinaria el primer pedido fue formulado por la Regidora Carmen Rosa Bendezú quien solicita los siguientes pedidos: 1) sobre las licencias de construcción de un centro comercial en la Calle Libertad; 2) Situación de IPAE y 3) Sobre la presidencia del Comité de Vaso de Leche.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señora regidora Carmen Rosa Bendezú

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; como manifestó al inicio de la sesión la regidora Edita Bordón han quedado también pedidos en la mesa que en sesiones anteriores no se han tratado, pero voy a hablar sobre las licencias de construcción sobre monumentos históricos como es en la Calle Libertad, quería saber a los funcionarios correspondientes sobre la licencia porque este centro comercial se sigue construyendo.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, quien trajo primero esta información al Pleno fui yo, en aquel momento se estaban ofreciendo los puestos para el centro comercial, se sabe que es un terreno que anteriormente fue una construcción considerado dentro del centro histórico de la ciudad en reiteradas oportunidades he traído el tema al Pleno del Concejo, el funcionario competente dijo que se iba a paralizar la obra en algún momento ha habido un cintillo que dice clausurado, y yo no sé sinceramente si somos burla o qué adjetivo calificativo darle porque esto es una vergüenza estamos a una cuadra y media de este centro comercial y usted le pone clausurado cuando estaba en el segundo piso y ahora está con el tercero y ya está en los acabados, qué otro adjetivo calificativo le vamos a dar señor, ni decir que no podemos mirarlo estamos a una cuadra y media de este local y han continuado construyendo entonces qué podemos decir, reclamamos hace un instante del mercado Arenales que hay construcciones que tienen segundo y tercer nivel, señores que vergüenza, no tienen licencia para que existe el mercado y hay construcciones de segundo y tercer nivel pero sin embargo decimos que como municipalidad le hemos dicho a qué horas pasa el camión de la basura, cómo le puedo decir a alguien que debería estar cerrado a qué horas pasa el camión de la basura lo que deberíamos haber hecho es haber impuesto la ley el principio de autoridad, clausurar y sacar a las personas que están ilegalmente en un lugar, este tema es una vergüenza porque varias veces hemos tocado el punto desde que estaba en el primer piso, segundo piso y ya está en el tercero con los acabados y qué vamos a decir ahora, cómo llego a ser un tercer piso si ya tenía un cintillo de clausurado, sinceramente señor alcalde acá no hay principio de autoridad y no hay principio de autoridad habrá que saber por qué a quién le conviene no imponer la ley, quién se beneficia, es una gran pregunta, el municipio lo dudo, la ley lo dice bien claro si usted no tiene licencia de construcción tienes dos opciones lo clausuras y lo demueles, por qué acá solo aparece el cintillo clausurado y nunca llegamos a la demolición, por qué acá funcionan los silencios administrativos positivos, los negativos y todos los silencios que favorecen, a quién, al infractor, por eso es que Ica está como esta por eso que tenemos el desorden que tenemos en nuestras calles, por eso, pero a ver quién se beneficia vuelvo a repetirlo, porque si eso lo han construido sin licencia señor no solo te pongo el cintillo, te pongo el cintillo y te demuelo, a ver quién se va a poner a pasar sobre la ley, acá no hay eso, acá hay burla, acá hay impunidad, acá hay falta de principio de autoridad, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se solicita a la señora Gerente Municipal para que cite al señor Sub Gerente de Obras Privadas, el tiene documentación que se le ha cursado para que pueda informar el día 28 acá en el Pleno con toda la documentación y también al señor Procurador Municipal porque sé que esto se ha judicializado ya. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, ya que esta agilizando el tema de pedir al funcionario respectivo el tener la información, voy a pedir también que traiga la información con respecto a esas construcciones de grifos por ejemplo, hoy día veo que está saliendo otro grifo al costado de un colegio y que no se qué medidas se ha tomado, tenemos el otro grifo por Santo Domingo, me dicen que por San Miguel está saliendo otro grifo y que existen personajes de Ica que ya tienen antecedentes de cómo manejan construcción de grifos cerca de colegios, ya tenemos uno cerca al San Luis Gonzaga no quiero mencionar su nombre porque es un desconocido pero me dicen de qué estaría vinculado también en este tipo de construcciones y quiénes se están haciendo de

la vista gorda, nuevamente otro silencio administrativo que va a permitir el funcionamiento de esto, señor alcalde de una vez por todas hay que cortar esto y más aun Ica está quedando convertido en una especie de pueblo joven, una aldea, porque sus calles sumamente angostas lo que había proyectado para los anillos viales las gerencias están dando licencia de construcción por ejemplo en la calle San Martín la prolongación que es la Calle Loreto en el desarrollo estratégico de la ciudad implicaba que esta doble vía de San Martín continuaba la doble vía Loreto y que se iba a unir a lo que es la León Arechua para el anillo vial pero sin embargo se están dando licencias en la Calle Loreto para que hayan construcciones de dos tres pisos y esto va a imposibilitar el desarrollo de la ciudad entonces yo creo que también debemos y esta oficina ver cuál va a ser el desarrollo, la proyección que se tiene con respecto a la ciudad de Ica situación que no se está dando y en este caso creo que sí hay beneficios que ciertos funcionarios de la municipalidad están percibiendo y acá yo quiero señalarlo claramente porque yo no creo en el tema de que se les pasa el expediente y se tiene que aplicar el silencio administrativo está corriendo algo y la evidencia saltante es que hay dinero de por medio o hay bolsas de por medio con respecto a hacerse de la vista gorda para dar estas licencias o permitir que se generen estas licencias.

SEÑOR ALCALDE.- Tome nota doctora Aragonés tienen que traer la relación que se ha pedido todos los silencios administrativos que se han dado en las anteriores gestiones y en estas también. Cuestión de orden de la señora regidora, tiene un minuto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Solamente para acotar de que no necesitamos de los sub gerente en este caso de Obras Privadas sino del gerente de Desarrollo Urbano también.

SEÑOR ALCALDE.- Para el día miércoles 28. Para que sustente su segundo pedido señora regidora.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Referente al tema de IPAE, es un tema que se vino tratando en el año 2015 y quería saber señor alcalde qué avances hay con la recuperación de este bien mientras la municipalidad requiere de bienes para poder dar uso por decir el SAT que está pagando alquiler, etc, o requerimos crecer en otras oficinas mientras tenemos un bien por recuperar.

SEÑOR ALCALDE.- De igual manera doctora Aragonés para que traigan toda la documentación porque ya creo que se ha levantado el embargo que tenían desde el año 1996, el informe para el 28. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde cuando fui la Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, nosotros hicimos un informe justamente de IPAE aproximadamente hace un año o año y medio, en ese informe se logró demostrar que para que ellos tuvieran la sesión de uso tenían que demostrar fehacientemente que los recursos que obtenían por estar haciendo uso de ese local tendrían que ser sin fines económicos situación que no ha podido demostrar IPAE que no son con fines económicos una vez demostrado eso qué dice la ley que se recoge el bien y esto ha sido hace más un año y exactamente la regidora Carmen Bendezú dice bien el SAT informa que paga un alquiler altísimo por tener este local en San Isidro, nosotros vemos con tristeza por ejemplo en la Secretaría General que está en el primer piso que la documentación es acumulada en espacios muy reducidos y que en un ambiente que no tiene aire están trabajando aproximadamente dos o tres personas mi comentario fue el siguiente, la posibilidad de que ustedes se enfermen de vías respiratorias altas es grande porque al tener tanto acumulo de papeles hacinados en ese lugar no hay una oxigenación entonces pueden tener cuadros respiratorios por ácaros, hongos, etc, estamos poniendo en riesgo la vida incluso de nuestros propios trabajadores entonces me parece inconcebible que a más de un año de ese dictamen de comisión ya no se haya recuperado el bien, hasta donde sé que IPAE incluso ha cambiado la razón social, no quiero pensar que ese cambio de razón social está justificado por el hecho de que deberíamos haber recuperado mas de mil metros cuadrados, entonces no se puede tener tanta inacción señor alcalde, no se puede tener tanta necesidad y tanta indolencia para recuperar los bienes de la municipalidad, entonces, no es solamente que usted le pida a

la señora gerenta que se nos dé un informe, lo que nosotros quisiéramos escuchar como Pleno del Concejo qué acciones en concreto tenemos para la recuperación del bien en la forma más pronta posible, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para hacerle recordar a la señora regidora que hubo un acuerdo para recuperar el bien, es un acuerdo de concejo justamente por eso se está viendo y se inicio las gestiones y ya existían dos, tres embargos y ya se han levantado los tres, bueno damos por agotado el punto para el día 28 toda la documentación y si es posible que le adelanten el informe a los señores regidores. Con su tercer pedido señora regidora.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- El tercer pedido es en referencia a la Presidenta del Vaso de Leche de acuerdo a la Ley 27470 el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche elegido democráticamente por sus bases aquí quien las integra es el Alcalde, funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes del Programa de Vaso de Leche elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización, ella es responsable de la selección de procesos de acuerdo a criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley quienes ejercen sus funciones máximo de un periodo de dos años consecutivos no pudiendo ser reelectos en forma inmediata y acá yo quería que el funcionario nos explique porque al parecer la Presidenta del Vaso de Leche parece vitalicia que está ya en varios periodos.

SEÑOR ALCALDE.- Que se traiga la información para el día miércoles con todos los documentos.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su permiso, señora Regidora quisiéramos que nos precise porque usted nos habla del Vaso de Leche, quiero entender como ha mencionado el Alcalde que algunos funcionarios que tienen que integrar debe ser del Comité de Administración del Vaso de Leche, por eso que nos precise o sino que nos señale de qué Vaso de Leche o es de alguno en particular.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Es del representante general del Comité de Vaso de Leche.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- La señora del Vaso de Leche para integrar el Comité de Administración que es el que se encarga de hacer las compras eligen a una Presidenta, de ella me están hablando, perfecto, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Aclarado el punto. Con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; el siguiente pedido fue formulado por el Regidor Mario Bonifaz quien solicito información acerca de limpieza pública.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; yo creo que no voy a pecar de ser redundante en lo que ya todos conocemos y la población también vive, percibe y reclama que es lo referente a la basura que esta desperdigada por toda la ciudad y que está constituyendo un foco infeccioso y es un atentado contra la salud pública, en este sentido, yo en primer lugar quiero solicitar informes sobre esto que ha aparecido el día de ayer en un diario de circulación regional donde dice, arbitraje favorece a DIESTRA S.A.C. y en la página interior habla que centro de arbitraje obliga a municipio a no desconocer el contrato con DIESTRA S.A.C. en realidad esto es preocupante porque nosotros los regidores creíamos que esto era ya un tema zanjado, usted manifestó de que el tema con DIESTRA S.A.C era un tema concluido de que ya el contrato no existía y por lo tanto ya las acciones que se tomaban iban a ser digamos en beneficio de la población tan es así que yo me atrevía a dar declaración a los medios de comunicación que si bien no estaba de acuerdo con esa donación de compactadoras porque encontraba evidencias razonables de que esta empresa UNELAS estaba traficando con los costos de traslado y estaba beneficiándose con el cobro excesivo que era el operativo que costaba traer ese

tipo de maquinarias bueno estaba y estuve y vote en contra de esa donación por esa razón y me atreví a señalar en los medios de comunicación que lo más viable era que la municipalidad adquiriera compactadoras 0km y yo opinaba en ese entonces de que las compactadoras deberían de costar entre 400mil soles y medio millón, bueno, es el precio promedio hoy día ya sé que Los Aquijes ha adquirido una compactadora 0km a 380mil soles una, si se compraran mas yo creo que el precio saldría mucho menos pues bien hasta ahí pensaba yo de que esa era la solución a la problemática de la limpieza pública en Ica porque debo dejar constancia como siempre lo he manifestado cuando nace este contrato con DIESTRA en el año 2005 vote en contra de la firma de este contrato en el año 2007 seguí manteniendo una posición en contra de DIESTRA y siempre me he manifestado de que DIESTRA nunca ha cumplido a cabalidad esta función de limpiar adecuadamente la ciudad, pero cuando finalmente en las últimas sesiones mantuve una posición es porque efectivamente hubo un proceso judicial que impulso la municipalidad Provincial de Ica sobre nulidad de acto jurídico y el Poder Judicial le enmendó la plana a la municipalidad diciéndole de que ya no se podía en este caso solicitar nulidad de acto jurídico porque el tiempo transcurrido configuraba la prescripción de esta figura de tal manera de que esto ya era inaccesible, en consecuencia, viene el otro tema de la nulidad unilateral de contrato y ya el día de ayer tuve acceso a lo que ya están manejando todos porque yo pensé que era el único que había podido conseguir esta resolución pero pude contrastar que tanto la prensa como los señores que transitan por la ciudad ya tenían este documento de la Procuraduría Publica de la municipalidad ha bueno es un documento dirigido a la Procuraduría Publica de la Municipalidad Provincial de Ica con respecto a un arbitraje, un arbitraje que también en su oportunidad cuestionamos y cuestionamos el hecho de que la municipalidad no haya nombrado el árbitro que le corresponde para este Tribunal Arbitral entonces en esta instancia yo quiero pedir que se me informe cual es la razón por la que la municipalidad no nombró el árbitro para este Tribunal Arbitral que iba a defender los intereses de la municipalidad porque esta negligencia constituye falta grave y por lo tanto el funcionario que omitió, y en este caso estoy deslindado su responsabilidad señor alcalde, el funcionario que omitió oportunamente designar a este arbitro a causado grave perjuicio a la municipalidad y por lo tanto debe de recibir la sanción administrativa que corresponde y veamos qué es lo que dice esta resolución del Tribunal Arbitral dice, bueno, por las consideraciones expuestas no quiero ir mucho a esto sino a la parte resolutive dice Resuelve, conceder la medida cautelar de no innovar a favor de DIESTRA S.A.C y en consecuencia a) suspender hasta la emisión del laudo, es decir en el caso del Poder Judicial entendemos nosotros hasta la emisión de la sentencia consentida y ejecutoriada, dice: suspender hasta la emisión del laudo los efectos jurídicos de la resolución contractual efectuada por la Municipalidad Provincial de Ica respecto del contrato de concesión del servicio de limpieza pública de la ciudad de Ica suscrito el 10 de agosto del 2005 y que fuera comunicado a DIESTRA mediante una carta notarial de fecha 31 de marzo del 2017 recibido por dicha empresa el 6 de abril de 2017, es la carta a la que usted hacía referencia en el Pleno del Concejo que había una culminación unilateral del contrato y que por esta razón ya se podía hacer una serie de acciones y que el control del manejo de residuos sólidos lo iba a hacer la municipalidad este Tribunal Arbitral en estos momentos está señalando de que eso queda nulo, queda sin efecto o queda en suspenso hasta que no se dé el laudo arbitral hasta que no concluya este arbitraje por lo tanto volvemos a fojas cero ahora me pueden decir claramente sí pero voy a apelar o ya hemos apelado esta resolución del Tribunal Arbitral pero aquí en términos jurídicos esta resolución de medida cautelar sigue surtiendo sus efectos aunque se interponga recurso de apelación es decir está en plena vigencia y esto no es todo es decir ahí no solamente nos dice pero esa carta notarial que hace que se rescinda el contrato de manera unilateral ya no tiene efecto pero podemos hacer otra cosa el Tribunal Arbitral que en este caso tiene el nivel de Poder Judicial dice ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica abstenerse de realizar cualquier acto que pretenda desconocer la plena vigencia del contrato de concesión del servicio de limpieza pública de la ciudad de Ica suscrito el 10 de agosto del 2005 es decir en este caso nos dice que la municipalidad debe abstenerse de realizar cualquier acto que conlleve a oponerse a este contrato firmado en el año 2005, ojo, y aquí no se está refiriendo solamente al alcalde aquí ya nos involucro a nosotros porque si nosotros vamos a la Ley Orgánica de Municipalidades dice quiénes integran la Municipalidad Provincial de Ica, el alcalde y sus regidores, entonces, a todos nosotros esta resolución de medida cautelar nos está conminando a no realizar ninguna acción de tal

forma que cuando nosotros nos opusimos a una decisión dada en circunstancia anterior y se nos acuso a los regidores de que éramos traidores a la ciudad de Ica y se nos dio una serie de adjetivos que ya creo es insulso seguir repitiendo este tema tipo de cosas pero en realidad es porque habíamos leído el contrato habíamos visto los antecedentes y sabíamos cual iba a ser el resultado porque en el campo jurídico yo creo que las leyes son bastantes claras, entonces, ahora quiénes mas integran la municipalidad, gerente municipal y aquí están conminando al gerente municipal y a los funcionarios que designe a que en este caso tenga que abstenerse de realizar este tipo de acciones y dice, ordenar, o sea otra vez nos ordena sin nosotros habernos metido en este lio o sea nos está ordenando a nosotros a que andemos con cuidado, Ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica nuevamente a todos ya no solamente a usted señor alcalde, dice se abstenga específicamente de ejecutar la carta fianza de fiel cumplimiento expedida por el BBVA Continental N° 001103809800045597-36 de fecha 20 de junio del 2016 sin perjuicio de la cual ejecución procederá de no ser renovada antes de su vencimiento aprobado por Ricardo Rodríguez Ardiles que es el Presidente del Tribunal Arbitral, Luis Felipe Pardo Narvaes y Juan Espino Espinoza que son los árbitros, lo que se notifica de acuerdo a lo previsto en el Acta de Instalación, si porque un acta de instalación a la cual no asistió la municipalidad pues, no participó la municipalidad porque no tenía el árbitro designado es decir quien está a cargo de la defensa de la municipalidad en este caso no nos ha dado ningún informe durante el transcurrir del tiempo de qué es lo que ha ido pasando con estos arbitrajes ahora yo tengo entendido de que la pretensión en el Tribunal Arbitral por ahí se me dice algo más de 90 millones de soles es decir si nosotros en estos momentos ya tenemos una medida cautelar que nos hace perder esto y viene una situación que no se nos ha informado y donde se habla de más de 90 millones por ahí me dicen ya más de 100 millones que es la pretensión que ha planteado esta empresa ante este Tribunal Arbitral en contra de la Municipalidad Provincial de Ica realmente esto es grave, esto es sumamente grave entonces hoy día qué vamos a hacer con el tema de limpieza pública, acá nos está ordenando esta medida cautelar del Tribunal Arbitral en este sentido señor alcalde yo creo que ya no podemos ponernos a de repente hacer un proselitismo político de esto acá tenemos que actuar con madurez y con responsabilidad, yo tranquilamente podría salir con esto tal y como ha sido publicado en este medio de comunicación y llevarme esto a nivel nacional, llevarme esto a Contraloría, llevarme esto al Congreso de la República y hacer todo un show para ganar protagonismo en una situación de esta naturaleza pero aquí lo que impera es lo que el pueblo de Ica reclama el pueblo de Ica quiere su ciudad limpia, el pueblo de Ica ya se cansó, yo tengo en este mes un año de haberme incorporado a esta gestión municipal coincidentemente cumplido este año señor alcalde yo le reclamo que asumamos este tema de la limpieza pública con seriedad y con responsabilidad, es cierto yo no he mentado a pesar de que usted ha salido a los medios de comunicación a darme adjetivos que en realidad me tienen sin cuidado pero a caso no es cierto y esto está en Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas que en el año 2016 se gastaron más 9 millones en el tema de manejo de residuos sólidos y cuando yo salgo a manifestar eso me dicen es un mentiroso es esto es el otro, no señor alcalde los números hablan y la documentación allí habla pero ya hoy día yo reclamo en nombre de la población iqueña que hagamos un acto de contrición e impulsemos la solución para limpiar la ciudad ya estamos terminando la gestión nos faltan meses nada más porque los últimos seis meses al terminar la gestión la municipalidad ya no existe señor alcalde y usted lo sabe entonces ya los funcionarios están coordinando con quien va a asumir el nuevo cargo y ya ni siquiera le tomen en cuenta lo que haya desarrollado esta gestión, entonces quedan muy pocos meses y las atenciones urgentes que reclaman la población no se han dado uno de los mas digamos en estos casos calamitosos es el de la limpieza pública, el transporte no hemos visto nada, estamos buscando que concertar, que conciliar con los transportistas buscando que cuidar votos yo me voy a mantener firme con respecto a mi posición referente al transporte público, ya pedí en una sesión anterior que no se diera una licencia mas para moto-taxis inconcebible mas de 18 mil moto-taxis en Ica entonces no es que estemos en contra del trabajo pero vayamos a un tema empresarial, la delincuencia impera por el caos y el desorden sino voy a tener el voto si es que fuera candidato de algunos moto-taxistas pero bueno tengo la responsabilidad de hablarle al pueblo con seriedad plantearle soluciones que sean coherentes y evidentes por esa razón señor alcalde antes de concluir y tomar una posición a esto y antes de llevarlo a otros extremos porque yo creo que esto no debe ser politizado yo le pido señor alcalde que esto no se politice le pido que esto lo

tratemos con seriedad y con responsabilidad de repente volteemos un poco la pagina de lo que paso y enfrentemos hacia una alternativa de solución que podamos darle, a lo que la ley nos está obligando nos guste o no nos guste pero sencillamente tenemos que tomar en este caso decisiones claras y concretas lo que quiero concluir señor alcalde donde si yo voy a dejar constancia que si el tema de la limpieza pública prosigue en la ciudad de Ica particularmente como persona y no me interesa lo que pueda derivarse de las consecuencias de esto pero si voy a formular la denuncia penal contra quienes resulten responsables sobre este atentado que se está realizando contra el pueblo de Ica ya me he sentido muchas veces con ganas e impulsado de presentar el escrito que ya lo tengo preparado con el tema de la limpieza pública pero creo que estamos a tiempo, creo que hay la oportunidad de que podamos nosotros reivindicarnos ante la población porque desgraciadamente este tema que yo no lo considero como uno de los autores de haberlo propiciado hoy día nos involucra a todos porque la población no solamente le reclama a usted señor alcalde sino nos reclama de diferentes maneras a los regidores nos dicen regidor qué pasa con la basura y muchas veces también así como usted dice que los regidores son los responsables, la población también nos dice qué haces con el alcalde por qué no sacas ese alcalde, entonces yo creo que este tipo de cosas podemos de alguna manera superarla pero superarla con seriedad y con responsabilidad y dejar de lado la soberbia yo le pido señor alcalde que pongamos la soberbia en otro saco y nos demos un baño de humildad que la población requiere para ser atendida en sus necesidades.

SEÑOR ALCALDE.- Si es soberbia defender al pueblo bueno lo voy a asumir señores regidores solo voy a tomar el uso de la palabra dos minutos para cederle el uso de la palabra al señor asesor legal, el problema de la limpieza no viene desde ahora viene de hace años desde el año 2005 que se firmo hay dos informes de la Contraloría y también existe un acuerdo de concejo del año 2007 que no se dio cumplimiento donde se agudiza mas el aspecto económico de la municipalidad en lo que concierne al cofinanciamiento que tenía que dar la municipalidad es el año 2013 el 11 de noviembre justamente y ahí quiero decirle señor regidor usted también conoce el contrato y en el contrato indica, si no me equivoco, en el 10.7 que toda modificación del contrato se tiene que hacer mediante una adenda y por acuerdo de concejo pero sin embargo se desconoció ese punto y el señor alcalde de ese entonces Martínez lo da con la Resolución de Alcaldía 679 de 158mil lo suben a 299,927 sin tener ningún estudio, ningún sustento legal ningún sustento económico porque ahí va el punto no se sabe cuántos usuarios tenemos domésticos e industriales y comerciales no se aplico cuánto se iba a cobrar a cada uno de ellos pero sin embargo le aumentan prácticamente el 100%, ¿cuánto se capta? 50mil 60mil soles, ¿cuánto se tiene que pagar? 299mil cerca de 300mil soles o sea 10mil soles diarios para una captación de 50mil soles mensuales y cuando nosotros hemos aprobado acá la amnistía de estos tributos bueno sube a 80mil, ¿quién subvenciona esto?, ¿de dónde sacamos dinero? y más aun en el punto 4, DIESTRA S.A.C se compromete a trabajar con 11 unidades cosa que nunca lo hizo, en el punto 5 se compromete a implementar su flota en el año 2013 una y en el 2014 otra nunca lo hizo pero sin embargo se nos obliga a pagar ahora en lo que corresponde al acuerdo de concejo 061 que lo dieron el 26 de diciembre del año 2014 también ahí donde estaban pidiendo 96millones de soles dice por daños y perjuicios en primer lugar DIESTRA S.A.C no tiene licencia para poder manejar un relleno sanitario, segundo lugar que también ahí no se cumplió tal como en la resolución 679 con el Decreto Legislativo 1072 o 1012 si no me equivoco el artículo 9.3 donde tiene que hacerse la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas nunca la hicieron ni para la Resolución de Alcaldía menos para el acuerdo de concejo 061 nosotros tenemos toda la documentación si está pasando algo raro ustedes dicen se están diciendo que se está politizando sé quiénes están detrás de todo esto, pero quien habla no va a postular así que por mí no se preocupen no voy a postular aquí lo único que tenemos que hacer es defender los intereses del pueblo yo siempre lo he mencionado que solo no puedo pero sin embargo se ha tomado una decisión nos han notificado y nos han hecho llegar otra notificación en el cual están ordenando a DIESTRA S.A.C que nos abone 500mil nuevos soles ¿para qué?, y el día de ayer hemos recibido otra notificación porque íbamos a tener el día 6 de julio una confrontación ahora se tiene que postergar está haciendo otros pedidos y esos pedidos tienen que ir sustentados si reconozco que podemos perder en el laudo arbitral pero tenemos que seguir hasta las últimas consecuencias, no es capricho, no es que me crea el sabelotodo no, para eso nosotros estamos

viendo y defendiendo tal y como podamos enfrentar esta situación, ahora señores se está debiendo sí a la empresa DIESTRA pero qué culpa tenemos nosotros y el cuerpo de regidores que en el año 2014 para el 2015 no consideraron el pago de los 7 meses que se le debía en el año 2015 para el 2016 tampoco, entonces he sido denunciado por esto y estamos presentando las pruebas y toda la documentación, no es capricho señores regidores sino tenemos que ver la realidad en la que se vive esto se agudizo en el año 2013 sin tener en consideración los informes de la captación que venían del SAT y los pagos que se tenían que hacer, ¿cuánto se ha pagado hasta la fecha yo le hablo hasta el 31 de diciembre del 2016? 19 millones 850 mil, ¿cuánto se ha captado? Cerca de 9 millones y ¿de dónde se ha cogido ese dinero? por eso han sido denunciados los ex alcaldes de otras fuentes de financiamiento en la cual no han debido tocar y se ha tocado el FONCOMUN y esta denunciado porque eso se tiene que hacer la modificación mediante un acuerdo de sesión de concejo entonces señores regidores vamos a asumir nuestra responsabilidad, quien habla está detrás de esto, ya se ha mencionado que se va a comprar cuatro maquinas ojala que lleguen los primeros días del mes de agosto eso con los incentivos que se ha es parte de una modificación presupuestal entonces acá señores acá hay que vivir la realidad no es una situación que Carlos Ramos quiera entrometerse en situaciones que no le compete sí me compete a mí defender los intereses del pueblo no entregarlos como se han venido entregando anteriormente, esa es la situación de un desgobierno y un mal manejo económico que se ha estado pagando pero no con los rubros que figuran en el contrato, tenemos conocimiento que bueno tenemos que afrontar, el señor Procurador está presentando la apelación correspondiente y en el otro aspecto si lo voy a dejar si me permite señora María Aragonés Gerente Municipal para que en el aspecto legal informe lo que tiene conocimiento el señor gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde, queda autorizado el Dr. Elías Chacaltana Gerente de Asesoría Jurídica para dar respuesta.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes, señores presentes, señores funcionarios; respecto al tema que se está tocando sobre la limpieza pública todo proviene del contrato de concesión que se suscribió con DIESTRA S.A.C. en el año 2005 si bien es cierto que existe un proceso arbitral este proceso arbitral tiene una pretensión principal y en la cual DIESTRA S.A.C. ha venido ampliando su demanda en este caso no es una nueva demanda sino que ha presentado ampliación de la demanda, según tengo referencias por haberme comunicado con el Sr. Procurador, y de la ampliación de la demanda presenta esta medida cautelar, esta medida cautelar si bien es cierto como lo acaba de leer el señor regidor ha salido favorable a DIESTRA S.A.C. es bien cierto que de acuerdo a la Ley de Arbitraje se están interponiendo los recursos impugnativos correspondientes estamos a la espera que el señor Procurador nos informe la acción correspondiente que ha tomado de acuerdo a las funciones que le corresponde en defensa de los intereses de la municipalidad, de otro lado debemos manifestar de que efectivamente se ha venido soportando un contrato leonino en contra de la Municipalidad Provincial de Ica y especialmente en contra de la población, recuerdo y no tengo el número del acuerdo de concejo ofrezco traerlo y si es posible mediante un informe en la próxima sesión en el cual en el año 2007 aproximadamente ha pedido del señor Regidor Mario Bonifaz se tomo un acuerdo de concejo para la rescisión del contrato y he podido tomar conocimiento de que existe un expediente en el archivo municipal y del cual voy a solicitarla la copia para proporcionarlos a través del Secretario General para conocimiento de ustedes en el cual se nombro una Comisión Especial para este caso, la Comisión Especial emitió un informe pero posteriormente ese informe nunca fue aprobado en sesión de concejo, el acuerdo de concejo que aprobó la rescisión del contrato tampoco fue anulado, derogado ni suspendido en sus efectos, entonces ante un acuerdo de concejo vigente, eso es lo que quiero informarles por el momento porque respecto al laudo arbitral y respecto a la medida cautelar estamos a la espera si bien es cierto que existiendo un remedio impugnatorio se debe de cumplir, también tenemos la opción y eso lo dirá el Procurador en su momento de que esto tiene que ser mediante un mandato judicial y en el mandato judicial también el Procurador interpondrá sus acciones correspondientes, por el momento sabemos que una

controversia jurídica implica que cada una de las partes tenga que poner sus posiciones legales y técnicas al respecto, eso no significa que hemos perdido definitivamente un proceso judicial o un proceso arbitral, el fondo del asunto está por resolverse en el proceso arbitral no se ha resuelto el fondo del asunto solamente un Cuaderno que corresponde a la medida cautelar producto de una ampliación de la demanda, es cuanto le informo señor Alcalde, señores Regidores a efectos de esperar el resultado que nos traiga nuestro Procurador de la ciudad de Lima, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señor alcalde este tema del contrato de concesión con la empresa DIESTRA S.A.C. cada vez mas veo que se complica la situación legal no sé si a favor o en contra de la Municipalidad Provincial de Ica pero usted mencionó que se podría perderse el arbitraje entonces si desde que se podría perder el arbitraje es que no tenemos muchos fundamentos que nos puedan hacer ganar dicho arbitraje y lo único que estaríamos haciendo es ganando tiempo señor alcalde a mi parecer porque si ahorita se apela en este arbitraje que ha salido ultimo de esta medida cautelar en todo caso he escuchado al abogado señor alcalde señores miembros del pleno he escuchado decir que si efectivamente al final de cuentas quien tiene que determinar todo este tema es el Poder Judicial y cuando ya este en segunda instancia con sentencia consentida y eso va a pasar no en esta gestión señor alcalde esto se va a trasladar quizás al 2019 o a comienzos del 2020 y el problema va a ser para aquellas autoridades que Dios no quiera que salga desfavorable para la municipalidad y tenga que pagar todo el monto que se está hablando de 90 millones o quizás más entonces en reiteradas oportunidades el que le habla le ha mandado documentos pidiendo que la parte legal vea los fundamentos necesarios para poder ganar este arbitraje y evitar irnos al Poder Judicial pero si las cosas van a ser adversas señor alcalde deja mucho que preocupar y es mas con todo esto de acá estaría generando doble gasto ahorita lamentablemente la limpieza pública cuesta más que estar pagando a la concesionaria, ahorita, entonces de que ahorro qué beneficio estamos viendo en el presente y si a futuro que esta incierto me preocupa señor alcalde por ello nuevamente reitero de que usted con los funcionarios vean lo más conveniente de beneficio a la municipalidad porque de ser adverso en este caso como ven el tema legal al final de cuentas va a ser un perjuicio para todo el pueblo de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, a mi me preocupa aun mas yo he escuchado decir a usted que con qué dinero vamos a pagar si solo recaudamos 60mil soles a la empresa en mención se le pagaba 299mil soles aproximadamente 300mil soles, usted ingresa a esta página de Transparencia del MEF y vemos cuanto ha gastado en el 2017 nuestra Municipalidad Provincial de Ica vamos a ver que en el mes de enero de este año se han gastado 232,672 soles; en el mes de febrero 585,582 soles; en el mes de marzo 492,871 soles; en el mes de abril 695,805 soles y en el mes de mayo la suma de 564,099 soles, como se ve ampliamente exceden los 300mil soles y la basura en nuestras calles esta aproximadamente a mi criterio por decirlo de alguna manera en un 80 a 70% en calles, avenidas, etc, ¿qué mas es lo preocupante aquí? Señores aquí con la palabra que dice estoy en defensa del pueblo, el pueblo le decía no me defienda si en cinco meses casi he pagado lo que tendría que pagarle a la empresa DIESTRA S.A.C con la cantidad de residuos sólidos ahí y acá hay algo que el pueblo de Ica tiene que saber estamos diciendo de que defendemos los juicios y que entramos a un tema judicial donde vamos a apelar yo quiero hacer las siguientes preguntas por qué la Municipalidad Provincial de Ica no interpuso recurso de casación contra la Resolución 14 emitida por la Segunda Sala donde estaban pidiendo desconocer el contrato con esta empresa ¿aquí que paso? Se archivo ¿pero por qué se archivo? Porque la Municipalidad Provincial de Ica no fue a defender ¿así nos estamos defendiendo? La primera pregunta que hago yo; la segunda, ¿por qué el alcalde no designó al representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante el Tribunal Arbitral? Donde se nos están pidiendo que se indemnice con casi 100 millones de soles, ¿cómo se defiende una municipalidad si tú no tienes tu abogado defensor? ¿de qué defensa hablamos? Es preferible que así no se

defienda un pueblo porque lo más seguro es que también perdamos, ¿y qué más se nos está diciendo? Si el contrato está vigente porque estamos en un Estado de derecho y lo acaban de decir en reiteradas oportunidades no se puede dejar sin efecto un contrato de forma unilateral tiene que ser de otra manera si la empresa no recoge los residuos sólidos que está estipulado en el contrato de 85 toneladas y está recogiendo 30 o 40 documento lo suficiente para demostrar que esta empresa no recoge, sino hace las rutas documento para demostrar que la empresa no está haciendo las rutas, si debe uniformizar a sus trabajadores documento que no uniforma a sus trabajadores, junto todo el acervo documentario y me voy al Poder Judicial entablo mi demanda y deshago de la empresa y qué más pasa, la empresa me indemniza a mí como municipalidad no al revés señores quién va a tener que indemnizar a la empresa somos nosotros y qué decimos de este doble gasto estamos llegando a los 2 millones y medio de gasto cuando a esta empresa se le tenía que pagar 300 millones 600 mil en un año y miren cómo están nuestras calles, esto no es defender los intereses de Ica, esto no es actuar a favor de los intereses de Ica ¿y después quienes resultan en los medios? los socios de DIESTRA S.A.C., los amiguitos de DIESTRA S.A.C., los responsables de la basura en la calle, los regidores, cuando los regidores no tenemos nada que ver en esta historia ¿quién es el encargado de defender los intereses de la municipalidad? El Procurador ¿Quiénes les hacen actuar tan erradamente frente al Poder Judicial? ¿nosotros o los funcionarios? ¿Quiénes son los encargados de poner el árbitro y no lo colocan? ¿los regidores o la parte ejecutiva? La parte ejecutiva señores ¿quién está haciendo el doble gasto? ¿los regidores o la parte ejecutiva? Ahora qué dicen porque no aceptamos las compactas que había que desembolsar 935 mil soles y no nos ponían un solo recibo que justificara un sol pues menos 935 mil ¿y el gigantesco gasto que están haciendo? Casi 2 millones y medio y basura por doquier en la ciudad y se lo he dicho en reiteradas oportunidades están atentando contra la salud pública de nuestro pueblo, piensen en el dengue, piensen en la proliferación de roedores, piensen que hay insectos, piensen que hay niños y ancianos, hay gestantes ¿y cuál ha sido la actitud? Ninguna, pero más fácil es lavarse la cara ¿no? se lavan la cara ¿con quién? Con nosotros los regidores, culpándonos a nosotros, nosotros qué tenemos que ver en esto, entonces dónde se defendieron los intereses de Ica, por qué no actuaron en este proceso de casación porque acá lo dice claramente se archiva porque la municipalidad no hizo nada y son los regidores que tenemos que ver esto no es así señores están hablando de un laudo arbitral como si fuera cualquier cosa, o sea 99, 96, 100 millones que se tendrían que utilizar en obras para nuestro pueblo, ¿qué se van a ir en indemnización? Yo hago la gran pregunta ¿Quién favorece a DIESTRA S.A.C.? ¿Quién le está dando tanto beneficio DIESTRA S.A.C.? ¿nosotros o los funcionarios que no hacen nada? Porque al final si ellos ganan van a ganar sin haber trabajado casi un año y medio o dos años y les van a tener que pagar, le van a tener que indemnizar ¿quién permite eso? los regidores o los funcionarios que tienen que defender a merito ¿de qué? Y después los satanizados somos otros, los responsables somos los que no tenemos nada que ver en el asunto ¿no? y acá hay otras cosas más que se dicen, defender los intereses del pueblo, ¿así señores? Yo le diría no me defiendas prefiero que ni me mires porque me defiendas con todo lo que hay que pagar en el futuro no es correcto señores, que no alcanza la plata, y de donde han pagado los 2 millones y medio yo me pregunto porque está en la pagina amigable del MEF aquí nadie puede decir que es mentira, usted ingresa al internet ponga pagina amigable del MEF y esto sale automáticamente ¿de dónde salió la plata? porque no le puedo pagar a la empresa porque estoy metido en un rollo de que no hay plata ¿cómo pagaron? Y que le va a decir al pueblo de Ica, señor la basura abunda solo alguien que no vive acá no se puede dar cuenta que esto no es así, la gran pregunta que yo me hago ¿de qué asesores hemos hablado? Este Pleno del Concejo más de una vez le ha pedido al señor alcalde, acá se pagan ene auditores, Otros Auditores, y ni siquiera nos explican que cosa son esos auditores por eso no les aprobamos el balance y la memoria anual de la municipalidad, una cantidad exorbitante de auditores, por qué no tuvieron acá un grupo de auditores que nos saliera a defender en este tema de la basura, estamos hablando que el Procurador que en otros juicios ni siquiera se han presentado y que por eso los juicios se han archivado entonces esos auditores qué cosa van a hacer, los juicios están siendo perdidos, la indemnización ¿Quién la va a hacer? Dicen que el SAT, no se sabe qué estrategias ha desarrollado esta unidad recaudadora del SAT para saber si hay mil casas las mil tendrían que estar aportando, no no han hecho nada desde que yo he ingresado acá les pedí que tuvieran la posibilidad de entrar a las centrales de

riesgo para que el señor que no paga sus impuestos, que no paga sus arbitrios figurara en INFOCORP para que lo obliguemos a pagar y no estemos todos los años que amnistía y amnistía ¿Qué han hecho? Nada y de qué estamos hablando ¿también de eso somos culpables los regidores?, no puede ser pues señor alcalde la preocupación es grande y discúlpenme acá hablamos que de la gestión anterior tenemos dos años y medio de gestión ¿a quién le voy a echar la pelota? A nadie, en dos años y medio de gestión era tiempo más que suficiente y necesario para que esta gestión lo solucionara, entonces no volvamos que el acuerdo de tal y de cual cuando ya el Poder Judicial se ha manifestado y ha dicho que el contrato está vigente para que me voy al acuerdo del año de la pera si la entidad correspondiente que es el Poder Judicial ha dicho señor el contrato está vigente, enfocarnos en lo que tenemos, no engañemos que esa no es una solución enfrentemos las cosas con lo que tenemos y hay que salir adelante y vuelvo a hacer la invocación señor alcalde si los abogados con los que cuenta la municipalidad no tienen el suficiente conocimiento, destreza o como quiera que se le llame sin ofender por supuesto contrate aquí vale la pena que usted contrate un pool de abogados a la altura de la talla para que salgan a defender los intereses de Ica porque va a ser más doloroso solamente con el laudo arbitral pagar 100 millones no es correcto señor alcalde aparte del gasto que ya se ha hecho es doble gasto porque ya han gastado y encima cuando termine el juicio le van a decir páguele a la empresa indemnice a la empresa ¿y ahí que vamos a decir? ¿los regidores son los responsables? no es así señor alcalde invoco a que esta gestión tome las astas, el timón de este barco de una vez favorezca a nuestra comunidad, basta de basura y basta de engañar al pueblo de Ica basta de corresponsabilizar a quienes no tenemos nada que ver con el tema de las compactas y con el tema de los residuos sólidos nosotros los regidores hemos sido satanizados cada cierto tiempo sacan sus spots no pierdan tiempo, van a un estudio de televisión probablemente con las imágenes del regidor que este es judas que este no sé qué, qué se sentó con el otro, señores Ica se pudre en basura Ica tiene un alto índice de enfermedades justamente por la basura que tenemos en las calles y se pierde el tiempo yo no sé quien lo hará no sé pero nadie de gratis se dedica a ir a un estudio televisivo a hacer este tipo de spots o como quiera decirlo, cada vez que ha habido la sesión con el tema de las compactas salía cada uno de estos spots que hoy ya figura en el Poder Judicial porque hemos hecho las denuncias correspondientes y que en algún momento se va a sindicarse porque a algunos ya lo tenemos identificados la responsabilidad de cada uno de ellos que incluso han amenazado de muerte a dos de los regidores hasta ese extremo han llegado ¿y quiénes son los responsables? qué tenemos que ver los regidores si la invocación se la venimos haciendo, yo fui presidenta de la Comisión de Asuntos Legales y expuse el tema a esta Pleno del Concejo y les dije que un contrato no se puede deshacer con un acuerdo de concejo, esa adenda a la que hacen mención no podía ser deshecha con otro acuerdo de concejo que eso forma parte de un contrato y que de forma unilateral no podía ser disuelta ¿Qué dijo el asesor legal de acá? Que era la señora María Argones si mal no recuerdo y se paro frente a nosotros y expuso que si se podía y llevo a este pleno del concejo a error donde parte de los regidores votaron a favor de algo que se sabía que no se podía hacer, hoy gerenta y en aquel entonces asesora legal ¿Por qué los llevo a ese error? ¿Qué decimos ahora? ¿Dónde se inicio el error? en esta gestión con los funcionarios de esta gestión.

SEÑOR ALCALDE.- Si me permite un momentito, yo creo que si no se conoce los documentos no se debe actuar de esa forma lo he mencionado y lo vuelvo a repetir hay que tomar conocimiento pleno de cada uno de los documentos que existen en el contrato en las adendas para poder decir que se va a pagar 100 millones de soles y eso lo viene diciendo hace tiempo y que fácil decir que se le aplique y se le ponga en INFOCORP al ciudadano que no paga, cómo va a pagar sino recibe el servicio, ¿qué quieren qué denuncien? No, hay que ser también responsables, hay que ser conscientes, nosotros no podemos aplicar eso porque el servicio no es ni eficiente ni oportuno, no es de ahora sino de años, el doctor Bonifaz ha mencionado un acuerdo de concejo 024 del año 2007 que participo el señor regidor Mario Bonifaz hizo una serie de observaciones y ese acuerdo de concejo no se ha dejado sin efecto, yo les menciono señores regidores que lean bien el contrato que ahí está lo que hemos hecho en la carta notarial también se menciona que le debemos no sé cuantos millones pero también deben tener conocimiento que el mismo Ministerio de Salud por intermedio del DIGESA informó que DIESTRA S.A.C no podía prestar los servicios el año 2016 del mes de junio hasta el 30 de noviembre están todos los

documentos pero sin embargo estos señores quieren que al momento se les pague y cuando acá señora regidora se planteo para la aprobación de la aceptación de la donación de las compactas ya me habían denunciado y me han denunciado cerca de diez regidores por malversación, por peculado, por aprovechamiento indebido del cargo señores si ni siquiera se había recibido la documentación acá ni siquiera se había aceptado la donación pero ya estaba denunciado ¿y qué pasó? El señor Fiscal fallo indicando que no procede formalizar porque no se ha tocado hasta el momento un céntimo de sol de la municipalidad, Parcona ya acepto, Nazca ya acepto y están viajando seis señores alcaldes a Alemania a verificar y traer las donaciones entonces acá hay que ser claros y ahora dicen que está saliendo un spot la vez pasada me han culpado a mí y a mis hijos por una situación que nunca hicimos porque hay situaciones netamente personales y eso queda para uno, acá en sesión de concejo y en la municipalidad yo veo situaciones netamente del pueblo yo no tengo porque entrometerme en situaciones que pasan, o sea que lo está saliendo nuevamente y ahora ¿qué? ¿Calin es el culpable? Por Dios dónde estamos y yo en realidad vuelvo a ratificarme en una situación no es capricho mío señores por favor pidan la documentación que ahí está que hemos hecho llegar la vez pasada que han pedido el contrato y otras cosas más que hemos entregado, si DIESTRA S.A.C está pidiendo 96 millones yo también puedo pedir 200 millones fácil es pedir pero en este caso el Poder Judicial va a tener que definir porque en todo arbitraje el Estado nunca gana pero a pesar de que tiene todos los documentos, a pesar de que por ese acuerdo de concejo por lo cual están pidiendo 96 millones de soles de reparación porque dicen que no lo hemos dejado que trabajen o que exploten el relleno sanitario ¿acaso tienen licencia para hacer eso? No lo tienen ¿acaso cumplieron con todos los dispositivos que meritaba la aprobación de ese acuerdo de concejo 061? No lo hay, por eso hemos estado reclamando y por eso es que ellos están presentando documento tras documento y el día de ayer ha llegado otro se están ampliando tal y como ha dicho el señor Gerente de Asesoría Jurídica, la verdad yo respeto la opinión y la posición de cada uno de ustedes pero hay que ver y hay que tener pleno conocimiento, evalúen toda la documentación y después dirán si yo estoy loco o cerrado en una situación que no defendiendo al pueblo dice entonces dónde estamos, la situación es crítica no desde ahora sino de mas antes como vuelvo a repetir hasta el año 2011 2012 se venía pagando ¿cuánto se pago el año 2013? 4 millones de soles ¿de dónde sacaron? De otras fuentes de financiamiento; el año 2014 el 29 de diciembre se pagaron 3 millones de soles ¿de dónde sacaron? Ahí agarraron la plata de los 3 millones que estaban destinados para la SUNAT de eso señores regidores ustedes tienen toda la facultad de ir y pedir información como la tienen siempre no hay ningún problema pero hay que vivir la realidad, hay que estar con toda la documentación, la verdad que nosotros y digo nosotros porque somos el cuerpo edilicio no queremos dejar una bomba de tiempo para las próximas gestiones, el problema de la limpieza viene de años no de ahora; si señor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, yo no quiero distraerme mucho en el tema de los costos y todo lo demás porque creo es redundar en lo mismo, cierto, en el año 2007 yo conseguí todas las evidencias para que este contrato fuera anulado y logré que por unanimidad el Pleno del Concejo aprobara que este contrato se diera por terminado como suele suceder se nombró una comisión de funcionarios y estos funcionarios después de hacer un supuesto trabajo encarpitaron el expediente pues no y nunca más se supo nada después viene el tema al que estamos haciendo mención pero acá yo si quiero ser frontal aunque no le guste al funcionario no hay que vender cebo de culebra principio constitucional, si hay una norma donde hay una medida cautelar ¿qué me va a decir el asesor legal? no la cumplas, dígallo por escrito que no se cumpla esa medida cautelar tiene efectos y esos efectos tienen que darse y nos compromete a todos y ahí nos ordena qué es lo que debemos y qué es lo que no debemos de hacer y por esa razón en esta sesión yo deslindo mi responsabilidad, las sentencias se cumplen y la medida cautelar tiene ese nivel aunque se apele pero tiene efectos, una prisión preventiva me dan una medida cautelar o una sentencia previa aunque la apelen tengo que dejarlo en libertad se cumple y si no se cumple abuso de autoridad y en eso está haciendo usted incurrir a la autoridad municipal; segundo, cuando se señala que no hay problema que el arbitraje que esto se va al Poder Judicial, caramba, parece que desconocen la ley el contrato ¿qué cosa dice? que esto se ventila en un Tribunal Arbitral y la Resolución del Tribunal Arbitral tiene el mismo peso que la del Poder Judicial y solamente se va al Poder Judicial cuando en la sentencia se

encuentra de que hay algo irregular, de que se obvio, de que se vulneró principios constitucionales como el debido proceso, el derecho a la legítima defensa o cuando hay causales de nulidad insalvables solamente en ese caso se va al Poder Judicial sino no va a ir al Poder Judicial no engañe usted al alcalde, no engañe usted a los funcionarios de que perdemos en el Tribunal Arbitral y de ahí nos vamos al Poder Judicial y ahí la vamos a ganar o que ahí cuando vaya al Poder Judicial ya nosotros no vamos a estar pues no, ¿y qué va a hacer la otra gestión? No es así pues ese no es el procedimiento entonces acá hay que tener un conocimiento claro de cuál es la terminología y el procedimiento jurídico que se da no podemos seguir engañando y engañándonos o sea acá tenemos responsabilidad, el alcalde ha anunciado que va a comprar 5 compactadoras que las compre pues bajo su absoluta responsabilidad y bajo la responsabilidad de los funcionarios que van a firmar ese expediente a pesar de que acá dice ordeno a la municipalidad a que no ejecute ninguna acción que atente contra este contrato, pues bien asumirán sus consecuencias pues entonces yo creo que si actúan bajo ese criterio tampoco voy a ser yo y no creo que haya un regidor que se atreva a decirle al alcalde o al funcionario que haga lo que considere su voluntad ese es su propio criterio y asumirá su propia responsabilidad y más aun la norma hoy día dice de que cuando hay sanciones e indemnizaciones ya no van a ir por parte de la municipalidad y yo voy a ser un ciudadano vigilante para cuando tenga que pagarse ese resarcimiento a esa empresa lo hagan los funcionarios con plata de su bolsillo y no con bienes de la municipalidad no voy a necesitar ser regidor ni autoridad para exigir que este perjuicio no sea para la municipalidad que lo asuman los funcionarios, entonces acá queda claro este término ahora de que en la gestión de Martínez se subió de 156mil a 299mil, oiga ¿y qué cosa ha hecho esta gestión? Si eso es irregular ¿por qué no los denunció? ¿Dónde está la denuncia penal que haya formulado en ese sentido? Si no ha denunciado y si eso está mal quiere decir que se ha coludido pues entonces esta gestión ha incurrido en colusión y si no ha denunciado es porque puede estar éticamente mal pero administrativamente bien entonces no hay nada que hacer en ese caso, que no estuve de acuerdo con ese incremento pero si con el contrato sencillamente pues señor 156mil yo llego y encuentro esto señor sabe que no estoy de acuerdo con esta adenda y yo le voy a pagar 156mil y el resto lo judicializo y sigo cumpliendo entonces esta es la terminología a seguir cuando hay un contrato que nos amarra, se demoro esta gestión en impulsar la nulidad del acto jurídico pues no, dejó que esto prescribiera ¿lo hizo de manera intencional o no? el funcionario lo impulso ¿porque demoro tanto? ¿Por qué no se tomo en cuenta los plazos? Un abogado común y corriente sabe de plazos de prescripción entonces como puede inducir a la municipalidad en una situación de esta naturaleza cuando han habido situaciones ha agotado la vía judicial, jurisdiccional la municipalidad ¿acaso ha planteado el ultimo termino que es la casación? En situaciones del Estado me ganan en primera instancia, apelo, me ganan en segunda instancia me voy a la Corte Suprema, revisión o queja lo que sea, esa es mi función me ganan me voy en casación, eso es lo que hace un funcionario eficiente que quiere defender los intereses del Estado ¿pero qué es lo que hacen? ah me ganaron en primera instancia, perfecto pues bueno por ahí apelare para que no digan nada pues no sé es que apela y cuando le ganan en la apelación ahí nomas se quedo por eso tiene razón el alcalde en decir la municipalidad nunca gana un juicio y ¿por qué la municipalidad nunca gana un juicio?, qué es lo que pasa, oiga tenemos funcionarios en Asesoría Jurídica ¿cuánto están ganando? ¿cuál es el sueldo de estos asesores jurídicos? ¿y voy a contratar asesores jurídicos para que no ganen ningún juicio? si hoy en día se señala que el presupuesto se ejecuta por resultados entonces al funcionario también le pago por resultados pues si no hay resultados no tiene derecho a cobrar, entonces acá el tema queda claro, acá yo pido de que el asesor legal por escrito diga que no se cumple esta medida cautelar que nos lo diga a nosotros y que le diga también a los funcionarios yo creo que ahora un funcionario que tiene dos dedos de frente sencillamente va a tener que leer este tipo de acciones antes de firmar cualquier documento pero como miembro de este pleno no voy a incurrir en desacato porque el desacato está penado, entonces, acá sencillamente de esto se configurarían una serie de otras figuras jurídicas en las cuales particularmente yo no voy a incurrir en eso, ahora la decisión que haya tomado de apelación perfecto pero insisto esta apelación no anula esta medida cautelar esta medida cautelar está vigente y es de obligatorio cumplimiento mientras tenga vigencia entonces esto es lo claro por eso yo reclamaba al señor alcalde qué hacer ante el problema de la limpieza pública, qué es lo que vamos a hacer ya el pueblo de Ica necesita atención urgente ya no podemos estar distrayéndonos, oiga que yo

estoy defendiendo los intereses de la municipal, muy tarde pues lo que está haciendo es una política entreguista y a mí me parece que en este caso esta gestión municipal señor alcalde usted está dejando entrever conjuntamente con sus funcionarios que ustedes están trabajando para DIESTRA S.A.C., que ustedes están haciendo que se acumule una bolsa esas famosas bolsas que se dan una bolsa que cada vez va engordando mas para que DIESTRA S.A.C pueda llevarse esa bolsa y de repente dónde se va a distribuir esa bolsa que se está generando hoy en día.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, gracias señor regidor; o sea definitivamente este tema de la basura nos ha llevado y nos ha traído muchas consecuencias señor alcalde, consecuencias porque se nos ha atacado, se nos ha dicho y me gustaría que se rectifique usted señor alcalde en algún momento, yo jamás he recibido dinero de DIESTRA S.A.C. jamás he recibido ni se me ocurre recibir señor alcalde se lo digo en su cara jamás, ha habido gente que se presta seguramente que sí yo no pongo las manos al fuego por nadie por mí sí, el día lunes leí en el Correo una columna del Gobernador donde dice, la verdad de la verdad de la basura, y ¿Por qué? porque el alcalde tiene su verdad, él tiene su verdad, yo tengo mi verdad, los funcionarios tienen su verdad, DIESTRA S.A.C. tiene su verdad, todos tienen su verdad entonces a eso se refería y empieza a enumerar las cosas como vienen, como esto, como el otro después viene el tema arbitraje que el día martes llega a la municipalidad o el día lunes en la noche, nosotros hemos estado reunidos tanto el señor Aquino, el señor Campos con el señor Bances porque yo como tuve problemas en algún momento con el de Transportes el señor Ponce porque me llevo un año de la nariz y no hicimos realmente nada, el censo hasta ahorita no se lleva y todo lo demás entonces yo siempre he estado contrariado con él porque creo que es la persona que lo ha llevado al alcalde a esta situación o sea eso pienso yo personalmente el alcalde verá si es correcto o no lo que digo entonces conversamos y nos manifestó que había dado un informe al señor alcalde que lo desconocemos donde el planteaban varias cosas porque ya habíamos llegado a una situación entonces el tema aquí o sea porque realmente todo el mundo saca la cuenta y que el alcalde ha gastado más hubiéramos mejor pagado a DIESTRA S.A.C. los 299mil no se hubiera hecho problema pero eso no hubiese sido así porque pregunto yo o sea honestamente yo no sé si los funcionarios si el alcalde sepa realmente hoy día cuánto de basura se produce en Ica, ese día el señor Bances dijo algo de 140toneladas o sea por eso digo cuál es la verdad de la verdad de la basura que hoy día tenemos 140toneladas, o sea DIESTRA S.A.C. iba a recoger 80 o 78 o 90 o sea ¿cuánto estamos recogiendo hoy día de basura? Por eso es que las calles están llenas de basura porque estaremos recogiendo no sé 120 y 20 se están quedando tiradas entonces ese es el tema, ahora definitivamente se han ido cometiendo errores yo quiero que quede bien zanjado ese tema que cuando menciono DIESTRA S.A.C. no soy defensor de DIESTRA S.A.C. y nunca he recibido dinero de DIESTRA S.A.C. pero hay cosas que tengo que decirlo por ejemplo quién tomo la decisión porque DIESTRA S.A.C. estaba recogiendo una zona estaba recogiendo 10 toneladas y se le impidió el ingreso de ese camión a votar la basura al botadero o sea esa fue una decisión ¿de quién? ¿El señor Bances, Empujado el señor alcalde por el señor Bances por la gerenta o por el asesor?, o sea no entiendo, ahora nosotros hoy día digámosle la verdad al pueblo vamos a pagar un lucro cesante ya me han explicado no los 120mil sino del porcentaje del que él estaba recogiendo, a mí me gustaría señor alcalde en serio honestamente yo la vez pasada dije volteemos la pagina pero no hemos volteado la pagina porque yo siento que están atacando ya en su momento hablaremos del teléfono qué pasó con el teléfono y hay un ahijado suyo que me ataca demasiado se lo digo así el señor Pillaca goza cuando él habla de eso goza y eso está mal señor alcalde usted tiene que pararlo porque usted tiene la facultad de hacerlo como padrino como lo que sea o sea no podemos vivir de eso, no podemos ensuciar a la gente, ensuciar al pueblo, usar el internet el Facebook para atacar a las personas, o sea yo soy incapaz de hacer leña de un árbol caído, incapaz por formación, entonces cambiemos el objetivo señor alcalde si algo hay que hacer vamos a sentarnos por Ica, nadie le va a echar la culpa, nadie le va a refregar, vamos a solucionar el problema juntos se acabo que siempre escucho que el contrato es leonino que no sé qué eso no nos va a ayudar, el hecho que hayan visto en

mi celular que íbamos a votar 11 contra 2 tampoco nos va a ayudar, nos va a ayudar sentarnos y solucionar este tema de verdad o sea de verdad tenemos que hacer las cosas, o sea se acaba no hay más tiempo nos queda año y medio vamos a dejarle, como dice el señor alcalde la bomba de tiempo, al que venga yo escucho al señor Gálvez, escucho a Condorí, escucho a varios que quieren ser alcaldes dense una vuelta por la municipalidad para que sepan en qué estado van a encontrar la municipalidad y no prometan lo que no van a poder hacer porque él que se siente en ese sillón en las próximas elecciones va a sentarse a pagar, a pagar los errores o sea seamos realistas por favor y una vez más lo exhorto señor alcalde estoy a disposición y creo que todos están a disposición de solucionar el tema de la basura ya, o sea yo no sé en algún momento yo también dije las utilidades de la Caja podemos comprar basureros ahora yo no sé si ese contrato está vigente ese contrato va a pasar a DIESTRA S.A.C. yo no sé si mañana DIESTRA S.A.C. venga le toque la puerta señor aquí están mis 10 toneladas deme entrada al basurero, o sea yo no sé realmente lo que va a pasar entonces sentémonos y tomemos decisiones conjuntas, o sea tenemos posiciones distintas para eso no podemos tener posiciones distintas o sea todos somos conscientes que la basura está en la calle y tenemos que recogerla, por intermedio suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, usted ha mencionado algo que salió en estos días en el diario Correo por parte del señor Cilloniz Presidente Regional, la verdad no salí a dar respuesta porque no quería caer a ese nivel, el señor Cilloniz es el que menos puede criticar a quien habla porque en realidad cuando se recurre a su persona para que por intermedio del Gobierno Regional acepten las donaciones de las compactas un desconocimiento total de parte de el señor asesor que ni siquiera el documento llegó a los señores Concejeros pero emitió un informe aduciendo el art. 80° lo único que dijo que es función municipal que lo reconocemos el art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades pero nunca mencionó un artículo de la Ley de Centralización, Ley de Regionalización, Ley de Gobiernos Regionales donde ahí están las funciones del Gobierno Regional que son compartidas con la municipalidad en lo que se refiere al Medio Ambiente y también a la Salud, señores regidores yo anteriormente había informado que tengo más de 15 documentos a partir del mes de marzo del año 2015 él se ofreció aquí en la Plaza de Armas con varios periodistas cuando mencionó que iba a invertir 8 millones y medio en el proyectos que teníamos de limpieza pública, que venían compactas, venían volquetes, cargador frontal y cisternas le envíe una serie de documentos inclusive declinando como unidad ejecutora de este proyecto le pedimos volquetes inclusive en calidad de préstamo me dijo hay 6 volquetes ahí ponle llantas y llévatelos fuimos a recoger después dijo que no que él no había autorizado nada y así hemos seguido pidiendo y pidiendo apoyo y nunca nos apoyo y cuando fuimos al Ministerio de Medio Ambiente que tuvimos la reunión con los señores representantes de DIESTRA y el señor Viceministro la verdad fue con el señor Yamashiro y en forma abierta defendió a DIESTRA y cuando hice uso de la palabra yo le digo si no conoce el contrato entonces no participe para esto me llaman, entonces la verdad si fue decepcionante esa reunión pero no la di a conocer porque era una situación que se podía dejar mal a un Gobernador Regional y tampoco salí a dar respuesta porque es totalmente falso él habla y habla de la limpieza, si la ciudad está sucia pero como Gobernador Regional también es competencia de todo porque primero es Gobierno Nacional Regional, Provincial y Distrital ¿qué ha hecho en Ica? Nada, y tiene más de 200 millones de soles para hacer obras por impuestos si se está prefiriendo a Pisco, Chincha es su decisión pero por Ica no está haciendo absolutamente nada y el proyecto que él hizo Consorcio Aguas para Ica es del Gobierno Nacional anterior no es de él entonces situaciones como estas en realidad y las disculpas del caso señores por haber mencionado esto pero ahí nomás quiero dejarlo porque no quiero faltar al respeto a una autoridad que está, por el aspecto jerárquico, por encima de mi persona. La señora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores; creo que la población como se dice juzgara a sus autoridades y lamentablemente me veo y nos vemos todos involucrados y no solamente como autoridades sino también como personas, nuestros nombres están quedando en la historia como los nombres de aquellas personas que jamás hubieran querido entrar a la política para quedar como se está quedando, nos han

llamado coimeros, nos han llamado los amigos de DIESTRA S.A.C, nos han llamado traidores, nos han dicho que no merecemos ni siquiera un saludo ¿no? entonces cómo se sentirán nuestros hijos, nuestra familia, nuestros vecinos, cómo se sentirán nuestros conciudadanos al decir qué equivocados estuvimos al elegir a esas autoridades porque simplemente vivimos en la inmundicia, porque simplemente recibimos y festejamos aniversarios y festejamos algunas fechas festivas no con honor sino con las puertas de nuestra ciudad para que solamente nos critiquen por cochinos, somos la ciudad más cochina que hay dentro del país, encabezamos esa lista, hace muchos años encabezamos la lista de la región más corrupta ahora ya tenemos otro galardón más en nuestro haber pero yo digo señor alcalde que usted no es el único culpable si bien es cierto estructuralmente, administrativamente usted es el titular del pliego y usted tiene la responsabilidad máxima bajo este caos en el que vive la ciudad de Ica pero más aun yo digo que técnicamente lo están llevando a un abismo sus asesores, sus técnicos las personas a las que usted les dio confianza que no necesariamente somos los regidores porque usted sabe muy bien que los regidores no designan a un árbitro en este caso del Laudo Arbitral, los regidores no son los supervisores técnicos del contrato que le han tenido que proveer files enormes sobre las faltas y las deficiencias de esa empresa leonina y lo sigo diciendo DIESTRA S.A.C. tiene un contrato leonino pero lo que sí yo digo también es que no hablemos del pasado porque la gente que se queda en la historia y vive del pasado jamás progresa ¿qué se hizo? Es la pregunta que toda la población seguro se hace, qué hizo la gestión del Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza con sus regidores y funcionarios para salir de este caos y no hundirnos más porque a comparación de gestiones anteriores nunca en la historia ha habido tanta basura y tanta pestilencia como ahora, qué se ha hecho señor alcalde si nosotros los regidores no vamos a decir como Pilatos porque ahora hay Pilatos, hay Judas y hay Dios porque si hay Judas hay Dios dice que se ha traicionado, yo digo no puedo poner las manos al fuego por nadie pero yo sí le puedo decir como María Laura Yllescas como regidora no solamente jamás he recibido dinero ni propuesta de DIESTRA S.A.C. sino de ninguna empresa en esta gestión municipal en la que he sido participe sí me arrepiento de haber sido regidora porque quizás si hubiera sido funcionaria hubiera hecho muchas cosas porque en los ámbitos administrativos se pueden hacer muchas cosas señor alcalde y sinceramente felicito esos cambios de funcionarios que usted ha tenido durante el tiempo que no han hecho casi nada por ayudarlo en su gestión y usted sabe que ellos han tenido sendos errores y que jamás han estado a la altura de los problemas de la ciudad sino no hablaríamos de un caos vehicular, no hablaríamos de la pestilencia que hay en la ciudad y hablaríamos de que en esta municipalidad se erradico por lo menos parte de la corrupción pero no, los cargos están para rotarse, los cargos de confianza hoy día está aquí en esta gerencia mañana allá, y qué se cambia señor alcalde somos parte del problema sino a cambiado nada pero como jamás es tarde señor alcalde todavía nos queda un año que es casi nada pero nos queda algo, la población no quiere escuchar qué nos dejaron eso es parte de la historia, la población no quiere escuchar porque no se presentó al defensor con todos los documentos en el laudo arbitral por qué no se nombró no quiere escuchar eso, la población hoy día quiere escuchar que solución le da usted como titular del pliego, como encargado administrativo, como él que decide en esta municipalidad porque yo puedo tener 5 técnicos 20 asesores me van a dar la solución pero yo decido, eso es lo que le toco a usted lamentablemente, esa responsabilidad es la que usted va a cargar sobre sus hombros y si queremos ser justos, sí pues somos parte de este Pleno del Concejo pero nuestra única función es normar y denunciar y hacer las denuncias a la Fiscalía por eso le digo inclusive tengo información que seguro más adelante, porque ninguna situación es perfecta, de que se utiliza a cierto personal para hacer ciertos videos, ciertos spots, por qué esa creatividad me pregunto yo por qué esa creatividad no se utiliza para solucionar los problemas de la ciudad, por qué esa creatividad y esa juventud y esas energía no se utilizan para que la ciudad haya progresado un solo milímetro, es mi pregunta también señor alcalde, yo no sé cómo se solucione si usted quiere seguir con sus funcionarios de confianza y quiere seguir dándoles la confianza tercamente porque eso si es tercamente un año más que es lo último que queda en esta gestión será una consecuencia que usted deberá asumir en la historia pero si me siento en la obligación de recomendarle que cambie a todos sus funcionarios porque ya tiene un presupuesto ¿8mil soles un asesor legal o un asesor? ¿8mil soles? Con 8mil no nos podemos traer a alguien de Lima señor alcalde que solucione y que realmente defienda, que no caigamos en esos silencios y silencios y silencios y seamos cómplices, no señor

alcalde yo me siento en la obligación de decirle que usted y todos estamos a tiempo de que esta ciudad en algún momento se levante, se ha levantado de situaciones peores, se ha levantado de desastres lo cual no hizo alguna ciudad cerca que vemos cuando sucedió el terremoto dijeron que venga el Gobierno Central para que recoja todos los escombros, Pisco dijo lo mismo ¿qué hizo Ica? Ica con sus empresarios y con su gente común se levanto y recogió sus escombros sin necesidad de que en algún momento venga el 100% de la ayuda del Gobierno Central, vemos a Pisco como se quedo atrasado por esperar que los gobernantes hicieran lo que el pueblo debió hacer, no señor alcalde yo me he sentido muy mal porque no solamente usted puede controlar o se puede controlar cuando se dice traidores, coimeros, hay cierta población que tiene cierto lado psicológico estable y hay cierta población que no por el mismo estrés que vive, quién se va a hacer responsable del ataque a un funcionario o del ataque a un regidor o a su familia, quién se va a hacer responsable si sucediera algo señor alcalde, no solamente estoy hablando de los funcionario y en eso lo incluyo a usted porque esta situación de esta disputa de poderes, de esta terquedad, de mantener una sola posición solamente ha generado el atraso en esta ciudad, señor alcalde yo desde el primer año hasta casi el segundo lo hemos apoyado por lo menos la mayoría en todo lo que se nos solicito que hagamos, no se puede ser mezquino y decir que los regidores y los regidores y los regidores, hasta este tercer año el algunas cosas lo seguimos apoyando a pesar de que usted crea que no porque al recibir esas compactas iba a pasar a DIESTRA S.A.C. porque al aceptar ciertas situaciones se cometían delitos a pesar de que usted no lo vea así o sus asesores no lo hagan ver así señor alcalde, de alguna u otra forma estamos todavía a mas de 360 días señor alcalde de terminar esta gestión hagámoslo con hidalguía, con la frente en alto si dice que acá se quiere al pueblo no estemos pues como el enamorado te quiero, te quiero, te quiero se demuestra señor alcalde necesitamos con hechos que demuestre a la población y no solamente un regidor se ha ofrecido estamos todos señor alcalde a pie de guerra yo creo que nadie quiere vivir en la inmundicia ni en la cochinateda, nadie quiere vivir con enfermedades de sus hijos, nadie señor alcalde así es que lo único que le pido es reflexión y que las cosas se digan cómo es, si usted conoce de hechos de corrupción por qué pone a once regidores, denúncielos, si usted tiene pruebas denúncielos señor alcalde lo vamos a apoyar pero no puede estar diciendo a la población 11 regidores se vendieron, 11 regidores no quieren a Ica, 11 regidores son unos traicioneros no le diga eso a la población porque algunos de nosotros sino es todos no puedo poner las manos al fuego por todos ni por nadie tenemos familia, tenemos honor y tenemos valores, señor alcalde lo único que le solicitamos en esta sesión es que todos no solamente usted pongamos las barbas en remojo y le digamos a Ica sí podemos salir estos últimos 360 días con la frente en alto y en algún momento reflexionamos y hicimos y aquí está su ciudad por lo menos limpia con el tránsito ordenado señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, la verdad que creo que concluimos la gestión y seguimos tratando el mismo tema de la limpieza pública desde que este problema inicio la que le habla y muchos de los regidores aquí presentes planteamos la solución inmediata al problema del recojo de los residuos sólidos y se le dijo bien claro que el tema judicial va por un lado y el tema de la solución de este problema real es inmediato yo no voy a hablar de que historia ni de quien tuvo la culpa ni que alcalde ni de cuando empezó, nosotros asumimos el activo y el pasivo y desde el momento que asumimos esta gestión como seres responsables de nuestros actos hemos tenido la obligación de resolver todos los problemas de Ica sobre todo aquellos que usted prometió al pueblo, usted prometió al pueblo una Ica limpia, ordenada y segura ahora tenemos todo lo contrario señor alcalde una Ica totalmente sucia, desordenada e insegura todo lo contrario la verdad como iqueños da vergüenza hasta mencionarlo el pueblo ya no quiere escuchar sendos discursos ni hablar del Gobernador, ni hablar del ex alcalde, ni hablar de los regidores, ni hablar de la adenda, ni hablar del contrato, ni hablar de DIESTRA, ni hablar de los corruptos, ni hablar de los traidores, ni hablar de los coimeros, ni hablar de los rateros porque todos esos adjetivos vendidos, etc, el pueblo lo que quiere es escuchar hoy día señor alcalde que sus funcionarios que usted ha elegido a través de su persona nos plantee una alternativa de

solución inmediata para recoger la basura y estos segura que la alternativa existe porque ya lo exprese en muchas sesiones de concejo anteriores pero hasta la fecha no se quiere prestar audios, lamentablemente el empresariado privado apoya cuando la municipalidad y sus funcionarios tienen tres aspectos credibilidad, confianza y honestidad otras veces las agro-exportadoras han contribuido porque son las primeras afectadas con el tema de la basura, los hoteles incluido el hotel Las Dunas que es uno de los principales que tenemos en Ica, también apoya para recoger la basura pero de quién debe ser la iniciativa y el planteamiento de usted señor alcalde y de sus funcionarios nosotros no tenemos capacidad ejecutiva entonces lo que queremos y exijo ahora si exijo rotundamente señor alcalde a través de usted que en la siguiente sesión de concejo nos plantee una alternativa de solución para que se recoja los residuos sólidos en Ica y tengamos una Ica limpia por lo menos limpia porque desordenada e insegura vamos a pasar a la siguiente gestión y aun lo vamos a tener porque evidentemente el problema viene de años atrás, cerremos este tema y queremos escuchar una alternativa de solución de parte de sus funcionarios para recoger la basura y nos aunamos creo que todos los regidores aunque no tenemos capacidad ejecutiva pero si en algo podemos contribuir y nos permiten hacerlo estamos seguros de que podemos limpiar Ica como debemos tenerla y la hemos tenido muchos años anteriores pero no tan de manera tan calamitosa como hoy en día, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; referente a este tema de la limpieza es un tema que se viene tratando durante los dos años y medio de gestión y no se ve solución, yo me hago una pregunta en voz alta y digo si se perdería el arbitraje ¿quién se perjudicaría? El alcalde, los regidores, los funcionarios, la población o las gestiones que vendrán más adelante el tema de la limpieza es un tema de prioridad sanitaria en el cual como ya han expresado los regidores debemos de dar señor alcalde solución inmediata porque ya la población no le interesa el contrato con DIESTRA o la aprobación de las compactadoras día a día vemos el acumulo de la basura en todas las calles, avenidas, colegios, universidades, cerca a las restaurantes, hospitales, etc, en el cual es un foco infeccioso que deberíamos de dar solución y así también quería saber frente a este acumulo de basura de desperdicios que día a día van aumentando qué acciones o actividades ha realizado la gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para mitigar la exposición de estos residuos que vemos que en un mes se ha observado que han gastado 600mil en el recojo de los residuos y no se han visto resultados, yo quería saber qué acciones ha realizado la Gerencia del Medio Ambiente y Salubridad para mitigar la exposición de estos residuos en la vía pública y en los sitios que se ha manifestado.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, al hacer este pedido que ya llevamos un poco más de dos horas discutiendo este tema, es cierto hay que tomarlo con mucha responsabilidad esto hay que encaminarlo de una manera muy seria creo que de repente puede generar actos traumáticos de tipo político o de tipo de las acciones que hemos venido desarrollando pero la población reclama seriedad y responsabilidad en estos momentos hay hechos concretos cada uno de nosotros tiene su posición sobre estos hechos concretos creo que todavía no nos ponemos de acuerdo y en este sentido creo que tenemos para seguir discutiendo dos o tres horas más para lograr obtener una solución, yo solicito señor alcalde por su intermedio y a los regidores para que este tema antes de concluirlo lo llevemos a una especie de concejillo de repente ahí tengamos que conversarlo alcalde, los regidores, los funcionarios y podamos tratar seriamente este tema y de allí venir a un Pleno del Concejo donde tomemos una determinación la cual ojala podamos consensuarla y consensuada podamos decirle a la población bueno nos hemos puesto de acuerdo y vamos a hacer esto por la ciudad vamos a hacer esto por la limpieza pública, ese es mi pedido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores yo quisiera que usted pongan fecha para poder reunirnos no hay ningún problema, vamos a quedar en realizar un concejillo entre los señores regidores y funcionarios y poder ver con los documentos que puedan tener ustedes a la mano, gracias con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores Regidores es un documento presentado por los moradores de Villa El Diluvio un pedido formulado por la regidora Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Yasmin Cairo pueda sustentar su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; este documento según tengo entendido ha sido también entregado a otros regidores la fecha de recepción del mío es 30 de mayo del 2017 en la sumilla dice Iniciar proceso de investigación sobre utilización de áreas verdes para edificaciones de vivienda, dirigido como lo digo a los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica el señor Luis Carlos Cruz Ronceros Presidente de la Asociación de la Vivienda Villa El Diluvio identificado con DNI 21532960 con domicilio habitual en Asociación de Vivienda Villa El Diluvio Lote 33 de esta ciudad, ante usted con debido respeto se dirige y expone. Que, al amparo de lo dispuesto en el art. 2° del inc. 5-20 de la Constitución Política del Estado de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley Orgánica de Municipalidades se presenta para que sea sometido al Pleno del Concejo y se inicie las investigaciones correspondientes respecto a las edificaciones casa-habitación realizadas en terrenos considerados como áreas verdes en la Urb. Santa Rosa del Palmar de esta ciudad para cuyo efecto pasa a exponer los argumentos que amparan el pedido, ellos manifiestan que conforme fundamentos del hecho recurrido conforme es de pleno conocimiento de la Municipalidad Provincial el Ing. Juan Bertelo Masperi y Esposa mediante escritura pública de fecha 9 de junio de 1982 dio en venta y enajenación perpetua la Urb. Santa Rosa del Palmar promotora de viviendas económicas de interés social los lotes de terrenos cuyas áreas y medidas perimetrales y linderos quedan consignados en dicho documento público advirtiéndose del mismo que los vendedores proyectaron levantar sobre dichos lotes un complejo recreacional particular, para ello se reservaron las zonas B de la segunda etapa del lote de terreno con una extensión de 23,514.35 m². Que, la asociación de vivienda que represento hace aproximadamente 19 de años venimos ocupando un lugar colindante con la Urb. Santa Rosa del Palmar obviamente no ocupábamos ni un milímetro de su propiedad sin embargo los representantes de esta urbanización han venido procediendo de mala forma con intervenciones en procesos judiciales y donde realmente no tenían ninguna injerencia sin embargo las entidades que han aceptado su participación pese y conforme a lo tengo expresado los socios de la Asociación Vivienda que represento no ocupan ningún centímetro de la propiedad de dicha urbanización. Que, la Municipalidad Provincial de Ica a través del SAT a emitido de manera equivocada y cometiendo abuso de derecho entre otros delitos más emite con fecha 15 de mayo 2017 una resolución donde dispone el desalojo de los integrantes de la asociación que represento tratando de persuadir la voluntad de nuestros socios y quebrar de una vez por todas nuestros derechos que tenemos a la propiedad consagrado por el inciso 16 del art. 2 y 70 de la Constitución Política del Perú precisando que nuestra asociación estará representando los recursos y escritos correspondientes a efectos que dicha resolución sea declarada nula por su manifiesta ilegalidad. Señores regidores lo que impulsa que nuestra Asociación Villa el Diluvio se presente a vuestro despacho por intermedio del presente documento es que se actúe de manera equitativa y justa por lo que coadyuvaremos con una gestión por medio de la presente solicitud denunciando hechos y actos que se encuentran al margen de la ley, por ello manifiesto que los aportes como resultado del proceso de habilitación de la Urb. Santa Rosa del Palmar y que fueran destinados para áreas verdes están siendo utilizados de manera indebida por los directivos y ocupantes de la Urb. Santa Rosa del Palmar toda vez que a esta fecha estos aportes no se aprecian físicamente en la citada urbanización, resulta importante indicar que para fundamentar lo dicho en el párrafo que antecede en los aportes a que me refiero en el primer Aporte tenían una dimensión de 6,565 m² mientras que el segundo Aporte 3,110 m² importantes dimensiones que obligadamente su destino eran áreas verdes, sin embargo, a la fecha se encuentran ocupados con edificaciones, viviendas de la forma siguiente: el primer Aporte por 26 viviendas que forman parte de la manzana "U" mientras que el segundo Aporte un aproximado de 20 viviendas que ocupan lo

que hoy son las manzanas "X" y "W" según se encuentra detallado en los planos pertinentes y que servirían de anexos al presente documento, que el Reglamento de Edificaciones establece en su único artículo para la aplicación del presente reglamento se consideran las siguientes edificaciones... Áreas de Aportes, es la suma de la superficie que transfieren a las entidades beneficiarias para su uso como resultado del proceso de habilitación urbana se calcula sobre el área bruta menos las áreas que deban cederse para las vías expresas, arteriales y colectoras, que se tienen normales legales generales respecto a las habilitaciones urbanas por lo que puede iniciarse que el Título Dos Habitaciones Urbanas consideraciones generales de las habitaciones norma GH010 CAPITULO 1 Alcances y contenidos dispone en su artículo 1° las normas técnicas contenidas en el presente título se aplicaran a los procesos de habilitación de tierras para fines urbanos en concordancia a las normas de desarrollo urbano de cada localidad emitidas en reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano aunque cuando su terreno rustico cuente con vías de acceso o infraestructura de servicios deberán seguir el proceso de habilitación urbana a menos que hayan sido declarado habilitado de oficio, repito, a menos que se haya sido declarado habilitado de oficio, del mismo modo la norma GH020 componentes del Diseño Urbano Capítulo 1 en sus generalidades precisa en su art. 1° los componentes de diseño de una habilitación urbana son los espacios públicos y los terrenos aptos para ser edificados, los espacios públicos están a su vez conformados por las vías de circulación vehicular y peatonal las áreas dedicadas a parques y plazas de uso público, los terrenos edificables comprenden los lotes de libre disposición del propietario y los lotes que deben ser aportados reglamentariamente. Señores regidores con las instrumentales que se servirán de medios probatorios demostrare de manera contundente que los moradores de la Urb. Santa Rosa del Palmar trasgredieron normas legales, utilizaron áreas verdes que estaban destinadas para su urbanización pero con la venia de todo un mundo y sobre todo con el amén de funcionarios y servidores y demás allegados a la Municipalidad Provincial de Ica construyeron viviendas y dichas áreas verdes sin que hasta la fecha nadie absolutamente haya denunciado el ilícito de haberse apoderado de Aportes destinados a áreas verdes cuya supervisión está a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica, para abundar en lo mencionado al Reglamento Nacional de Edificaciones también disponen su Capítulo 3 Lotización del art. 25° las manzanas estarán conformadas por uno o más lotes y estarán delimitadas por vías públicas, pasajes peatonales o parques públicos, además que el Capítulo 4 Aportes de la habilitación urbana en su art. 27° las habilitaciones urbanas según su tipo deberán efectuar aportes obligatorios para la recreación pública y para servicios públicos complementarios para la educación y otros fines, en Lotes Regulares Edificables, estos aportes serán cedidos a título gratuito a la entidad beneficiaria que corresponda, el área del aporte se calcula con el porcentaje del área bruta deducida la cesión por vías expresas arteriales y colectoras así como las reservas para las obras de carácter regional o principal los aportes para cada entidad se ubican de manera concentrada siendo el área mínima la siguiente: para recreación pública 800m, ministerio de educación lote normativo, otros fines lote normativo Parques Zonales lote normativo, cuando el área calculada de aportes sea menor al área mínima requerida podrá ser redimido en dinero, en todos los casos en que las áreas de aporte resultaran menores a los mínimos establecidos el monto en la redención de dinero se calcula al valor de tasación arancelaria del metro cuadrado de terreno urbano, en su art. 28° las áreas para recreación pública constituirán un aporte obligatorio a la comunidad y en esa condición deberán quedar inscritos en registros públicos estarán ubicados dentro de la habilitación de manera que no haya ningún lote cuya distancia al área de recreación pública sea mayor a 300mt pueden estar distribuidos en varias zonas y deberán ser accesibles desde vías públicas, el art. 34° las áreas de recreación pública serán constituidos y aportados para uso público y no podrán ser transferidas a terceros, las áreas de recreación pública tendrán jardines veredas interiores, iluminación, instalaciones para riego, inmobiliario urbano, se podrán proponer zonas de recreación activa hasta alcanzar un 30% de la superficie del área de recreación aportada, el art. 35° los aportes indican en los capítulos correspondientes a cada tipo de habilitación urbana, las Municipalidades Provinciales podrán establecer el régimen de aportes en su jurisdicción ajustando las condiciones específicas locales y a los objetivos establecidos en su plan urbano de desarrollo tomando como referencia lo indicado en la presente norma; Señores regidores si tenemos en cuenta que las normas legales son de carácter imperativo, orden público y estricto cumplimiento entonces por qué razón la Municipalidad Provincial de Ica ha entregado

documentos con la finalidad de facilitar construcción de inmuebles en áreas verdes y que estos documentos sirvan para que los referidos inmuebles puedan ser inscritos en los Registros Públicos de nuestra ciudad más aun si existe una disposición donde expresamente dispone que las áreas de recreación publica serán construidas y aportadas para uso publico y no podrán ser transferidas a terceros según el art. 34° del Capítulo 4 del Reglamento Nacional de Edificaciones, que está demostrado fehacientemente con todo lo expuesto que los directivos y moradores de la Urb. Santa Rosa Del Palmar han sido favorecidos por altos funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Ica obviamente a cambio de dadas y coimas para obtener documentación que le permitieran inscribir en Registros Públicos de esta ciudad las propiedades inmuebles que se encuentran ubicadas dentro de los límites que corresponden a dos áreas verdes y que debería existir a la fecha en la mencionada urbanización, la pregunta se cae madura, dónde están los fiscalizadores el personal de Gerencia de Desarrollo Urbano, personal de CATASTRO, los funcionarios de diferentes áreas incluso regidores que nunca se dieron cuenta que las construcciones que se hacían en lugares destinados para áreas verdes, sigo preguntándome, cómo obtuvieron certificados de posesión o posible cambio de uso entre otros documentos que son importantes para poder primeramente vender y luego construir en un área que se encuentra destinada para áreas verdes y por ultimo inscribir en Registro de Propiedad inmueble de la SUNARP, las viviendas que fueron malvendidas negociando donde obviamente hubieron cómplices que laboraban en la Municipalidad Provincial de Ica, ante estas acciones vedadas que contra venga las normas señores regidores como fiscalizadores deberán actuar en forma inmediata sometiendo a consideración el presente documento para que el Pleno del Concejo apruebe realizar en el menor tiempo posible las investigaciones que correspondan. Que, siendo los Procuradores Públicos Municipales los que tienen la representación y defensa de los intereses y derechos municipales en juicio, según el art. 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades entonces ustedes que componen el Pleno del Concejo Municipal podrán disponer que el Procurador Publico Municipal inicie las acciones legales correspondientes como es solicitar ante el órgano jurisdiccional la demolición de todas las propiedades que se encuentran dentro de los aportes destinados para áreas verdes todo a ello a tenor de lo que dispone el art. 49° Clausura Retiro o Demolición, la autoridad municipal puede ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o servicios cuando su funcionamiento está prohibido legalmente o constituya peligro o riesgo para la seguridad de las personas y la propiedad privada o la seguridad pública o infrinja las normas reglamentadas o la seguridad del sistema de Defensa Civil o produzcan olores o humo, ruidos u otros efectos perjudiciales para la salud o tranquilidad del vecindario, la autoridad municipal puede ordenar el retiro de materiales o demolición de obras e instalaciones que ocupen vías públicas o mandar a ejecutar la orden por cuenta del infractor con el auxilio de la fuerza pública o a través del Ejecutor Coactivo cuando corresponda la autoridad municipal puede demandar autorización judicial en la vía sumarísima para la demolición de obras inmobiliarias que contravengan las normas legales, reglamentos y ordenanzas municipales. Señores regidores el suscrito ha cumplido con poner de conocimiento los actos de corrupción en los que han estado emparentados funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Ica con directivos y moradores de la Urb. San Rosa del Palmar, queda en ustedes que dichos actos de corrupción sean investigados y una vez identificados a los servidores corruptor sean denunciados al Ministerio Publico para que de esta manera el Poder Judicial se encargue de castigarlos conforme a ley, ante lo expuesto es válido solicitar a ustedes que el presente documento sea visto en el Pleno del Concejo y estando a las atribuciones que se le concede al art. 10° de la Ley 27972 autoricen la investigación correspondiente y además se disponga que el Procurador Publico Municipal para que inicie los procesos judiciales respectivos conforme los dispone el art. 9° y 23° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Por lo tanto, sírvase usted deferir a lo anterior por ser de justicia que espero alcanzar. Otro sí digo, que se sirva tener presente en merito a los documentos que a continuación detallo y que servirán de anexos al presente escrito, Copia de mi documento Nacional de identidad; la Copia de la Inscripción de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda Villa el Diluvio acreditado por el Representante legal; la Copia de la escritura de compra y venta extendida ante Notario Público Eduardo Laos Mora con fecha 9 de junio de 1982 acreditado con este documento que el señor Bertelo vendió a la constructora Santa Rosa del Palmar el terreno descrito; la Copia de Resumen General para la constitución de la segunda etapa de la Urb. Santa Rosa Del

Palmar acreditando que los datos como manzanas y lotes que fueron inscritos primigeniamente en los registros públicos a la actualidad no concuerdan con las edificaciones físicas levantadas en la Urb. Santa Rosa Del Palmar; La Copia del Plano de ubicación expedido por la oficina de Registros Públicos de Ica corrobora lo dicho en el ítem que antecede; la Copia del plano de ubicación extendido por la oficina de CASTASTRO de la Municipalidad Provincial de Ica se demuestra la gran diferencia que existen en los datos iniciales e inmuebles construidos con la actual que se encuentra muchos inmuebles mas edificados; la Copia de la Resolución 123 del expediente judicial 01002-2008-0-1401-JR-CL-01 de fecha 06 de febrero del 2017 acreditado que el proceso coactivo se encuentra judicializado por lo tanto su titular se encuentra prohibido de emitir cualquier resolución dichos actuados administrativos. Ica, 23 de mayo 2017, Luis Carlos Cruz Roceros Presidente de la Asociación Villa El Diluvio y dentro de este expediente están todos los documentos a los que he hecho yo mención y tal y como los ciudadanos han pedido este documento con todos sus anexos se ha traído al Pleno del Concejo que es lo que yo estoy haciendo y con un documento el día de mañana lo estoy ingresando oficialmente por mesa de partes para que el señor alcalde tome conocimiento y se establezcan las indagaciones pertinentes.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, justamente escuchaba que están denunciando a funcionarios y ojala puedan estar los nombres ahí para poder tomar las medidas correctivas. Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Es el mismo tema, sabemos que hay documentos registrales uno primigenio que tenía el antiguo dueño y otro ya la constructora, entonces todos estos temas señor alcalde tienen que venir los funcionarios del SAT a exponernos porque también han emitido una resolución de desalojo y queremos saber con detalle todos los puntos pertinentes en cuanto se refiere al Diluvio y en cuanto se refiere a Santa Rosa del Palmar B segunda etapa para nosotros hacer nuestro análisis correspondiente no se trata simplemente de querer aprobar la acción que esta pidiendo la Asociación del El Diluvio sino tenemos que hacer un análisis de ambas partes para que nosotros podamos establecer nuestro análisis y podamos resolver si es que se puede resolver porque no solamente hay un documento de los funcionarios del SAT sino que ya hay cuestiones de sentencia consentida entonces queremos nosotros saber la realidad en la próxima sesión señor alcalde que nos informen al detalle sobre este problema álgido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, que quede claro que aquí ningún regidor está a favor de nadie vamos a aclarar cierta situación, acá hay un grupo de moradores que son de Villa el Diluvio y aquí hay otro grupo de moradores que son de la Palma en algún caso los moradores de La Palma están reclamando áreas verdes que son destinadas y sobre eso lo han reclamado primero ante la municipalidad y luego han hecho uso de la vía judicial y ya tienen una sentencia sobre lo cual nosotros no podemos intervenir, de otro lado los moradores de Villa El Diluvio están reclamando lo mismo están diciendo que áreas verdes de Sta. Rosa del Palmar han sido utilizadas para la edificación y que si no existe un cambio de uso como hoy esas áreas verdes y cuyas dimensiones dan y con toda la documentación que anexan son edificios y no son áreas verdes, y qué más dicen los moradores, que en aras de la justicia y la equidad tal y como ellos son medidos piden que sean medidos los señores de La Palma entonces eso es lo que están pidiendo, en este caso, nosotros no somos quienes tienen que determinar esta situación porque nosotros no somos funcionarios, yo como regidora el documento ha sido dirigido hacia mi persona y hacia otros regidores y lo que están solicitando es que se traiga al Pleno del Concejo en ese orden de ideas se ha dado fiel lectura al documento que se me ha hecho llegar, yo no tengo posibilidad alguna de discernir si lo que dicen es cierto o no, en este documento quien tiene que entrar a actuar son exactamente los funcionarios tendrán que ir a los planos catastrales, tendrán que compulsar la información que han dado estos moradores y según el caso si estas fueron destinadas para áreas verdes y no existe ningún cambio de uso es correcto lo que ellos dicen con la vara que mides tendrás que ser medido aquí no se trata de beneficiar ni de perjudicar a alguien sí yo con hidalguía pido que se respete mi derecho tengo que tener la

suficiente hidalguía para respetar el del vecino, eso es todo yo no tomo parte absolutamente por nadie señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Dada la exposición realizada por la señora regidora Yasmin Cairo y la exposición realizada por el señor Juan Vargas Valle soy de la opinión que todo esto debe de seguir su curso, debemos pedir la información a Desarrollo Urbano por intermedio de Obras Privadas teniendo toda la documentación vamos a verlo acá en el Pleno del Concejo porque no podemos emitir una opinión o una votación sin tener toda la documentación correspondiente ya lo han dicho aquí no se quiere favorecer a nadie ni perjudicar a nadie que es lo más importante. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde yo saludo de que ya se tome la decisión de darle solución a este tema ya es urgente y necesario y en el campo del derecho hay que hacer un análisis porque por ejemplo si me pongo a defender a alguien voy a utilizar la teoría de los derechos adquiridos y se me pongo a defender a los otros voy a utilizar la teoría de los hechos cumplidos ambas validas en el campo del derecho por eso creo que la municipalidad tiene que actuar con mucho criterio en este sentido para resolver de manera adecuada pero ya yo saludo la actitud de que se tenga que convocar a los funcionarios para de una vez por todas encontrar solución a este problema.

SEÑOR ALCALDE.- Dada la complejidad del caso vamos a darle un plazo de 15 días a los señores funcionarios para que puedan hacer la inspección correspondiente, la verificación de la documentación tanto el aspecto técnico y legal y después vamos a traerlo al Pleno del Concejo y van a ser comunicados ambos sectores tanto de Villa El Diluvio como también Santa Rosa del Palmar entonces queda para que dentro de 15 días que ya seria para el mes de julio porque el día 28 vamos a tener una sesión y ya no hay tiempo, entonces para la primera quincena del mes de julio estamos convocándoles a la sesión de concejo y comunicándoles a ustedes y donde deben designar a un representante por cada sector para poderles ceder el uso de la palabra. Señores regidores hay varios puntos pendientes en el cual se ha indicado al señor Secretario General para que por escrito comunicarle y solicitarle a cada uno de los señores funcionarios y puedan traerlo para la próxima sesión de concejo, siendo las tres y cuarenta y uno de la tarde vamos a dar por terminada la sesión ordinaria convocada para el día de hoy 22 de junio del año 2017, se levanta la sesión señores regidores, gracias.